

Quabit Inmobiliaria, S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e
Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2018



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Quabit Inmobiliaria, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Quabit Inmobiliaria, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas a las cuentas anuales) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría***Valoración de las existencias*

Las existencias de la Sociedad detalladas en la nota 9 comprenden principalmente terrenos localizados en territorio nacional constituyendo un 33,5% de los activos a 31 de diciembre de 2018.

La Sociedad, según se describe en la nota 4.13 valora las existencias al coste de adquisición o producción, o al valor de mercado, el menor de los dos. Dicho valor de mercado es calculado en función de las valoraciones realizadas por expertos independientes aplicando estándares de valoración ampliamente aceptados de acuerdo a lo indicado en dicha nota.

Siguiendo dicho criterio, a 31 de diciembre de 2018, la Sociedad ha registrado un deterioro neto en la cuenta de pérdidas y ganancias de 15.845 miles de euros.

Teniendo en cuenta la relevancia del epígrafe de existencias y del deterioro registrado para las cuentas anuales adjuntas y el grado de estimaciones y juicios que conlleva la valoración de este tipo de activos hacen que la misma sea considerada como una cuestión clave de la auditoría.

Hemos obtenido las valoraciones realizadas por el experto valorador independiente de la dirección, realizando entre otros los siguientes procedimientos:

- Comprobación de la competencia, capacidad e independencia del experto mediante la obtención de una confirmación y la constatación de su reconocido prestigio en el mercado.
- Comprobación de la razonabilidad de los procedimientos y metodología utilizada por el experto en su valoración.
- Realización de pruebas selectivas para contrastar la exactitud de los datos más relevantes suministrados por la dirección a los valoradores y utilizados por ellos en las mismas.
- Comprobación, a través del entendimiento de su evolución y la involucración de nuestros expertos internos del área de valoraciones inmobiliarias, de la adecuación de las principales hipótesis utilizadas teniendo en cuenta las condiciones del mercado.

Adicionalmente, hemos evaluado la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales.

En la realización de nuestros procedimientos, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para comprobar que las estimaciones y conclusiones de la dirección de la Sociedad respecto a la valoración de las existencias son coherentes con la información actualmente disponible.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría***Recuperabilidad de activos por impuesto diferido*

Los activos por impuesto diferido de la Sociedad detallados en la nota 17.3 ascienden a 51.020 miles de euros constituyendo un 12,6% de los activos a 31 de diciembre de 2018. Adicionalmente a ello, tal y como se indica en dicha nota, el Grupo fiscal del que la Sociedad es dominante tiene créditos fiscales adicionales no activados por importe neto de 143 millones de euros a 31 de diciembre de 2018.

La Sociedad, según se describe en la nota 4.17, reconoce los activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras en un plazo de diez años que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En base a este criterio, la Sociedad evalúa, en la fecha de cierre de cada ejercicio, los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente para proceder a darlos de baja si ya no resulta probable su recuperación o proceder a su registro siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Teniendo en cuenta la relevancia del epígrafe de activos por impuesto diferido para las cuentas anuales adjuntas y el grado de estimaciones y juicios que conlleva la evaluación de las proyecciones de los resultados esperados, hacen que la misma sea considerada como una cuestión clave de la auditoría.

Hemos obtenido las proyecciones de ganancias fiscales futuras estimadas elaboradas por la Dirección de la Sociedad, realizando entre otros los siguientes procedimientos:

- Comprobación de la razonabilidad de la metodología empleada por la Dirección de la Sociedad en la construcción de las proyecciones económicas utilizadas y su concordancia con la normativa fiscal aplicable, involucrando para esto último a nuestros expertos internos del área fiscal.
- Evaluación de la razonabilidad de las proyecciones consideradas para los ejercicios futuros en función de la evolución esperada del mercado inmobiliario español de acuerdo a distintas publicaciones sectoriales de reconocido prestigio.
- Comparación de las estimaciones incluidas en las proyecciones de la Sociedad en ejercicios anteriores frente a los resultados alcanzados, evaluando el impacto de las desviaciones en dichas proyecciones.
- Comprobación de la congruencia de las estimaciones de ingresos, costes y plazos de desarrollo de la cartera inmobiliaria con la evidencia obtenida en los procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre dicha área y con información pública suministrada por la Sociedad.
- Comprobación de la congruencia de las estimaciones sobre estructura de financiación y tipos de interés aplicables con los acuerdos de financiación cerrados con distintas entidades.

Adicionalmente, hemos evaluado la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales.

De los procedimientos realizados, hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría para corroborar las estimaciones realizadas por la Sociedad sobre la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría***Reestimación de los flujos de caja asociados a la deuda reestructurada*

Según lo descrito en la nota 16.1 de las cuentas anuales adjuntas, durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha procedido a reconocer un ingreso financiero por importe de 43.495 miles de euros como resultado de la reestimación de los flujos de efectivo asociados a acuerdos vigentes de reestructuración de deudas con entidades financieras.

De acuerdo a la nota 4.8, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja.

Posteriormente, si de la revisión de los pagos futuros estimados existen cambios en dichas estimaciones, se produce un ajuste del pasivo valorado a coste amortizado y la diferencia se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Según la nota 16.1, durante el ejercicio 2018, la Sociedad ha procedido a reestimar los flujos de efectivo asociados a los pasivos asumidos en la reestructuración de deuda completada en 2015 en base al nivel de cumplimiento del Plan de Negocio 2017-2022, considerando los hechos relevantes ocurridos en el ejercicio 2018 según se explica en dicha nota.

La consecución de dichos hitos ha fundamentado la reconsideración de los flujos de efectivo asociados a la deuda reestructurada y la reevaluación del coste amortizado mediante el descuento de los mismos al tipo de interés aplicado en el momento del reconocimiento inicial.

Teniendo en cuenta la relevancia material del impacto de la reestimación del valor de la deuda y el grado de estimaciones y juicios que conlleva la evaluación de las proyecciones de los resultados esperados hacen que la misma sea considerada como una cuestión clave de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Obtención de los contratos de reestructuración de deuda firmados por la Sociedad con las entidades financieras.
- Comprobación de la congruencia de los flujos de efectivo reestimados con las cláusulas relevantes de dichos acuerdos de reestructuración y las proyecciones financieras de la Sociedad, que han sido objeto de procedimientos de auditoría para evaluar su razonabilidad.
- Comprobación de la corrección matemática de los cálculos preparados por la Sociedad para la reestimación del coste amortizado de la deuda mediante el descuento de los nuevos flujos asociados a la misma.

Adicionalmente, hemos evaluado la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales.

De los procedimientos realizados, hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría para corroborar la reestimación realizada por la Sociedad sobre los flujos de caja asociados a la deuda reestructurada.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría***Valoración de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

La Sociedad, según se describe en la nota 7 mantiene inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas consistentes en instrumentos de patrimonio y créditos concedidos que ascienden a 190.377 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, constituyendo un 47,1% de los activos a esa fecha.

De acuerdo a lo descrito en la nota 4.7, la Sociedad valora los instrumentos de patrimonio y créditos concedidos a empresas del grupo, multigrupo y asociadas por su coste minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas. Dichas correcciones son calculadas por la dirección cuando existe evidencia objetiva de deterioro, por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable que, salvo mejor evidencia, resulta del patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas de sus activos neta del efecto impositivo. Para calcular las plusvalías tácitas la Sociedad ha utilizado el valor de mercado de los activos inmobiliarios de dichas empresas del grupo, multigrupo y asociadas proporcionado por un experto independiente.

Teniendo en cuenta la relevancia del epígrafe de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas para las cuentas anuales adjuntas y el grado de estimaciones y juicios que conlleva la valoración de este tipo de activos hacen que la misma sea considerada como una cuestión clave de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Obtención de escrituras de constitución, ampliación de capital y compraventa de empresas del grupo, multigrupo y asociadas para los movimientos ocurridos en el ejercicio.
- Obtención, para una muestra de movimientos del ejercicio de créditos concedidos a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, de evidencia soporte de los mismos.
- Comprobación de la información utilizada por la Sociedad para determinar el importe recuperable de los activos, que comprende tanto la situación patrimonial de la contraparte, como las plusvalías tácitas de sus activos consistentes principalmente en promociones inmobiliarias con distintos grados de desarrollo.

Adicionalmente hemos evaluado la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales.

En la realización de nuestros procedimientos hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para comprobar que las estimaciones y conclusiones de la dirección de la Sociedad respecto a la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas son coherentes con la información actualmente disponible.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de Quabit Inmobiliaria, S.A, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 23 de febrero de 2018.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 28 de febrero de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018 nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Servicios prestados

No se han prestado servicios distintos de la auditoría a la entidad auditada.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Fernando Chamosa (21402)

28 de febrero de 2019



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/00764

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

QUABIT INMOBILIARIA, S.A.

Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2018 e
Informe de gestión del ejercicio 2018

Índice de las cuentas anuales de Quabit Inmobiliaria, S.A.

Nota	Pág.
Balance	3
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	5
Estado de cambios en el patrimonio neto	6
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a las cuentas anuales	9
1 Información general	10
2 Bases de presentación	10
2.a) Imagen fiel	10
2.b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	10
2.c) Comparación de la información	12
2.d) Cuentas Anuales Consolidadas	12
3 Aplicación del resultado	12
4 Normas de registro y valoración	12
4.1. Inmovilizado intangible	12
4.2. Inmovilizado material	14
4.3. Inversiones inmobiliarias	15
4.4. Deterioro de activos no corrientes no financieros	15
4.5. Arrendamientos	16
4.6. Activos financieros	16
4.7. Deterioro del valor de los activos financieros	19
4.8. Pasivos financieros	20
4.9. Coberturas contables	21
4.10. Acciones propias	22
4.11. Activos no corrientes mantenidos para la venta	22
4.12. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes	22
4.13. Existencias	23
4.14. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	24
4.15. Subvenciones	25
4.16. Provisiones y contingencias	25
4.17. Impuesto sobre beneficios	25
4.18. Ingresos y gastos	26
4.19. Contratos de construcción	26
4.20. Transacciones en moneda extranjera	27
4.21. Combinaciones de negocios	27
4.22. Acuerdos Conjuntos	28
4.23. Operaciones con partes vinculadas	28
4.24. Medio ambiente	29
4.25. Gastos de personal	29
5 Inmovilizado	29
5.1 Inmovilizado Intangible	29
5.2 Inmovilizado Material	30
6 Inversiones Inmobiliarias	32
7 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas	33
8 Inversiones financieras	45
9 Existencias	50
10 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	52
11 Efectivo y otros activos líquidos	53
12 Patrimonio Neto	53
13 Provisiones y contingencias	62
14 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	66
15 Deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas	67
16 Pasivos financieros	68
17 Situación fiscal	75
18 Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación	84
19 Variación de existencias de productos terminados y en curso y aprovisionamientos	84

Nota		Pág.
20	Gasto por prestaciones a los empleados	85
21	Ingresos y gastos financieros	85
22	Variación de valor razonable de instrumentos financieros	86
23	Acuerdos Conjuntos	86
24	Saldos y transacciones con empresas vinculadas	87
25	Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros	92
26	Garantías	94
27	Honorarios de auditores de cuentas	94
28	Combinaciones de negocio	94
29	Medio ambiente	95
30	Hechos posteriores	95
31	Información legal relativa al Consejo de Administración	96

**BALANCE DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En Euros)**

ACTIVO	Notas	2018	2017
ACTIVO NO CORRIENTE		196.110.521	165.863.458
Inmovilizado intangible	5.1	11.405.648	11.435.728
Aplicaciones informáticas		102.648	27.101
Otro inmovilizado intangible		11.303.000	11.408.627
Inmovilizado material	5.2	806.632	745.855
Terrenos y construcciones		358.403	505.153
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		406.229	240.702
Inmovilizado en curso y anticipos		42.000	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	127.708.852	91.265.167
Instrumentos de patrimonio		117.544.006	91.265.167
Créditos a empresas		10.164.846	-
Inversiones financieras a largo plazo	8	5.169.665	5.619.714
Instrumentos de patrimonio		2.042.305	2.384.347
Créditos a terceros		2.951.124	3.063.338
Otros activos financieros		176.236	172.029
Activos por impuesto diferido	17.3	51.019.724	56.796.994
ACTIVO CORRIENTE		208.315.452	246.125.981
Existencias	9	135.281.387	157.439.798
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		4.672.708	5.251.521
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	10	4.562.919	4.974.082
Clientes, empresas del grupo y asociadas	10	-	61.375
Deudores varios	10	13.715	13.715
Personal	10	1.000	69
Activos por impuesto corriente	17.1	2.788	2.788
Otros créditos con las Administraciones Públicas	17.1	92.286	199.492
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7	62.668.408	54.915.826
Inversiones financieras a corto plazo	8	3.503.547	1.027.921
Instrumentos de patrimonio		2.987.755	-
Otros activos financieros		515.792	1.027.921
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	2.189.402	27.490.915
Tesorería		2.189.402	27.490.915
TOTAL ACTIVO		404.425.973	411.989.439

Las notas 1 a 31 adjuntas son parte integrante de estas Cuentas Anuales

**BALANCE DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En Euros)**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2018	2017
PATRIMONIO NETO		294.514.176	212.410.646
FONDOS PROPIOS		294.514.176	212.410.646
Capital	12.1	74.381.847	55.317.099
Capital escriturado		74.381.847	55.317.099
Prima de emisión	12.1	179.717.193	129.522.951
Reservas		25.394.934	10.995.359
Legal y estatutarias	12.2	5.908.224	4.159.527
Otras reservas		19.486.710	6.835.832
Acciones y participaciones en patrimonio propias	12.3	(5.292.531)	(237.318)
Resultados de ejercicios anteriores		(889.787)	(889.787)
Resultado del ejercicio		20.337.985	17.486.974
Otros instrumentos de patrimonio neto	12.4	864.535	215.368
PASIVO NO CORRIENTE		9.401.163	13.938.371
Provisiones a largo plazo	13.1	2.812.405	2.092.657
Deudas a largo plazo	16	12.809	20.994
Otros pasivos financieros		12.809	20.994
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	15	6.278.955	11.527.726
Pasivos por impuesto diferido	17.3	296.994	296.994
PASIVO CORRIENTE		100.510.634	185.640.422
Provisiones a corto plazo	13.2	3.751.157	3.779.454
Deudas a corto plazo	16	80.057.479	155.287.065
Deudas con entidades de crédito		77.156.167	152.609.965
Otros pasivos financieros		2.901.312	2.677.100
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	15	6.148.066	11.537.141
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		10.534.060	15.016.890
Proveedores	14	266.787	2.644.649
Proveedores, empresas del grupo, multigrupo y asociadas	14	5.500.689	5.689.219
Acreedores varios	14	2.256.864	5.397.223
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14	770.285	433.666
Otras deudas con las Administraciones Públicas	17.1	1.520.134	467.234
Anticipos de clientes	9	219.301	384.899
Periodificaciones a corto plazo		19.872	19.872
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		404.425.973	411.989.439

Las notas 1 a 31 adjuntas son parte integrante de estas Cuentas Anuales

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En Euros)

	Notas	2018	2017
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	18	1.238.578	4.624.739
Ventas		1.227.697	4.284.897
Prestaciones de servicios		10.881	339.842
Variación de existencias de productos terminados y en curso	19	(1.846.833)	(694.642)
Aprovisionamientos	19	(16.268.268)	(6.758.891)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(137.514)	(10.257.290)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(16.130.754)	3.498.399
Otros ingresos de explotación	18	2.711.121	2.912.474
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2.707.371	2.912.474
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		3.750	-
Gastos de personal	20	(7.445.395)	(5.401.062)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.914.777)	(2.925.100)
Cargas sociales		(2.530.618)	(2.475.962)
Otros gastos de explotación		(7.215.281)	(9.123.594)
Servicios exteriores		(4.748.647)	(5.039.500)
Tributos		(682.334)	(1.009.635)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(354.125)	2.465
Otros gastos de gestión corriente		(1.430.175)	(3.076.924)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(115.128)	(309.396)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(107.948)	601.421
Deterioros y pérdidas	5.1	(105.627)	(91.113)
Resultados por enajenaciones y otras	5 y 6	(2.321)	692.534
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(29.049.154)	(14.148.951)
Ingresos financieros	21	63.535.251	16.191.551
De valores negociables y otros instrumentos financieros		63.535.251	16.191.551
<i>De empresas del grupo y asociadas</i>	24	63.708	4.208
<i>De terceros</i>		63.471.543	16.187.343
Gastos financieros	21	(3.018.755)	(4.148.938)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	24	(102.059)	(27.726)
Por deudas con terceros		(2.916.696)	(4.121.212)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(5.860.385)	(6.788.074)
Deterioros y pérdidas		(4.598.170)	(4.533.093)
Resultados por enajenaciones y otros	7 y 8	(1.262.215)	(2.254.981)
RESULTADO FINANCIERO		54.656.111	5.254.539
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		25.606.957	(8.894.412)
Impuesto sobre beneficios	17.2	(5.268.972)	26.381.386
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		20.337.985	17.486.974

Las notas 1 a 31 adjuntas son parte integrante de estas Cuentas Anuales

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (En Euros)

	2018	2017
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	20.337.985	17.486.974
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-	-
Gastos de ampliación de capital	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-	-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	(44.177)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	(44.177)
Total ingresos y gastos reconocidos	20.337.985	17.442.797

Las notas 1 a 31 adjuntas son parte integrante de estas Cuentas Anuales

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

B. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En Euros)

	Capital Social (Nota 12.1)	Acciones Propias (Nota 12.3)	Reservas legales y estatutarias (Nota 12.2)	Otras Reservas (Nota 12.2)	Resultado del ejercicio	Prima de emisión de acciones (Nota 12.1)	Subvenciones Donaciones y Legados recibidos	Otros Instrumentos de patrimonio	Total Patrimonio Neto
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	26.520.669	(309.372)	4.159.527	11.962.321	(916.050)	57.885.786	44.177	-	99.347.058
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	17.486.974	-	(44.177)	-	17.442.797
Distribución de resultado 2016	-	-	-	(916.050)	916.050	-	-	-	-
Adquisición / Venta de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ampliaciones de capital	28.796.430	-	-	(4.801.330)	-	71.637.165	-	-	95.632.265
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	215.368	215.368
Operaciones de autocartera	-	72.054	-	(298.896)	-	-	-	-	(226.842)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	55.317.099	(237.318)	4.159.527	5.946.045	17.486.974	129.522.951	-	215.368	212.410.646
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	20.337.985	-	-	-	20.337.985
Distribución de resultado 2017	-	-	1.748.697	15.738.277	(17.486.974)	-	-	-	-
Ampliaciones de capital	19.064.748	-	-	(3.130.760)	-	50.194.242	-	-	66.128.230
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	649.167	649.167
Operaciones de autocartera	-	(5.055.213)	-	43.361	-	-	-	-	(5.011.852)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	74.381.847	(5.292.531)	5.908.224	18.596.923	20.337.985	179.717.193	-	864.535	294.514.176

Las notas 1 a 31 adjuntas son parte integrante de estas Cuentas Anuales

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En Euros)

	Notas	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado antes de impuestos		25.606.957	(8.894.413)
Ajustes del resultado		(37.221.574)	(7.168.050)
Amortización de activos no corrientes	5 y 6	115.128	309.396
Correcciones valorativas por deterioro		4.598.170	4.624.207
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		107.948	(692.534)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		1.262.216	2.254.981
Ingresos financieros	21	(63.515.044)	(16.191.550)
Gastos financieros	21	2.946.555	4.148.938
Otros ingresos y gastos		17.263.453	(1.621.488)
Cambios en el capital corriente		(11.563.703)	(37.340.025)
Disminución de existencias		6.179.388	32.230.175
Disminución de deudores y otras cuentas a cobrar		(13.704.752)	(71.175.326)
Disminución en acreedores y otras cuentas a pagar		(4.038.339)	1.605.126
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(5.303)	(296.966)
Pagos de intereses		(5.303)	(106.216)
Otros pagos (cobros) (-/+)		-	(190.750)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(23.183.623)	(53.699.454)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(68.154.840)	(20.402.614)
Empresas del grupo y asociadas		(53.050.837)	(19.511.813)
Inmovilizado intangible		(103.949)	(24.209)
Inmovilizado material		(149.825)	(277.775)
Otros activos financieros		(14.850.229)	(588.817)
Cobros por desinversiones		18.751.430	20.450.281
Empresas del grupo y asociadas		3.396.928	5.774.133
Inversiones inmobiliarias		-	13.673.852
Otros activos financieros		15.354.502	1.002.296
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(49.403.410)	47.667
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		61.116.379	98.367.816
Emisión de instrumentos de patrimonio		66.128.231	98.594.659
Adquisición/enajenación de instrumentos de patrimonio propio		(5.434.609)	(4.810.638)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		379.396	4.882.691
Resultado operaciones autocartera (+)		43.361	(298.896)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(13.830.859)	(17.743.226)
<i>Emisión</i>		294	13.680.700
Deudas con entidades de crédito		35	-
Deuda con empresas del grupo y asociadas		-	13.679.501
Otras deudas		259	1.199
<i>Devolución y amortización de</i>		(13.831.153)	(31.423.926)
Deudas con entidades de crédito		(13.822.708)	(27.595.510)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		-	(2.234.424)
Otras deudas		(8.445)	(1.593.992)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		47.285.520	80.624.590
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(25.301.513)	26.972.803
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	11	27.490.915	518.112
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	2.189.402	27.490.915

Las notas 1 a 31 adjuntas son parte integrante de estas Cuentas Anuales

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES

1 INFORMACIÓN GENERAL

La Sociedad, Quabit Inmobiliaria, S.A., se constituyó el 29 de septiembre de 1999 con la denominación de Terra Canet, S.A. que cambió a la denominación de Astroc Mediterráneo, S.A. en el ejercicio 2003. Con fecha 7 de febrero de 2008, la Junta General de Accionistas acordó el cambio de denominación a Afirma Grupo Inmobiliario, S.A. Posteriormente, en la Junta General de Accionistas de fecha 22 de junio de 2010, se aprobó el cambio de denominación social a Quabit Inmobiliaria, S.A., y el cambio del domicilio social a la calle del Poeta Joan Maragall (antes Capitán Haya), nº1, 28020, Madrid. El domicilio social y fiscal antes de dicha aprobación estaba situado en la Calle Roger de Lauria 19 – 5º A, en Valencia.

El objeto social de la Sociedad de acuerdo con sus estatutos, se corresponde con las siguientes actividades:

- La promoción, construcción, rehabilitación, venta, conservación y explotación, incluido el arrendamiento no financiero de todo tipo de fincas y edificaciones, tales como viviendas, urbanizaciones, establecimientos y complejos industriales, hoteleros, sanitarios, deportivos, docentes, culturales y de atención a la tercera edad, entre otros. La ejecución, total o parcial, de cualquier tipo de obra, pública o privada, el mantenimiento, conservación y reforma de edificios e instalaciones, pudiendo realizar todo ello por cuenta propia o ajena, mediante contrata, subcontrata o administración de cualquier género, relativas a la construcción, mantenimiento y conservación, en general, de todo tipo de obras y edificaciones.
- Instalación, montaje, reparación, mantenimiento, compra, venta y explotación, incluido el arrendamiento no financiero, de todo tipo de instalaciones, equipos y maquinaria, incluyendo las instalaciones eléctricas en general, así como las redes telegráficas, telefónicas, telefonía sin hilos y televisión, así como sistemas de balización de puertos y aeropuertos.
- La explotación de canteras o graveras, así como la producción y venta de elementos de hormigón, aglomerado asfáltico o de cualquier otra materia apta para la construcción. La adquisición, transmisión y transformación de explotaciones agropecuarias y forestales.
- La explotación de concesiones, subconcesiones y autorizaciones administrativas otorgadas por parte de la Administración.
- La realización de todas las actividades que atribuye a la figura del Agente Urbanizador la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana y demás normas que sustituyan a éstas o las desarrollen.
- Elaboración, redacción y propuesta de programas de actuación integrada sobre terrenos para su desarrollo directo como Agente Urbanizador o mediante encargo de terceros; asesoramiento en todo lo referente a las actividades urbanísticas, sector de la construcción y obras públicas, incluida la dirección facultativa de obras; asesoramiento en ingeniería técnica para los diversos sectores industriales, incluyendo estudios de viabilidad económica, planificación y gestión empresarial, así como trabajos de consultoría, asistencia y servicios en general, incluyendo la elaboración y redacción de todo tipo de proyectos.
- La adquisición y venta de títulos valores de renta fija y/o variable de cualquier clase, estén o no aceptados a cotización oficial.
- La prestación de servicios de asesoramiento técnico, financiero, contable, comercial, etc., así como los servicios de gestión en relación con el desarrollo y ejecución de estrategias generales y políticas empresariales de las empresas participadas.
- La realización de actividades de gestión urbanística, así como actuar como urbanizador en proyectos de gestión y planeamiento urbanístico en todo el territorio nacional ante las administraciones públicas.

La actividad de la Sociedad durante los ejercicios 2018 y 2017 se ha centrado en la promoción de viviendas y la gestión y urbanización de suelo.

Las acciones representativas del capital social de Quabit Inmobiliaria, S.A. cotizan en el Mercado Continuo de Madrid y Valencia, desde el 24 de mayo de 2006.

2 BASES DE PRESENTACIÓN

2.a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, situación financiera y resultados, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración, se someterán a la Junta General de Accionistas para su aprobación, estimándose que lo serán sin ninguna modificación.

Las cifras contenidas en las cuentas anuales adjuntas están expresadas en euros, salvo mención expresa.

La Sociedad realiza actividades muy distintas de la mera tenencia de participaciones en el capital de empresas del Grupo. Por lo anterior no aplica lo establecido en la consulta 2, publicada en el BOICAC 79/2009 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) "Sobre la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding que aplica el Plan General de Contabilidad (PGC 2007) aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sobre la determinación del importe neto de la cifra de negocio de esta entidad".

2.b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los administradores llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las cuentas anuales.

Los juicios principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales que tienen un riesgo significativo de causar correcciones significativas en activos y pasivos son las siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad utiliza el método del porcentaje de realización en la contabilización de los ingresos derivados de los contratos de construcción y urbanización en curso, cuyos costes totales son una estimación realizada por la Sociedad. La desviación en el cálculo de estos costes, entre los costes incurridos y los estimados, puede afectar a la rentabilidad futura de dichos contratos (ver Nota 4.19).

La Sociedad evalúa para cada transmisión de inmuebles si cumple con los requisitos para el reconocimiento de los ingresos descritos en la Nota 4.18, prestando especial atención a los análisis de transmisión de riesgos y beneficios.

(b) Provisiones

La Sociedad hace estimaciones y juicios, basados en información obtenida de expertos independientes y la propia experiencia de la Sociedad en base a información histórica, en relación a todas las provisiones tales como:

- (b.1) Deterioros relacionados con inmovilizado intangible (ver Nota 4.1)
- (b.2) Deterioros relacionados con inmovilizado material (ver Nota 4.2)
- (b.3) Deterioros relacionados con inversiones inmobiliarias (ver Nota 4.3)
- (b.4) Deterioros relacionados con activos financieros (ver Nota 4.7)
- (b.5) Provisiones por deterioro de existencias (ver Nota 4.13)
- (b.6) Deterioros relacionados con cuentas comerciales a cobrar (ver Nota 4.7)
- (b.7) Provisiones para riesgos y gastos (ver Nota 4.16)
- (b.8) Provisiones de gastos de personal (ver Nota 4.25)

(c) Vida útil

La Sociedad estima la vida útil de los activos de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias con el fin de registrar de forma razonable la amortización de dicho tipo de activos (ver Notas 4.1, 4.2 y 4.3).

(d) Permutas

Se realizan estimaciones de costes futuros en el caso de adquisiciones por permuta (ver Nota 4.13).

(e) Impuestos diferidos de activo

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

La Sociedad realiza estimaciones en cuanto a la recuperabilidad de los impuestos diferidos para su registro contable (ver Nota 4.17).

(f) Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

El cálculo de los valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos, así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

g) Valoración de instrumentos a coste amortizado: estimación de flujos de caja

Para valorar los instrumentos financieros a coste amortizado la Sociedad revisa periódicamente las estimaciones de flujo de caja consideradas en dicha valoración, imputando en Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cualquier variación que se produzca en dichas estimaciones (ver Nota 4.8).

h) Plan de incentivos

Para determinar los cargos en la Cuenta de pérdida y ganancias por este concepto la Sociedad realiza distintas estimaciones, incluyendo el nivel de cumplimiento del plan, la permanencia de los beneficiarios del mismo, así como también la valoración de las acciones a entregar en el marco de este plan (ver Nota 4.25).

2.c) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Aplicación de nuevas normas

Durante el ejercicio 2018 no se produjeron modificaciones significativas a las normas de aplicación para la elaboración de las Cuentas Anuales.

2.d) Cuentas Anuales Consolidadas

La Sociedad está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por ser Sociedad Dominante de un grupo de sociedades.

La Sociedad mantiene participaciones mayoritarias en otras sociedades por lo que es dominante de un grupo de sociedades. Las cuentas anuales adjuntas no reflejan la variación del valor de las participaciones de las sociedades dependientes, ni multigrupo, ni asociadas que resultaría de aplicar criterios de consolidación. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones del Grupo. Con fecha 26 de febrero de 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad ha formulado las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, que se presentan separadamente y que muestran un beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante de 6.815 miles de euros y un patrimonio neto, excluidos los resultados netos del ejercicio y los intereses minoritarios de 284.979 miles de euros.

3 APLICACIÓN DEL RESULTADO

El resultado obtenido por la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 asciende a 20.337.985 euros. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas que se destine un importe de 2.033.798 euros a la reserva legal y 18.304.187 euros a reservas voluntarias. La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018 aprobó la propuesta de distribución de resultados del año 2017 de la Sociedad realizada por el Consejo de Administración. El resultado positivo de 17.486.974 euros se distribuyó a la reserva legal en 1.748.697 euros y a reservas voluntarias en 15.738.277 euros.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que

procedan.

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (tres años).

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Otro inmovilizado intangible

Los activos incluidos dentro de este epígrafe se corresponden con Derechos de agente urbanizador.

Derechos de agente urbanizador

Se corresponden con la diferencia entre el precio de adquisición de la condición de socio en la Unión Temporal de Empresas (U.T.E.) E.P. Iriepal y los saldos netos contables de la U.T.E. Esta U.T.E. ostenta la condición de agente urbanizador de los sectores “SNP Polígonos Entorno a Iriepal” y “SNP de Taracena”.

El criterio para el cálculo de la amortización seguido por la Sociedad para este activo sigue las siguientes premisas:

(i) Vida útil: Se ha considerado que la vida útil del activo intangible es definida, y se corresponde con el periodo en el que la UTE obtendrá los derechos urbanísticos en contraprestación de la ejecución de las obras de urbanización.

(ii) Periodo y método de amortización: El método de amortización utilizado refleja el patrón de consumo esperado, por parte de la entidad, de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Para ello, y dado que la obtención de los derechos urbanísticos está asociado al avance de las obras de urbanización objeto de la UTE:

- Se toma la fecha de comienzo de dichas obras de urbanización como fecha de inicio de la amortización.
- El periodo de amortización es el periodo de ejecución de dichas obras que está previsto que sea de un máximo de tres años.
- El importe que se amortizará en cada uno de los periodos se calculará a través del grado de avance de las obras sobre el presupuesto total de ejecución de las mismas.

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y los métodos de amortización de los derechos de agente urbanizador y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Cuando el valor de mercado de un bien o cualquier otro valor que le corresponda sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se procederá a efectuar correcciones valorativas, dotando a tal efecto la pertinente provisión, cuando la depreciación sea reversible. Si la depreciación fuera irreversible, se tendrá en cuenta tal circunstancia al valorar los derechos de agente urbanizador.

El “Valor de Mercado” se define como “la cuantía estimada por la que un activo debería intercambiarse en la fecha de valuación entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre, tras una comercialización adecuada en la que las partes hayan actuado con conocimiento, de manera prudente y sin coacción” (Definición de la edición las IVSC 2017).

El valor de mercado ha sido determinado sobre la base de valoración llevada a cabo por expertos valoradores independientes. BDO Auditores, S.L., ha llevado a cabo la valoración de los activos inmobiliarios de la cartera de activos de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017. Las valoraciones en ambos años de dichos activos inmobiliarios han sido realizadas bajo la hipótesis “Valor de Mercado”, siendo esta valoración realizada de acuerdo con las Declaraciones del Método de Tasación-Valoración de Bienes y Guía de

Observaciones publicado por la Royal Institution of Chartered Surveyors de Gran Bretaña (RICS) el Red Book edición 2017.

La metodología estimada para el cálculo del valor recuperable de los suelos es el método residual. Este método consiste en estimar el valor del producto final, apoyándose en el método de comparación: y de este valor se restan los costes de desarrollo que incluyen el coste de urbanización, de construcción, honorarios, tasas, etc., así como el beneficio de promotor o aplicar una tasa de descuento para estimar el valor del residual del suelo. Los ingresos y costes se distribuyen en el tiempo según los periodos de desarrollo y de ventas estimados por el valorador.

En el caso concreto de la UTE Iriépal, por tratarse de vivienda con un régimen de protección, se ha realizado el cálculo del Valor Máximo Legal del suelo, protección de precio tasado. Iriépal, que se encuentra en el ATPMS área Geográfica 2 se determina el Valor Máximo Legal del Suelo mediante Decreto 3/2004 Art.28,7 donde se dice que *“el valor de los terrenos sumado al total del importe del presupuesto de las obras de urbanización, no podrá exceder del porcentaje del 20% como regla general y el 25% en el caso de viviendas de precio tasado (el caso de este suelo en concreto), del valor del m²c de la vivienda y demás dependencias de protección pública”*.

Así pues, en este caso el valor se determina como el 25% del valor de los ingresos de la promoción, que se calculan mediante los módulos legales de venta que permite la legislación y se descuenta el coste de la urbanización a ejecutar.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, incluidas las revalorizaciones legales a las que la Sociedad se acogió, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Asimismo, forman parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y costes de rehabilitación y similares, cuando estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de conformidad con lo indicado en la norma de valoración de provisiones en esta memoria.

Para los contratos de arrendamiento en los cuales, en base al análisis de la naturaleza del acuerdo y de las condiciones del mismo, se deduzca que se han transferido a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo se califica como arrendamiento financiero, y por tanto, la propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material por un importe equivalente al menor de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro experimentada.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con las grandes reparaciones de ciertos elementos de inmovilizado se capitalizan en el momento en el que se incurra en los costes de la gran reparación y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación.

Los trabajos efectuados por la empresa para su propio inmovilizado corresponden a promociones que la Sociedad está realizando con la finalidad de destinarlas al arrendamiento operativo. Los criterios de determinación del coste de dichos trabajos son los mismos que los utilizados para las Existencias (Nota 4.13).

El gasto por amortización se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La amortización de los

elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimada.

	<u>Años de vida útil</u>
Inmuebles para uso propio	50
Maquinaria	8-9
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-8
Otro inmovilizado material	4-10

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Cuando el valor de mercado de un bien o cualquier otro valor que le corresponda sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, procederá efectuar correcciones valorativas, dotando a tal efecto la pertinente provisión, cuando la depreciación sea reversible. Si la depreciación fuera irreversible, se tendrá en cuenta tal circunstancia al valorar el inmovilizado material.

El "Valor de Mercado" se define como "la cuantía estimada por la que un activo debería intercambiarse en la fecha de valuación entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre, tras una comercialización adecuada en la que las partes hayan actuado con conocimiento, de manera prudente y sin coacción" (Definición de la edición las IVSC 2017).

El valor de mercado ha sido determinado sobre la base de valoración llevada a cabo por expertos valoradores independientes. BDO Auditores, S.L., ha llevado a cabo la valoración de los activos inmobiliarios de la cartera de activos de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017. Las valoraciones en ambos años de dichos activos inmobiliarios han sido realizadas bajo la hipótesis "Valor de Mercado", siendo esta valoración realizada de acuerdo con las Declaraciones del Método de Tasación-Valoración de Bienes y Guía de Observaciones publicado por la Royal Institution of Chartered Surveyors de Gran Bretaña (RICS) del Red Book edición 2017.

La metodología estimada para el cálculo del valor recuperable del inmovilizado material (oficinas para uso propio) es el método de comparación. Esta metodología consiste en obtener precios observables en un mercado activo o precios de operaciones recientes del mercado. Para aplicarlo se homogeneizan los testigos utilizados en base al conocimiento del activo, el mercado local y los testigos seleccionados.

4.3. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias compuestas por terrenos y construcciones y que se encuentran arrendados a terceros se amortizan de forma lineal sobre la vida útil estimada de 50 años. Se realizan traspasos de bienes a inversiones inmobiliarias cuando, y sólo cuando, hay un cambio en su uso. La sociedad no tiene inversiones inmobiliarias a fecha de cierre del ejercicio 2018 ni 2017.

Las normas de valoración del inmovilizado material (Ver nota 4.2) son íntegramente aplicables a las inversiones inmobiliarias.

4.4. Deterioro de activos no corrientes no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.5. Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando se devengan.

Sociedad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.6. Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, con cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, excepto en las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en las que el objeto es un negocio, para las que la inversión se valora por el valor contable de los elementos que integran el negocio. En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido. No formará parte del precio de transacción los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión en empresas del grupo que otorgan el control sobre la sociedad dependiente, estos gastos se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera que el coste es el valor contable por el que estaba registrada, manteniéndose en patrimonio neto los ajustes valorativos previamente registrados hasta que la inversión se enajene o deteriore.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Activos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes

de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la Cuenta de pérdidas y Ganancias. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Derivados de cobertura

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura.

Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumento de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 4.9.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del Balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

4.7. Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de doce meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

Los créditos concedidos a empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el Fondo de Comercio, si lo hubiera). Para la determinación de las plusvalías tácitas referidas a los activos inmobiliarios en propiedad de estas sociedades, se ha utilizado el valor de mercado conforme al informe emitido por el experto independiente, siguiendo los mismos criterios y metodología reflejados en la Nota 4.13, relativa a las existencias de la Sociedad.

Para los "Activos financieros disponibles para la venta", cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio correspondientes a empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de

efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el Fondo de Comercio, si lo hubiera). Para la determinación de las plusvalías tácitas referidas a los activos inmobiliarios en propiedad de estas sociedades, se ha utilizado el valor de mercado conforme al informe emitido por el experto independiente, siguiendo los mismos criterios y metodología reflejados en la Nota 4.13, relativa a las existencias de la Sociedad.

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio (activos financieros disponibles para la venta) se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro, si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta”, y de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias minorando directamente el instrumento de patrimonio.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas; mientras que para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

4.8. Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad revisa las estimaciones de los pagos futuros, si de la revisión de los pagos estimados existen cambios en dichas estimaciones, se produce un ajuste del saldo del pasivo valorado a coste amortizado (considerando el valor actual de los pagos futuros revisados aplicando el tipo de interés efectivo original), imputándose en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio la diferencia que surge de este ajuste.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe recibido de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un cobro anticipado por el arrendamiento y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se reconocen y valoran con los mismos criterios que los activos financieros mantenidos para negociar.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.9. Coberturas contables

Sólo se designan como operaciones de cobertura, aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Sociedad.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas a derivados de negociación.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica las operaciones de cobertura realizadas en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: Cubren el riesgo a las variaciones en el valor razonable de las cuentas a cobrar por modificaciones en los tipos de cambio, tipos de interés y oscilaciones en el precio. Las variaciones producidas por los elementos anteriores, tanto en el valor del instrumento de cobertura como del elemento cubierto, se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- Coberturas de flujos de efectivo: En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.
- Cobertura de la inversión neta en una entidad extranjera: Cubre el riesgo de tipo de cambio de la inversión neta en una entidad extranjera. La cobertura se realiza mediante un crédito en la misma moneda. Los cambios de valor del instrumento de cobertura se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio o ejercicios en que se produzca la enajenación o disposición de la inversión en la sucursal.

4.10. Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por su venta o cancelación. Los gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

4.11. Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, excepto los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no corresponden a inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se valoran de acuerdo con sus normas específicas. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se valoran con las mismas reglas indicadas en el párrafo anterior. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valora por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Los pasivos vinculados se clasifican en el epígrafe “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta”.

4.12. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el Balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo.

En el caso de créditos concedidos a empresas del grupo, multigrupo y asociadas se consideran las siguientes evidencias a la hora de determinar su clasificación como activo corriente o no corriente:

- En primer lugar, se atiende al vencimiento y características del crédito concedido. Todos los préstamos que tienen señalado vencimiento a un plazo superior a 12 meses se clasifican dentro del activo no corriente.

- En segundo lugar, se atiende a la estructura de activos y pasivos de la sociedad prestataria. En el caso de que esa estructura permita concluir que el valor recuperable del crédito concedido está respaldado por activos de la sociedad prestataria que están vinculados al ciclo normal de explotación de la sociedad prestataria, el crédito se clasifica como corriente. En caso contrario se clasifica como no corriente. Las sociedades prestatarias de Quabit Inmobiliaria, S.A. tienen registrados en sus balances activos vinculados a su ciclo normal de explotación que soportan el valor recuperable del crédito, razón por la que aparecen, en su mayor parte, clasificados como activo corriente.

En el caso de los pasivos que tienen constituida garantía real sobre activos de la Sociedad, su clasificación es siempre como pasivos corrientes si ésta es la clasificación del activo que la garantiza.

4.13. Existencias

Las existencias propiedad de la Sociedad se componen de terrenos, edificios en construcción y edificios terminados y se valoran al coste de adquisición y/o producción o al valor de mercado, el menor de los dos.

El precio de adquisición comprende el consignado en factura o escritura más todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de utilización o venta. El importe de los impuestos indirectos que gravan la adquisición de las existencias sólo se incluirá en el precio de adquisición cuando dicho importe no sea recuperable directamente de la Hacienda Pública. Se incluyen los gastos de acondicionamiento como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, así como los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta; y también los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición.

En el caso de permutas, los terrenos y solares adquiridos se valoran con la mejor estimación del coste futuro de las obras de urbanización y construcciones a entregar con el límite del valor de mercado del terreno. Las permutas se originan en intercambio de terrenos por inmuebles a construir en el futuro y en los Programas de Actuación Integrada (PAI) en entregas de terrenos a cambio de las obras de urbanización de otras parcelas que permanecen en poder de los propietarios iniciales.

En el coste de producción se incluyen los costes directamente imputables (certificaciones de obra, honorarios facultativos, etc.). También se incluye la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de construcción o fabricación.

Se incorporan los gastos financieros como mayor valor de las existencias de inmuebles en construcción cuando el plazo de realización sea superior al año sin tener en cuenta las interrupciones. Se entiende por gastos financieros, los intereses y comisiones devengados como consecuencia de la utilización de fuentes ajenas de financiación destinadas a la adquisición o construcción de existencias de inmuebles. De acuerdo con los criterios que se desprenden del Plan General de Contabilidad, la activación de gastos financieros como mayor valor de las existencias se realiza con abono al resultado financiero.

Cuando el valor de mercado de un bien o cualquier otro valor que le corresponda sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, procederá efectuar correcciones valorativas, dotando a tal efecto la pertinente provisión, cuando la depreciación sea reversible. Si la depreciación fuera irreversible, se tendrá en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

El Valor de Mercado se define como “la cuantía estimada por la que un activo debería intercambiarse en la fecha de valuación entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre, tras una comercialización adecuada en la que las partes hayan actuado con conocimiento, de manera prudente y sin coacción” (Definición de la edición las IVSC 2017).

El valor de mercado ha sido determinado sobre la base de valoración llevada a cabo por expertos valoradores independientes. BDO Auditores, S.L. ha llevado a cabo la valoración de los activos inmobiliarios de la cartera de activos de la Sociedad, siendo la fecha de valoración el 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017. Las valoraciones en ambos años de dichos activos inmobiliarios han sido realizadas bajo la hipótesis “Valor de Mercado”, siendo esta valoración realizada de acuerdo con las Declaraciones del Método de Tasación-

Valoración de Bienes y Guía de Observaciones publicado por la Royal Institution of Chartered Surveyors de Gran Bretaña (RICS) del Red Book edición 2017.

Se han utilizado distintas metodologías de valoración para obtener el valor de mercado en función de las tipologías y situación de cada una de las tipologías de existencias:

- **Método de comparación:** Esta metodología consiste en obtener precios observables en un mercado activo o precios de operaciones recientes del mercado. Para aplicarlo se homogeneizan los testigos utilizados en base al conocimiento del activo, el mercado local y los testigos seleccionados.

Esta metodología se utiliza para aquellas Existencias que no precisan de desarrollo adicional (promociones terminadas) y aquellas que requieren instrumentos de planeamiento no aprobados (suelos rústicos).

- **Método residual dinámico:** Este método consiste en estimar el valor del producto final, apoyándose en el método de comparación y el principio de mayor y mejor uso, planteado como un flujo de caja, restando de este valor los costes de desarrollo que incluyen el coste de urbanización, de construcción, honorarios, tasas, etc., y aplicando una tasa de descuento para estimar el valor residual. Los ingresos y costes se distribuyen en el tiempo según los periodos de desarrollo y de venta estimados por el valorador. A estos efectos (i) se ha considerado la edificabilidad de los solares y la situación urbanística de los mismos; (ii) se ha determinado una tasa de descuento basada en una prima de riesgo y tasa libre de riesgo que se aplican al flujo de caja, a partir de la orden ECO 805/2003 y la EHA/564/2008, según la ubicación y la situación urbanística de los solares y el producto a desarrollar.

Esta metodología se ha utilizado principalmente para la valoración de suelos en planeamiento y urbanización y obras en curso, es decir, para aquellos activos que requieren de un desarrollo hasta su conversión en producto terminado sobre una base que permite la predictibilidad de la generación de flujos futuros de caja.

En cuanto a las hipótesis clave para la aplicación del método residual son:

- **Ingresos:** La determinación de los ingresos se basa en el método de comparación.
- **Tasa de descuento:** construida a partir de la prima y tasa libre de riesgo publicadas por la patronal de las tasadoras ATASA, que básicamente determinan el nivel de riesgo que un promotor medio plantearía para sus proyectos hoy en día.
- **Valores Máximos Legales:** Esta metodología consiste en obtener los valores de los suelos que legalmente se pueden aplicar para la transmisión de los mismos cuando se destinen, o estén calificados, como para vivienda de protección. Cada Comunidad Autónoma, excepto Madrid que liberalizó el valor del suelo, establece el valor de cada suelo como un porcentaje (según su régimen de protección) de los ingresos esperados y descontando los costes de urbanización oportunos pendientes de ejecutar para la obtención de un suelo finalista. Así pues, si el valor de suelo calculado por el método residual es superior al Valor Máximo Legal, se opta por este último.

4.14. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe del Balance incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.15. Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.16. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el Balance cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento. Las presentes cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que el riesgo de que se tenga que atender la obligación es probable.

La Sociedad considera los pasivos contingentes como las obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

4.17. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en las combinaciones de negocios en las que se registra con cargo o abono al fondo de comercio.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del Balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes del Balance de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido". La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras en un plazo de 10 años que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuestos diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja

un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan cuando existe un derecho legal para dicha compensación, y dichas posiciones están referidas al impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen en la misma entidad o Grupo fiscal.

4.18. Ingresos y gastos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones, rebajas y descuentos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad, tal y como se describe a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los criterios de reconocimiento de ingresos para cada una de las actividades principales que desarrolla la Sociedad son los siguientes:

(a) Ingresos por arrendamiento operativo. Los ingresos procedentes de alquileres de inmuebles se reconocen de forma lineal durante el plazo de arrendamiento. Los costes relacionados con cada una de las cuotas de arrendamiento, incluida la amortización del activo, se reconocen como gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

(b) Ingresos por ventas de inmuebles. Se reconocen cuando se traspa la titularidad legal al comprador y siempre y cuando implique la transferencia de todos los riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad. Las comisiones satisfechas por la venta de inmuebles se reconocen como gasto en el momento en el que tiene lugar el reconocimiento de los ingresos ordinarios asociados.

(c) Ingresos por venta de terrenos y solares. Se registran como ingresos en el momento en que se produce la entrega del bien, siempre y cuando la entrega implique la transferencia de todos los riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad, independientemente del grado de urbanización de los mismos, dotándose la correspondiente provisión para los costes pendientes de incurrir dentro del epígrafe "Acreedores comerciales" del Balance.

(d) Ingresos por contratos de construcción. Se describe el criterio en la siguiente nota.

4.19. Contratos de construcción

Los costes de los contratos se reconocen cuando se incurre en ellos. Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán.

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante el período del contrato. Cuando sea

probable que los costes del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto.

Las modificaciones en los trabajos de construcción, las reclamaciones y los pagos en concepto de incentivo se incluyen en los ingresos del contrato en la medida en que se hayan acordado con el cliente y siempre que puedan medirse de forma fiable.

La Sociedad usa el “método del porcentaje de realización” para determinar el importe adecuado a reconocer en un período determinado. El grado de realización se determina por referencia a los costes del contrato incurridos en la fecha del balance como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato. Los costes incurridos durante el ejercicio en relación con la actividad futura de un contrato se excluyen de los costes del contrato para determinar el porcentaje de realización. Se presentan como existencias, pagos anticipados y otros activos, dependiendo de su naturaleza.

La Sociedad presenta como activo el importe bruto adeudado por los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas) superan la facturación parcial. La facturación parcial no pagada todavía por los clientes y las retenciones se incluyen en “Clientes y otras cuentas a cobrar”.

La Sociedad presenta como un pasivo el importe bruto adeudado a los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales la facturación parcial supera los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas).

4.20. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio.

4.21. Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios en las que la Sociedad adquiere el control de uno o varios negocios mediante la fusión o escisión de varias empresas o por la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda ser medido con fiabilidad.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, y desde el 1 de enero de 2011, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de resultados.

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el caso en que sea negativa.

Las combinaciones de negocios para las que en la fecha de cierre del ejercicio no se ha concluido el proceso de valoración necesario para aplicar el método de adquisición se contabilizan utilizando valores provisionales. Estos valores deben ser ajustados en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición. Los ajustes que se reconozcan para completar la contabilización inicial se realizan de forma retroactiva, de forma que los valores resultantes sean los que se derivarían de haber tenido inicialmente dicha información, ajustándose, por tanto, las cifras comparativas.

4.22. Acuerdos Conjuntos

La Sociedad registra en el balance los Acuerdos Conjuntos que no se manifiestan a través de la constitución de una empresa, en función de su participación, contabilizando la parte proporcional de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se registra la parte proporcional de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto que corresponden a la Sociedad, así como los gastos incurridos en relación con su participación en el negocio conjunto.

Igualmente, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo se integra la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que corresponde a la Sociedad en función del porcentaje de participación.

Los resultados no realizados por transacciones entre la Sociedad y el negocio conjunto se eliminan en proporción a la participación. También se eliminan los importes de los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.23. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran por el valor contable de los elementos patrimoniales que integran el negocio aportado.
- En las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio correspondiente a una sociedad dependiente, directa o indirecta, los elementos adquiridos se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Si la operación es con otra empresa del grupo, que no es una sociedad dependiente, directa o indirecta, los elementos adquiridos se valoran según los valores contables existentes antes de la operación en las cuentas anuales individuales. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados y documentados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.24. Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. No obstante, el Grupo reconoce provisiones medioambientales según los criterios mencionados en la Nota 4.16.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

4.25 Gastos de personal

Plan de incentivos

Con fecha 28 de junio de 2018 el Consejo de Administración de Quabit aprobó un plan de incentivos para el periodo 2018-2022 consistente en la entrega de acciones ordinarias de la Sociedad al Presidente y Consejero Delegado, y otros 17 ejecutivos y empleados clave de la Dirección, con carácter gratuito y en distintas fechas de devengo y entrega efectiva. Debido a que el plan de incentivos es pagadero en acciones de la Sociedad, este plan ha sido considerado como un plan de pagos en acciones en el ejercicio 2018, por lo que cualquier impacto es reconocido contra partidas de Patrimonio en las presentes cuentas anuales. En determinadas circunstancias (como por ejemplo en el caso de cambio de control) se prevé el vencimiento anticipado del plan y la posibilidad de realizar el pago en metálico. Los administradores consideran que no resultan probables estos supuestos a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

La sociedad ha estimado los impactos de este plan considerando ciertas hipótesis y supuestos, así como también con la asistencia prestada por un experto independiente.

5 INMOVILIZADO

5.1 Inmovilizado Intangible

El movimiento habido en los ejercicios 2018 y 2017 en el epígrafe del Balance "Inmovilizado Intangible" es el siguiente:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones Informáticas	Otro Inmovilizado Intangible	Total
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018:				
Importe neto en libros inicial	-	27.101	11.408.627	11.435.728
Altas	-	103.950	-	103.950
Bajas de coste	-	(586.299)	-	(586.299)
Cargo por amortización	-	(28.562)	-	(28.562)
Bajas de amortización	-	586.299	-	586.299
Traspasos	-	159	-	159
Ingresos/(Pérdidas) por deterioro reconocidas en resultados	-	-	(105.627)	(105.627)
Importe neto en libros final	-	102.648	11.303.000	11.405.648
Al 31 de diciembre 2018				
Coste o valoración	-	209.128	16.905.536	17.114.664
Amortización acumulada	-	(106.480)	-	(106.480)
Pérdidas por deterioro de valor	-	-	(5.602.536)	(5.602.536)
Importe neto en libros	-	102.648	11.303.000	11.405.648

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones Informáticas	Otro Inmovilizado Intangible	Total
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017:				
Importe neto en libros inicial	541	2.505	11.500.286	11.503.332
Altas	-	32.752	-	32.752
Bajas de coste	(13.426)	(304.638)	(546)	(318.610)
Cargo por amortización	-	(8.520)	-	(8.520)
Bajas de amortización	12.647	304.638	-	317.285
Traspasos	238	364	-	602
Ingresos/(Pérdidas) por deterioro reconocidas en resultados	-	-	(91.113)	(91.113)
Importe neto en libros final	-	27.101	11.408.627	11.435.728
Al 31 de diciembre 2017				
Coste o valoración	-	691.318	16.905.536	17.596.854
Amortización acumulada	-	(664.217)	-	(664.217)
Pérdidas por deterioro de valor	-	-	(5.496.909)	(5.496.909)
Importe neto en libros	-	27.101	11.408.627	11.435.728

El movimiento habido durante el ejercicio 2018 se debe a la baja de activos fuera de uso 100% amortizados por importe de 586 miles de euros (304 miles de euros durante el ejercicio 2017).

Las altas del ejercicio se corresponden con licencias de software y el desarrollo de la página web de la Sociedad.

El importe principal dentro de otro inmovilizado intangible corresponde a los derechos de agente urbanizador de la UTE E.P. Iriepal. Tal como se indica en la nota 4.1 el método de amortización refleja el patrón de consumo esperado, por parte de la entidad, de los beneficios económicos futuros derivados del activo en el periodo de ejecución de las obras, desde el momento en que se inicien las mismas con un periodo de amortización estimado de tres años. Está previsto que puedan comenzarse las obras a finales de 2020 o principios de 2021.

La Sociedad ha realizado una evaluación del potencial deterioro de los Derechos de agente urbanizador, que forman la práctica totalidad del epígrafe "Otro inmovilizado intangible" mediante la obtención de valoraciones realizadas por expertos independientes de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.1. La valoración realizada por el valorador independiente a 31 de diciembre de 2018 ha aportado un valor razonable inferior en 106 miles de euros al valor razonable a 31 de diciembre de 2017. En el año 2017 se registró un deterioro por este mismo concepto por importe de 91 miles de euros. En el año 2017 se procedió a reclasificar el importe de amortización acumulada a 31 de diciembre de 2016 a Pérdidas por deterioro de valor al considerar la sociedad que este activo se amortizará según el patrón de consumo esperado y no de forma sistemática.

Los elementos de Inmovilizado Intangible que se encuentran totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2018 ascienden a 71 miles de euros y corresponden, fundamentalmente, a Aplicaciones Informáticas.

5.2 Inmovilizado Material

El movimiento habido en los ejercicios 2018 y 2017 en el epígrafe del Balance “Inmovilizado Material” es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillajes y mobiliario	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018:						
Importe neto en libros inicial	505.153	20.228	122.306	98.168	-	745.855
Altas	-	-	27.387	80.439	42.000	149.826
Bajas de coste	-	-	(120.923)	(195.108)	-	(316.031)
Cargo por amortización	(6.725)	-	(23.965)	(55.877)	-	(86.567)
Bajas de amortización	-	-	120.923	195.108	-	316.031
Dotación de pérdidas por deterioro reconocidas en resultados	-	-	-	(2.323)	-	(2.323)
Otros movimientos (Trasposos)	(140.025)	(20.228)	(241)	160.335	-	(159)
Importe neto en libros final	358.403	-	125.487	280.742	42.000	806.632
Al 31 de diciembre 2018						
Coste o valoración	382.712	-	922.251	1.038.912	42.000	2.385.875
Amortización acumulada	(24.309)	-	(796.764)	(758.170)	-	(1.579.243)
Importe neto en libros	358.403	-	125.487	280.742	42.000	806.632
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017:						
Importe neto en libros inicial	366.389	-	89.091	111.421	-	566.901
Altas de coste	151.500	21.591	61.543	22.282	-	256.916
Bajas de coste	-	-	(202.835)	(362.502)	-	(565.337)
Cargo por amortización	(12.770)	(1.365)	(19.589)	(28.075)	-	(61.799)
Bajas por amortización	-	-	195.140	362.502	-	557.642
Trasposos	34	2	(1.044)	(7.460)	-	(8.468)
Importe neto en libros final	505.153	20.228	122.306	98.168	-	745.855
Al 31 de diciembre 2017						
Coste o valoración	528.900	21.591	1.011.496	992.650	-	2.554.637
Amortización acumulada	(23.747)	(1.363)	(889.190)	(894.482)	-	(1.808.782)
Importe neto en libros	505.153	20.228	122.306	98.168	-	745.855

Movimientos año 2018 y 2017

Los movimientos más relevantes por importe negativo de 316 miles de euros del año 2018 (565 miles de euros del año 2017) corresponden a bajas de inmovilizado por retiros de elementos totalmente amortizados y sin uso.

Otra información sobre Inmovilizado Material

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 no existen elementos del inmovilizado material con deuda hipotecaria asociada.

La Sociedad sigue la práctica de suscribir pólizas de seguro para cubrir los principales riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los Administradores de la Sociedad estiman que la cobertura de estos riesgos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es suficiente.

No existen gastos financieros capitalizados en el inmovilizado material, ni en el ejercicio 2018 ni en el ejercicio 2017. El coste de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2018 asciende a 1.494 miles de euros (1.617 miles de euros en 2017). No hay elementos totalmente amortizados en el epígrafe de "Construcciones".

La Sociedad ha realizado una evaluación del potencial deterioro de los terrenos y construcciones del inmovilizado material mediante la obtención de valoraciones realizadas por expertos independientes de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.2.

Como consecuencia de lo anterior, cuando se identifican indicios de pérdida de valor de elementos del inmovilizado material al comparar el coste de producción de los mismos y la valoración realizada por expertos independientes, se procede a registrar el correspondiente deterioro. De esta comparación no ha resultado la necesidad de hacer ningún registro de deterioro ni a 31 de diciembre de 2018 ni a 31 de diciembre de 2017.

La totalidad del inmovilizado material, tanto a 31 de diciembre de 2018 como a 31 de diciembre de 2017 se encuentra en territorio nacional.

6 INVERSIONES INMOBILIARIAS

La sociedad no tiene ningún inmueble clasificado con inversión inmobiliarias a 31 de diciembre de 2018 y no ha habido movimientos durante el ejercicio 2018. Los movimientos producidos en el epígrafe del Balance "Inversiones inmobiliarias" en el ejercicio 2017 se desglosan a continuación:

	Euros		
	Terrenos	Construcciones	Total
Al 1 de enero de 2017			
Coste	1.388.000	14.238.874	15.626.874
Amortización acumulada	-	(2.435.681)	(2.435.681)
Importe neto en libros	1.388.000	11.803.193	13.191.193
Bajas de coste	(1.388.000)	(14.238.874)	(15.626.874)
Cargo por amortización	-	(239.077)	(239.077)
Traspaso a Inmovilizado Material		7.867	7.867
Bajas de amortización acumulada	-	2.666.891	2.666.891
Al 31 de diciembre de 2017	-	-	-

Movimientos año 2017

Las bajas registradas durante el año se corresponden con la venta del único inmueble que mantenía la sociedad en régimen de patrimonio en alquiler a terceros. Con fecha 31 de octubre de 2017 se ejecutó el acuerdo con la entidad financiera acreedora cuya deuda estaba garantizada por este inmueble, para cancelar la misma con la entrega del inmueble en dación en pago. Esta operación ha generado una plusvalía de 713 miles de euros por la venta del inmueble.

La Sociedad tenía constituida garantía hipotecaria sobre la totalidad de las inversiones inmobiliaria y la deuda hipotecaria asociada a dicho inmueble era de 11.873 miles de euros a 31 de diciembre de 2016.

Otra información relativa a Inversiones Inmobiliarias

No se activaron gastos financieros en el ejercicio 2017.

Los ingresos por el arrendamiento operativo de las inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2017 ascendieron a 318 miles de euros.

Los gastos de administración y otros gastos directos de explotación asociados a los arrendamientos a 31 de diciembre de 2017 ascendían a 100 miles de euros.

7 EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

La composición de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como los saldos mantenidos con éstas se detallan a continuación:

	2018		2017	
	Activo no corriente	Activo corriente	Activo no corriente	Activo corriente
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo	128.934.739		97.918.996	
Instrumentos de patrimonio en empresas multigrupo	24.140.998		24.140.998	
Instrumentos de patrimonio en empresas asociadas	3.055.400		6.055.400	
Créditos a empresas del grupo (Nota 24)	10.164.846	68.653.747	-	59.804.986
Créditos a empresas multigrupo (Nota 24)	-	48.658.801	-	48.651.238
Créditos a empresas asociadas (Nota 24)	-	437.894	-	8.436.444
Total coste	166.295.983	117.750.442	128.115.394	116.892.668
Deterioro de instrumentos de patrimonio	(38.587.131)		(36.850.227)	-
Deterioro de créditos a empresas del grupo, multigrupo y asociadas	-	(55.082.034)	-	(61.976.842)
Total deterioro	(38.587.131)	(55.082.034)	(36.850.227)	(61.976.842)
Importe neto de los instrumentos de patrimonio	117.544.006	-	91.265.167	-
Importe neto de los créditos con empresas del grupo, multigrupo y asociadas	10.164.846	62.668.408	-	54.915.826
Total importe neto en libros	127.708.852	62.668.408	91.265.167	54.915.826

Instrumentos de patrimonio

La información más significativa relacionada con los instrumentos de patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas al cierre del ejercicio 2018 y 2017 es la siguiente:

EJERCICIO 2018	Denominación	Domicilio	Actividad	% participación		Euros							
				Directa	Indirecta	Capital	Resultado Explotación	Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en libros 31/12/2018		
											Coste	Deterioro del ejercicio 2018	Deterioro acumulado
Empresas del grupo													
	Quabit Inmobiliaria Internacional, S.L.	Madrid	(1)	99,56%	-	3.200	(34.745)	(34.922)	(9.084.326)	(9.116.048)	3.186	-	(3.186)
	Parque Las Cañas, S.L.U.	Madrid	(2)	100,00%	-	392.838	(521.134)	94.176	(2.637.345)	(2.150.331)	5.360.776	-	(5.360.776)
	Grupo Mediterráneo Costa Blanca, S.L.U.	Madrid	(1)	100,00%	-	660.000	(94.290)	(145.301)	(52.636)	462.063	627.000	65.481	-
	Quabit Comunidades, S.L.	Madrid	(2)	60,00%	-	600.000	(2.316)	(2.316)	(149.010)	448.674	360.000	(1.389)	(90.796)
	Residencial Nuevo Levante, S.L.U.	Valencia	(1)	100,00%	-	6.000	(183)	(183)	(1.651.837)	(1.646.020)	3.840	-	(3.600)
	Quabit Quality Homes, S.L.U.	Madrid	(2)	100,00%	-	21.623.099	(39.025)	(10.132.519)	22.299.924	33.790.503	49.369.855	(4.897.875)	(10.341.616)
	Bulwin Investment, S.A.U.	Madrid	(5)	100,00%	-	60.000	(676)	(676)	(1.944)	57.381	60.000	4.925	(2.619)
	Quabit Finance, S.A.U.	Madrid	(2)	100,00%	-	60.000	(510)	(954)	(47.486)	11.560	15.000	(954)	(3.440)
	Global Quabit, S.L.U.	Madrid	(2)	100,00%		13.473.820	(37.752)	20.629	9.583.141	23.077.590	23.265.774	6.116	-
	Iber Activos Inmobiliarios, S.L.	Madrid	(1)		98,85%	5.504.103	(2.132.833)	(2.132.833)	(4.452.462)	(1.081.192)	-	-	-
	El Balcón de las Cañas, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	478.884	(100.363)	(111.061)	881.741	1.249.564	-	-	-
	Quabit Casares, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	4.420.290	(1.299.041)	(1.299.089)	2.928.543	6.049.744	-	-	-
	Quabit Sant Feliu, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	6.853.000	(871.564)	(870.542)	1.876.868	7.859.326	-	-	-
	Quabit Premier, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	2.891.890	864.040	645.119	(154.732)	3.382.277	-	-	-
	Quabit Alcarria, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	1.030.000	(67.925)	(68.532)	(73.287)	888.181	-	-	-
	Quabit Distrito Centro, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	3.030.000	(335.665)	(335.728)	(65.977)	2.628.295	-	-	-
	Quabit Corredor Henares, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	2.358.750	(104.485)	(104.485)	1.797.610	4.051.875	-	-	-
	Quabit Hortaleza, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	1.678.656	(88.546)	(88.546)	(17.839)	1.572.271	-	-	-
	Quabit Sureste, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	555.000	(57.798)	(57.798)	1.552.528	2.049.729	-	-	-
	Quabit Moncloa, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	80.000	(865)	(865)	(2.861)	76.274	-	-	-
	Quabit Remate, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	786.256	(58.525)	(58.525)	1.470.330	2.198.061	-	-	-
	Quabit Aguas Vivas, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	1.251.675	908.228	482.258	(158.059)	1.575.874	-	-	-
	G.Q. Cañaveral Málaga Fase 1, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	210.465	(61.632)	(58.565)	632.563	784.463	-	-	-
	G.Q. Cañaveral Málaga Centauro, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	204.675	(5.056)	(2.074)	614.447	817.048	-	-	-
	G.Q. Cañaveral Tercera Fase, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	88.748	(55.023)	(53.213)	261.215	296.750	-	-	-
	G.Q. Cañaveral Fase Cuatro, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	26.783	(150)	(154)	68.587	95.217	-	-	-

EJERCICIO 2018	Domicilio	Actividad	% participación		Euros								
			Directa	Indirecta	Capital	Resultado Explotación	Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en libros 31/12/2018			
										Coste	Deterioro del ejercicio 2018	Deterioro acumulado	
Denominación													
Empresas del grupo													
G.Q. Málaga, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	144.375	(50.205)	(47.504)	429.819	526.690	-	-	-	
G.Q. Sur, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	243.098	(105.420)	(101.847)	731.771	873.022	-	-	-	
G.Q. Norte, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	498.000	(37.748)	(37.462)	5.823	466.361	-	-	-	
G.Q. Azuqueca, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	663.000	(86.901)	(86.568)	6.325	582.757	-	-	-	
Quabit Casares Golf RP5, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	131.486	(44.945)	(44.945)	392.127	478.668	-	-	-	
Quabit Torrejón VP Fase 1, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	619.985	(1.299.556)	(1.299.558)	1.421.106	741.533	-	-	-	
Quabit Peñuela VL Fase 1, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	218.983	(273.850)	(273.852)	425.515	370.647	-	-	-	
Quabit Torrejón VP Fase 2, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	526.536	(1.104.316)	(1.104.399)	1.291.638	713.776	-	-	-	
Quabit Peñuela VL Fase 2, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	425.950	(382.340)	(382.340)	920.430	964.040	-	-	-	
Quabit Torrejón VP Fase 3, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	187.761	(210.394)	(210.394)	456.189	433.556	-	-	-	
Quabit Peñuela VL Fase 3, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	1.063.164	(507.624)	(507.624)	2.185.909	2.741.449	-	-	-	
Quabit Remate Las Cañas, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	1.009.717	(75.601)	(75.601)	3.014.222	3.948.338	-	-	-	
Quabit Quality Homes Guadalix, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	1.353.802	(89.192)	(89.192)	4.045.930	5.310.540	-	-	-	
Quabit Quality Homes San Lamberto, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	301.995	(1.195.948)	(1.196.435)	893.062	(1.378)	-	-	-	
Quabit SUP-R6, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	1.036.748	(552)	(552)	3.095.396	4.131.592	-	-	-	
Global Quabit Desarrollos Inmobiliarios, S.L.	Madrid	(2)	90,01%		9.823.573	(159.576)	(41.798)	29.725.722	39.507.496	35.806.112	122.428	-	
Quabit Alovera, S.L.U.	Madrid	(2)		90,01%	5.211.367	(177.744)	(173.689)	15.661.701	20.699.379	-	-	-	
Quabit Las Lomas de Flamenco, S.L.U.	Madrid	(2)		90,01%	1.784.250	(99.957)	(99.957)	5.535.512	7.219.805	-	-	-	
Quabit Menorca Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U.	Madrid	(2)		90,01%	1.567.747	(61.281)	289.057	4.890.490	6.747.294	-	-	-	
Quabit Palmaces, S.L.U.	Madrid	(2)	100,00%		278.895	(9.504)	(9.504)	824.904	1.094.295	1.106.580	3	-	
Quabit El Vado, S.L.U.	Madrid	(2)	100,00%		324.686	(1.036)	(1.036)	962.174	1.285.824	1.289.744	-	-	
Quabit Aneto, S.L.U.	Madrid		100,00%		327.210	(120.037)	(120.037)	966.997	1.174.170	1.299.859	-	-	
Quabit Veleta, S.L.U.	Madrid		100,00%		676.947	(220.147)	(220.147)	2.018.295	2.475.096	2.698.791	-	-	
Quabit Almanzor, S.L.U.	Madrid			100,00%	123.000	(2.079)	(2.079)	364.822	485.743	-	-	-	
Quabit Teide, S.L.U.	Madrid			100,00%	108.000	(13.135)	(13.135)	318.561	413.426	-	-	-	
Quabit Peñalara, S.L.U.	Madrid			100,00%	284.253	(331)	(331)	860.769	1.144.691	-	-	-	

EJERCICIO 2018	Domicilio	Actividad	% participación		Euros							
			Directa	Indirecta	Capital	Resultado Explotación	Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en libros 31/12/2018		
										Coste	Deterioro del ejercicio 2018	Deterioro acumulado
Denominación												
Empresas del grupo												
Quabit Naranjo, S.L.U.	Madrid			100,00%	3.000	(69)	(69)	(780)	2.151	-	-	-
Quabit Freehold Properties, S.L.U.	Madrid		100,00%		888.500	(87.342)	(96.925)	2.630.797	3.422.371	3.524.000	-	-
Quabit Freehold Properties Levante, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	104.250	(6.170)	(6.170)	302.787	400.867	-	-	-
Quabit Freehold Properties Sur, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	288.000	(19.994)	(19.994)	852.798	1.120.804	-	-	-
Quabit Freehold Properties Centro, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	500.000	(1.320)	(1.320)	1.440.705	1.939.384	-	-	-
Quabit Freehold Properties Madrid, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	3.000	(3.471)	(3.471)	(1.106)	(1.577)	-	-	-
Quabit Freehold Properties Valencia, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	3.000	(2.852)	(2.852)	(1.173)	(1.025)	-	-	-
Quabit Freehold Properties Este, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	3.000	(2.852)	(2.852)	(1.183)	(1.035)	-	-	-
Panglao Investments, S.L.U.	Madrid	(2)	100,00%		3.000	(1.611)	(1.719)	2.395.676	2.396.957	4.134.222	-	-
B2R PROPTECH, S.L.U.	Madrid	(2)	100,00%		10.000	(32)	(32)	(682)	9.286	10.000	(714)	(714)
Quabit Finance Assets, S.L.U.	Madrid	(2)		100,00%	3.000	0	0	(445)	2.555	-	-	-
Empresas multigrupo												
Landscape Corsan, S.L.	Madrid	(1)	50,00%	-	12.000	6.952	6.952	(7.206)	11.746	6.086	-	(6.087)
Landscape Gestión de Activos, S.L.	Madrid	(1)	50,00%	-	24.050	0	(48.633)	(50.873.422)	(50.898.005)	7.945.625	-	(7.945.625)
Landscape Larcovi Proyectos Inmobiliarios, S.L.	Madrid	(1)	50,00%	-	600.000	(7.989)	(7.989)	(64.412.002)	(63.819.991)	12.439.287	-	(12.439.287)
Programas de Actuación de Baleares, S.L.	Madrid	(3)	50,00%	-	7.500.000	1.861	440	(3.105.815)	4.394.625	3.750.000	-	-
Empresas asociadas												
Masía de Montesano, S.L.	Valencia	(3)	33,33%	-	2.520.000	0	(17.666)	(686.850)	1.815.484	3.053.000	(34.925)	(2.386.985)
Novamar Actuaciones Urbanas, S.L.	Castellón	(3)	40,00%	-	6.000	0	0	83.713	89.713	2.400	-	(2.400)
Alboraya Marina Nova, S.L.	Alboraya	(4)	-	50,00%	60.000	0	0	(30.537)	29.463	-	-	-
Total					109.793.460	(10.652.142)	(20.369.928)	(4.551.820)	84.871.712	156.131.137	(4.736.904)	(38.587.131)

2017
Importes en euros

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación		Capital	Resultado		Patrimonio Neto		Valor en libros		
			Directa	Indirecta		Explotación	Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Empresas del grupo												
Quabit Inmobiliaria Internacional, S.L. (*)	Madrid	(1)	99,56%	-	3.200	(91)	(92)	(9.084.145)	(9.081.038)	3.186	-	(3.186)
Parque Las Cañas, S.L.U.	Madrid	(2)	100,00%	-	392.838	(319.805)	147.113	(2.784.458)	(2.244.507)	5.360.776	-	(5.360.776)
Grupo Mediterráneo Costa Blanca, S.L.U.	Madrid	(1)	100,00%	-	660.000	(8.643)	45.845	(98.481)	607.364	627.000	-	(65.481)
Quabit Comunidades, S.L	Madrid	(2)	60,00%	-	600.000	(2.395)	(2.395)	(146.616)	450.989	360.000	(1.437)	(89.407)
Residencial Nuevo Levante, S.L.U.	Valencia	(1)	100,00%	-	6.000	(426)	(426)	(1.651.411)	(1.645.837)	3.840	-	(3.600)
Quabit Quality Homes, S.L.U.	Madrid	(2)	100,00%	-	21.623.099	(63.150)	(5.326.732)	27.629.745	43.926.112	49.369.855	(5.443.741)	(5.443.741)
Bulwin Investment Socimi, S.A.U.	Madrid	(5)	100,00%	-	60.000	(310)	(310)	(1.634)	58.056	60.000	-	(7.544)
Quabit Assets, S.A.U.	Madrid	(2)	100,00%	-	60.000	(352)	(352)	(47.134)	12.514	15.000	(523)	(2.486)
Global Quabit, S.L.U.	Madrid	(2)	100,00%	-	11.229.074	(90.928)	(167.837)	2.898.394	13.959.631	14.144.869	(3.058)	(6.116)
Iber Activos Inmobiliarios, S.L.	Madrid	(1)	-	98,85%	5.504.103	(155.389)	(156.934)	(4.294.281)	1.052.888	-	-	-
El Balcón de las Cañas, S.L. U.	Madrid	(2)	-	100,00%	478.884	191.380	191.380	690.361	1.360.625	-	-	-
Quabit Casares, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	4.420.290	(1.589.074)	(1.589.065)	4.517.608	7.348.833	-	-	-
Quabit Sant Feliu, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	6.853.000	(641.425)	(642.505)	2.519.373	8.729.868	-	-	-
Quabit Premier, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	2.891.890	(57.202)	(57.273)	(97.459)	2.737.158	-	-	-
Quabit Alcarria, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	1.030.000	(81.944)	(81.944)	14.134	962.190	-	-	-
Quabit Distrito Centro, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	3.030.000	(103.156)	(103.156)	58.887	2.985.731	-	-	-
Quabit Corredor Henares, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	1.755.000	(67.214)	(67.214)	(2.448)	1.685.338	-	-	-
Quabit Hortaleza, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	1.678.656	(32.383)	(32.383)	19.497	1.665.770	-	-	-
Quabit Sureste, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	30.000	(55.982)	(55.982)	54.259	28.277	-	-	-
Quabit Moncloa, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	80.000	(1.361)	(1.361)	(1.500)	77.139	-	-	-
Quabit Remate, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	305.000	(1.366)	(1.366)	(1.759)	301.875	-	-	-
Quabit Aguas Vivas, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	1.251.675	(87.092)	(94.245)	(43.805)	1.113.625	-	-	-
G.Q. Cañaveral Málaga Fase 1, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	210.465	(423)	(423)	620.303	830.345	-	-	-
G.Q. Cañaveral Málaga Centauro, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	204.675	(780)	(780)	602.993	806.888	-	-	-
G.Q. Cañaveral Tercera Fase, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	88.748	(667)	(667)	255.540	343.621	-	-	-
G.Q. Cañaveral Fase Cuatro, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	26.783	(213)	(213)	69.850	96.420	-	-	-
G.Q. Málaga, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	144.375	(417)	(417)	421.967	565.925	-	-	-
G.Q. Sur, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	243.098	(495)	(495)	717.101	959.704	-	-	-
G.Q. Norte, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	498.000	(150)	(150)	(1.496)	496.354	-	-	-
G.Q. Azuqueca, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	663.000	(2.225)	(2.225)	(1.708)	659.067	-	-	-
Quabit Casares Golf RP5, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	3.000	(275)	(275)	(985)	1.740	-	-	-
Quabit Torrejón VP Fase 1, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	619.985	(424.774)	(424.774)	1.845.879	2.041.090	-	-	-
Quabit Peñuela VL Fase 1, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	218.983	(219.430)	(219.430)	644.945	644.498	-	-	-
Quabit Torrejón VP Fase 2, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	526.536	(274.428)	(274.428)	1.566.066	1.818.174	-	-	-
Quabit Peñuela VL Fase 2, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	425.950	(344.351)	(344.351)	1.264.781	1.346.380	-	-	-
Quabit Torrejón VP Fase 3, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	187.761	(95.192)	(95.192)	551.381	643.950	-	-	-
Quabit Peñuela VL Fase 3, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	1.063.164	(988.108)	(988.108)	3.174.017	3.249.073	-	-	-
Quabit Remate Las Cañas, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	1.009.717	(598)	(598)	3.014.820	4.023.939	-	-	-

2017
Importes en euros

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación		Capital	Resultado		Patrimonio Neto		Valor en libros		
			Directa	Indirecta		Explotación	Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Empresas del grupo												
Quabit Quality Homes Guadalix, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	1.353.802	(281)	(281)	4.046.211	5.399.732	-	-	-
Quabit Quality Homes San Lamberto, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	301.995	(255)	(255)	893.928	1.195.668	-	-	-
Quabit SUP-R6, S.L.U.	Madrid	(2)	-	100,00%	1.036.748	(302)	(302)	3.095.698	4.132.144	-	-	-
Global Quabit Desarrollos Inmobiliarios, S.L.	Madrid	(2)	90,01%	-	7.776.487	(131.966)	(136.445)	23.296.567	30.936.609	27.968.470	(122.428)	(122.428)
Quabit Alovera, S.L.U.	Madrid	(2)	-	-	5.211.367	(232)	(232)	15.624.288	20.835.423	-	-	-
Quabit Las Lomas de Flamenco, S.L.U.	Madrid	(2)	-	90,01%	1.784.250	(464)	(464)	5.343.750	7.127.536	-	-	-
Quabit Menorca Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U.	Madrid	(2)	-	90,01%	3.000	(837)	(3.379)	(1.099)	(1.478)	-	-	-
Quabit Palmaces, S.L.U.	Madrid	(2)	100,00%	-	3.000	0	0	0	3.000	3.000	(3)	(3)
Quabit El Vado, S.L.U.	Madrid	(2)	100,00%	-	3.000	(3)	(3)	0	2.997	3.000	-	-
Empresas multigrupo												
Landscape Corsan, S.L.(*)	Madrid	(1)	50,00%	-	12.000	(164)	(164)	(7.043)	4.793	6.086	(2.479)	(6.087)
Landscape Gestión de Activos, S.L. (*)	Madrid	(1)	50,00%	-	24.050	(52.548)	(48.632)	(50.897.668)	(50.822.250)	7.945.625	-	(7.945.625)
Landscape Larcovi Proyectos Inmobiliarios, S.L.(*)	Madrid	(1)	50,00%	-	600.000	(7.434)	(7.434)	(64.404.568)	(63.812.002)	12.439.287	-	(12.439.287)
Programas de Actuación de Baleares, S.L.	Madrid	(3)	50,00%	-	7.500.000	10.989	2.599	(3.108.415)	4.394.184	3.750.000	-	-
Empresas asociadas												
Masía de Montesano, S.L.	Valencia	(3)	33,33%	-	2.520.000	-	-	(544.941)	1.975.059	3.053.000	-	(2.352.060)
Nova Panorámica, S.L.(*)	Valencia	(3)	50,00%	-	6.000.000	-	-	(21.434.089)	(15.434.089)	3.000.000	-	(3.000.000)
Novamar Actuaciones Urbanas, S.L.(*)	Castellón	(3)	40,00%	-	6.000	-	-	83.713	89.713	2.400	-	(2.400)
Alboraya Marina Nova, S.L.	Alboraya	(4)	-	50,00%	60.000	(662)	(662)	(29.875)	29.463	-	-	-
Total					104.272.648	(5.696.897)	(10.545.414)	(53.150.962)	40.676.271	128.115.394	(5.573.669)	(36.850.227)

Actividades:

- (1) Promoción inmobiliaria de terrenos y edificaciones.
(2) Promoción inmobiliaria.
(3) Promoción de terrenos.
(4) Construcción, reparación y conservación de todo tipo de obras. Promoción de terrenos.
(5) Adquisición y promoción de bienes inmuebles para su arrendamiento.
(*) Sociedad en proceso de liquidación

A continuación, se incluye una tabla resumen de los movimientos de este epígrafe, que está clasificado en su totalidad dentro del Activo no corriente del Balance adjunto. Los movimientos se refieren al coste sin incluir deterioro.

Ninguna de las sociedades participadas cotiza en Bolsa.

Activo no corriente

	Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo	Instrumentos de patrimonio en empresas multigrupo	Instrumentos de patrimonio en empresas asociadas	Total
Al 31 de diciembre de 2017	97.918.996	24.140.998	6.055.400	128.115.394
Altas	31.015.743	-	-	31.015.743
Bajas	-	-	(3.000.000)	(3.000.000)
Al 31 de diciembre de 2018	128.934.739	24.140.998	3.055.400	156.131.137

	Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo	Instrumentos de patrimonio en empresas multigrupo	Instrumentos de patrimonio en empresas asociadas	Total
Al 31 de diciembre de 2016	65.796.343	24.140.998	6.055.400	95.992.741
Altas	69.834.750	-	-	69.834.750
Bajas	(37.712.097)	-	-	(37.712.097)
Al 31 de diciembre de 2017	97.918.996	24.140.998	6.055.400	128.115.394

El deterioro de los instrumentos de patrimonio se ha calculado mediante la comparación del valor en libros y el importe recuperable, entendido como su valor razonable menos los costes de venta. Este valor razonable se ha determinado como el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas de sus activos en la fecha de la valoración.

El deterioro del ejercicio se incluye en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros y pérdidas" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2018 adjunta.

Movimientos del año 2018

A continuación, se incluye una tabla resumen de los movimientos de altas y bajas del ejercicio en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo.

Denominación social	Saldo a 31 de diciembre de 2017	Altas	Bajas	Saldo a 31 de diciembre de 2018
Global Quabit Desarrollos Inmobiliarios, S.L.	27.968.470	7.837.642	-	35.806.112
Quabit El Vado, S.L.U.	3.000	1.286.744	-	1.289.744
Quabit Palmaces, S.L.U.	3.000	1.103.580	-	1.106.580
Quabit Aneto, S.L.U.	-	1.299.859	-	1.299.859
Quabit Veleta, S.L.U.	-	2.698.791	-	2.698.791
Quabit Freehold Properties, S.L.U.	-	3.524.000	-	3.524.000
Panglao Investments, S.L.U.	-	4.134.222	-	4.134.222
B2R Proptech, S.L.U.	-	10.000	-	10.000
Global Quabit, S.L.U.	14.144.869	9.120.905	-	23.265.774
Quabit Quality Homes, S.L.U.	49.369.855	-	-	49.369.855
Resto de empresas del grupo	6.429.802	-	-	6.429.802
Instrumentos de patrimonio del grupo	97.918.996	31.015.743	-	128.934.739
Instrumentos de patrimonio multigrupo	24.140.998	-	-	24.140.998
Instrumentos de patrimonio Asociadas	6.055.400	-	(3.000.000)	3.055.400
Total instrumentos de patrimonio	128.115.394	31.015.743	(3.000.000)	156.131.137
Deterioro de instrumentos de patrimonio	(36.850.227)	(4.736.904)	3.000.000	(38.587.131)
Inversión neta en instrumentos de patrimonio neto	91.265.167	26.278.839	-	117.544.006

- a) Altas:
- (i) *Global Quabit Desarrollos Inmobiliarios, S.L.:* Con fecha 3 de julio se realizaron tres ampliaciones de capital, una por importe de 1.564.747 euros y prima de emisión 4.694.241 euros mediante aportación no dineraria de suelos, otra por importe de 277.835 euros y prima de emisión de 833.505 euros, con aportación dineraria totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad, y otra por importe de 204.504 euros y prima de emisión de 613.512 euros con una aportación dineraria totalmente suscrita y desembolsada por otros socios. Adicionalmente, la Sociedad ha registrado un mayor coste de la inversión en esta sociedad filial por un importe de 467.314 euros como consecuencia de la emisión de warrants asociados a una línea de financiación otorgada a Global Quabit Desarrollos Inmobiliarios, S.L. (Nota 12.4). La sociedad es participada por Quabit Inmobiliaria, S.A. al 90,01% a 31 de diciembre de 2018.
 - (ii) *Quabit el Vado, S.L.U.:* Con fecha 16 de abril se realizó una ampliación de capital de 321.686 euros y de una prima de emisión de 965.058 euros con aportación dineraria totalmente suscrita y desembolsada por la entidad.
 - (iii) *Quabit Palmaces, S.L.U.:* Con fecha 16 de abril se realizó una ampliación de capital de 275.895 euros y de una prima de emisión de 827.685 euros con aportación dineraria totalmente suscrita y desembolsada por la entidad.
 - (iv) *Quabit Aneto, S.L.U.:* Con fecha 16 de febrero de 2018 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por Quabit Inmobiliaria, S.A. al 100%. Con fecha 6 de marzo se realizó una ampliación de capital de 327.210 euros y una prima de emisión de 972.649 euros con aportación no dineraria de suelos.
 - (v) *Quabit Veleta, S.L.U.:* Con fecha 16 de febrero de 2018 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por Quabit Inmobiliaria, S.A. al 100%. Con fecha 6 de marzo se realizó una ampliación de capital de 673.947 euros y una prima de emisión de 2.021.844 euros con aportación no dineraria de suelos.
 - (vi) *Quabit Freehold Properties, S.L.U.:* Con fecha 15 de marzo de 2018 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 10.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por Quabit Inmobiliaria, S.A. al 100%. Con fecha 13 de julio se realizó una ampliación de capital de 490.000 euros y una prima de emisión de 1.470.000 euros con aportación dineraria totalmente suscrita y desembolsada por la entidad. Con fecha 2 de octubre se realizó una ampliación de capital de 287.250 euros y una prima de emisión de 861.750 euros con aportación dineraria totalmente suscrita y desembolsada por la entidad. Con fecha 11 de diciembre se realizó una ampliación de capital de 101.250 euros y una prima de emisión de 303.750 euros con aportación dineraria totalmente suscrita y desembolsada por la entidad.
 - (vii) *Panglao Investments, S.L.U.:* Con fecha 6 de septiembre de 2018 Quabit Inmobiliaria, S.A. adquirió la totalidad de las participaciones sociales de esta sociedad por importe de 2.821.722 euros. Con fecha 28 de diciembre se realizó una aportación dineraria de socios por importe de 1.312.500 euros.
 - (viii) *B2R PROPTECH, S.L.U.:* Con fecha 3 de octubre de 2018 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 10.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por Quabit Inmobiliaria, S.A.
 - (ix) *Global Quabit, S.L.U.:* Con fecha 20 de marzo se realizaron dos ampliaciones de capital, una de 162.500 euros y una prima de emisión de 487.500 euros totalmente suscrita y desembolsada por la entidad mediante la compensación y capitalización de un préstamo existente entre la Sociedad participada y Quabit Inmobiliaria, S.A. de 650.000 euros; la otra ampliación fue de 447.243 euros y una prima de emisión de 1.341.727 euros con aportación dineraria totalmente suscrita y desembolsada por la entidad. Con fecha 11 de mayo se realizó una ampliación de capital de 105.000 euros y una prima de emisión de 315.000 euros con aportación dineraria totalmente suscrita y desembolsada por la entidad. Con fecha 11 de junio se realizó una ampliación de capital de 281.253 euros y una prima de emisión de 843.759 euros con aportación dineraria totalmente suscrita y desembolsada por la entidad. Con fecha 19 de junio se realizó una ampliación de capital de 120.000 euros y una prima de emisión de 360.000 euros mediante aportación dineraria totalmente suscrita y desembolsada por la entidad. Con fecha 17 de julio se realizó una ampliación de capital de 525.000 euros y

una prima de emisión de 1.575.000 euros mediante aportación dineraria totalmente suscrita y desembolsada por la entidad. Con fecha 19 de diciembre de 2018 se realizó una ampliación de capital de 603.750 euros y prima de emisión de 1.811.250 euros mediante aportación dineraria totalmente suscrita y desembolsada por la entidad. Adicionalmente, la Sociedad ha registrado un mayor coste de la inversión en esta sociedad filial por un importe de 141.923 euros como consecuencia de la emisión de warrants asociados a una línea de financiación otorgada a Global Quabit, S.L.U. (Nota12.4).

b) Bajas:

- *Nova Panorámica, S.L.:* Con fecha 20 de febrero de 2018 se completó con el mandamiento del Registro Mercantil de Valencia la extinción de esta sociedad sobre la que se mantenía una participación del 50% en el capital social. La sociedad se encontraba en concurso de acreedores que concluyó con la declaración de la extinción de la misma.

c) Otros

- *Quabit Finance, S.A.U.:* Con fecha 4 de diciembre de 2018 se ha modificado la denominación social de esta sociedad anteriormente denominada Quabit Assets, S.A.U.

Movimientos del año 2017

A continuación, se incluye una tabla resumen de los movimientos de altas y bajas del ejercicio 2017 en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo.

Denominación social	Saldo a 31 de diciembre de 2016	Altas	Trasposos	Saldo a 31 de diciembre de 2017
Quabit Torrejón VP Fase 1, S.L.U.	-	2.470.941	(2.470.941)	-
Quabit Torrejón VP Fase 2, S.L.U.	-	2.097.146	(2.097.146)	-
Quabit Torrejón VP Fase 3, S.L.U.	-	742.045	(742.045)	-
Quabit Peñuela VL Fase 1, S.L.U.	-	866.930	(866.930)	-
Quabit Peñuela VL Fase 2, S.L.U.	-	1.694.801	(1.694.801)	-
Quabit Peñuela VL Fase 3, S.L.U.	-	4.243.655	(4.243.655)	-
Quabit Remate las Cañas, S.L.U.	-	4.029.867	(4.029.867)	-
Quabit Quality Homes Guadalix, S.L.U.	-	5.406.206	(5.406.206)	-
Quabit Sup-R6, S.L.U.	-	4.137.992	(4.137.992)	-
Quabit Quality Homes San Lamberto, S.L.U.	-	3.000	(3.000)	-
Global Quabit Desarrollos Inmobiliarios, S.L.	-	27.968.470	-	27.968.470
Quabit El Vado, S.L.U.	-	3.000	-	3.000
Quabit Palmaces, S.L.U.	-	3.000	-	3.000
Quabit Quality Homes, S.L.U.	12.374.180	-	36.995.675	49.369.855
Global Quabit, S.L.U.	3.600	12.889.594	1.251.675	14.144.869
Iber Activos Inmobiliarios, S.L.	25.855.474	3.278.103	(29.133.577)	-
Quabit Aguas Vivas, S.L.U.	1.251.675	-	(1.251.675)	-
Quabit Casares, S.L.U.	8.985.559	-	(8.985.559)	-
El Balcón de las Cañas, S.L. U.	10.896.053	-	(10.896.053)	-
Resto de empresas del grupo	6.429.802	-	-	6.429.802
Instrumentos de patrimonio del grupo	65.796.343	69.834.750	(37.712.097)	97.918.996
Instrumentos de patrimonio multigrupo	24.140.998	-	-	24.140.998
Instrumentos de patrimonio Asociadas	6.055.400	-	-	6.055.400
Total instrumentos de patrimonio	95.992.741	69.834.750	(37.712.097)	128.115.394
Deterioro de instrumentos de patrimonio	(65.997.852)	(8.564.472)	37.712.097	(36.850.227)
Inversión neta en instrumentos de patrimonio	29.994.889	61.270.278	-	91.265.167

Altas

(i) Quabit Torrejón VP Fase 1, S.L.U.: Con fecha 11 de julio de 2017 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por Quabit Inmobiliaria, S.A. al 100%. Con fecha 28 de septiembre de 2017 se realizó una ampliación de capital de 616.985 euros y prima de emisión

1.850.956 euros mediante aportación no dineraria de terrenos.

(ii) Quabit Torrejón VP Fase 2, S.L.U.: Con fecha 11 de julio de 2017 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por Quabit Inmobiliaria, S.A. al 100%. Con fecha 28 de septiembre de 2017 se realizó una ampliación de capital de 523.536 euros y prima de emisión 1.570.610 euros mediante aportación no dineraria de terrenos.

(iii) Quabit Torrejón VP Fase 3, S.L.U.: Con fecha 11 de julio de 2017 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por Quabit Inmobiliaria, S.A. al 100%. Con fecha 28 de septiembre de 2017 se realizó una ampliación de capital de 184.761 euros y prima de emisión 554.284 euros mediante aportación no dineraria de terrenos.

(iv) Quabit Peñuela VL Fase 1, S.L.U.: Con fecha 11 de julio de 2017 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por Quabit Inmobiliaria, S.A. al 100%. Con fecha 28 de septiembre de 2017 se realizó una ampliación de capital de 215.983 euros y prima de emisión 647.947 euros mediante aportación no dineraria de suelos.

(v) Quabit Peñuela VL Fase 2, S.L.U.: Con fecha 11 de julio de 2017 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por Quabit Inmobiliaria, S.A. al 100%. Con fecha 28 de septiembre de 2017 se realizó una ampliación de capital de 422.950 euros y prima de emisión 1.268.851 euros mediante aportación no dineraria de suelos.

(vi) Quabit Peñuela VL Fase 3, S.L.U.: Con fecha 11 de julio de 2017 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por Quabit Inmobiliaria, S.A. al 100%. Con fecha 28 de septiembre de 2017 se realizó una ampliación de capital de 1.060.164 euros y prima de emisión 3.180.491 euros mediante aportación no dineraria de suelos.

(vii) Quabit Remate Las Cañas, S.L.U.: Con fecha 11 de julio de 2017 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por Quabit Inmobiliaria, S.A. al 100%. Con fecha 28 de septiembre de 2017 se realizó una ampliación de capital de 1.006.717 euros y prima de emisión 3.020.150 euros mediante aportación no dineraria de suelos.

(viii) Quabit Quality Homes Guadalix, S.L.U.: Con fecha 11 de julio de 2017 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por Quabit Inmobiliaria, S.A. al 100%. Con fecha 28 de septiembre de 2017 se realizó una ampliación de capital de 1.350.802 euros y prima de emisión 4.052.404 euros mediante aportación no dineraria de suelos.

(ix) Quabit Sup-R6, S.L.U.: Con fecha 21 de septiembre de 2017 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por Quabit Inmobiliaria, S.A. al 100%. Con fecha 28 de septiembre de 2017 se realizó una ampliación de capital de 1.033.748 euros y prima de emisión 3.101.244 euros mediante aportación no dineraria de suelos.

(x) Quabit Quality Homes San Lamberto, S.L.U.: Con fecha 21 de septiembre de 2017 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por Quabit Inmobiliaria, S.A. al 100%.

(xi) Global Quabit Desarrollos Inmobiliarios, S.L.: Con fecha 2 de noviembre de 2017 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 10.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por Quabit Inmobiliaria, S.A. al 100%. Con fecha 1 de diciembre de 2017 se realizaron dos ampliaciones de capital, una por importe de 1.781.250 euros y prima de emisión 5.343.750 y otra por importe de 5.208.367 euros y prima de emisión 15.625.103 euros mediante aportación no dineraria de suelos. Con fecha 1 de diciembre de 2017 se ha ampliado el capital social de esta sociedad, con una aportación dineraria totalmente suscrita y desembolsada por otros socios. La sociedad es participada por Quabit Inmobiliaria, S.A. al 90,01% a 31 de diciembre de 2017.

(xii) *Quabit El Vado*, S.L.U.: Con fecha 28 de diciembre de 2017 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por Quabit Inmobiliaria, S.A. al 100%.

(xiii) *Quabit Palmaces*, S.L.U.: Con fecha 28 de diciembre de 2017 se ha constituido esta sociedad, con una aportación dineraria de 3.000 euros totalmente suscrita y desembolsada por Quabit Inmobiliaria, S.A. al 100%.

(xiv) Global Quabit, S.L.U.: Con fecha 3 de abril se realizó una ampliación de capital de 100.000 euros con aportación dineraria totalmente suscrita y desembolsada por la entidad. Con fecha 26 de abril se realizó una ampliación de capital de 1.120.000 euros con aportación dineraria totalmente suscrita y desembolsada por la entidad. Con fecha 8 de mayo se realizó una ampliación de capital de 6.400.000 euros con aportación dineraria totalmente suscrita y desembolsada por la entidad. Con fecha 16 de noviembre de 2017 se realizó una ampliación de capital de 298.656 euros mediante aportación no dineraria de suelos. Con fecha 22 de noviembre de 2017 se realizó una ampliación de capital de 3.600.570 euros mediante aportación no dineraria de suelos. Con fecha 13 de diciembre de 2017 se realizó una ampliación de capital de 1.155.000 euros mediante aportación no dineraria de suelos. Adicionalmente, la Sociedad ha registrado un mayor coste de la inversión en esta sociedad filial por un importe de 215.368 euros como consecuencia de la emisión de warrants asociados a una línea de financiación otorgada a Global Quabit, S.L.U. (Nota12.4).

(xv) Iber Activos Inmobiliarios, S.L.: Con fecha 25 de octubre se realizó una ampliación de capital de 3.278.103 euros mediante compensación de préstamo participativo.

Traspasos:

(i) Iber Activos Inmobiliarios, S.L.: Con fecha 29 de septiembre de 2017 la sociedad transfirió a la sociedad del grupo Quabit Quality Homes San Lamberto, S.L.U. participada al 100%, el 97,16% de las participaciones de esta sociedad. A tal efecto la sociedad Quabit Quality Homes San Lamberto, S.L.U. emitió nuevas participaciones mediante ampliación de capital, todas ellas suscritas por la sociedad. Con fecha 25 de octubre de 2017 se otorgó escritura de aumento de capital por compensación de créditos por importe de 3.278.103 euros, y en la misma fecha, la sociedad transfirió a la sociedad del grupo Quabit Quality Homes San Lamberto, S.L.U. participada al 100%, las participaciones de esta sociedad. A tal efecto la sociedad Quabit Quality Homes San Lamberto, S.L.U. emitió nuevas participaciones mediante ampliación de capital, todas ellas suscritas por la Quabit Inmobiliaria, S.A. Esta sociedad pasa por tanto a ser participada indirectamente por Quabit Inmobiliaria, S.A., por lo que mediante esta operación no se modifica el porcentaje de participación, siendo del 98,85%.

(II) Quabit Quality Homes San Lamberto, S.L.U.: Con fecha 29 de septiembre de 2017 se realizó una ampliación de capital de 475.409 euros mediante aportación de participaciones sociales que ostentaba en la entidad Iber Activos Inmobiliarios, S.L. Con fecha 25 de octubre de 2017 se realizó una nueva ampliación de capital de 720.540 euros mediante aportación de participaciones sociales que ostentaba en la entidad Iber Activos Inmobiliarios, S.L. En la misma fecha, la sociedad traspasó la totalidad de las participaciones a la sociedad del Quabit Quality Homes, S.L.U. (Ver punto V).

(III) *Quabit Aguas Vivas, S.L.U.*: Con fecha 20 de julio de 2017 la sociedad transfirió a la sociedad del grupo Global Quabit, S.L.U. participada al 100%, la totalidad de las participaciones de esta sociedad. A tal efecto la sociedad Global Quabit, S.L.U. emitió nuevas participaciones mediante ampliación de capital, todas ellas suscritas por Quabit Inmobiliaria, S.A. Esta sociedad pasa a ser participada indirectamente por Quabit Inmobiliaria, S.A., por lo que mediante esta operación no se modifica el porcentaje de participación, siendo del 100%.

(IV) Global Quabit, S.L.U.: Con fecha 20 de julio se realizó una ampliación de capital de 1.251.675 euros con aportación no dineraria de las participaciones sociales sobre la entidad Quabit Aguas Vivas, S.L.U.

(V) *Quabit Casares, S.L.U. y El Balcón de las Cañas, S.L.U.*: Con fecha 28 de septiembre de 2017 la sociedad transfirió a la sociedad del grupo Quabit Quality Homes, S.L.U. participada al 100%, la totalidad de las participaciones de estas sociedades. A tal efecto la sociedad Quabit Quality Homes, S.L.U. emitió nuevas participaciones mediante ampliación de capital, todas ellas suscritas por Quabit Inmobiliaria. Estas sociedades pasan a ser participadas indirectamente por Quabit Inmobiliaria, S.A., por lo que mediante esta operación no se modifica el porcentaje de participación, siendo del 100%.

(VI) *Quabit Torrejón VP Fase 1, S.L.U., Quabit Torrejón VP Fase 2, S.L.U., Quabit Torrejón VP Fase 3, S.L.U., Quabit Peñuela VL Fase 1, S.L.U., Quabit Peñuela VL Fase 2, S.L.U., Quabit Peñuela VL Fase 3, S.L.U., Quabit Remate Las Cañas, S.L.U., Quabit Quality Homes Guadalix, S.L.U. Quabit Sup-R6, S.L.U. y Quabit Quality Homes San Lamberto, S.L.U.*: Con fecha 25 de octubre de 2017 la sociedad transfirió a la sociedad del grupo Quabit Quality Homes, S.L.U. participada al 100%, la totalidad de las participaciones de estas sociedades. A tal efecto la sociedad Quabit Quality Homes, S.L.U. emitió nuevas participaciones mediante ampliación de capital,

todas ellas suscritas por Quabit Inmobiliaria, S.A. Estas sociedades pasan a ser participadas indirectamente por Quabit Inmobiliaria, S.A., por lo que mediante esta operación no se modifica el porcentaje de participación, siendo del 100%.

(VII) *Quabit Quality Homes*, S.L.U. Con fecha 28 de septiembre de 2017 se realizó una ampliación de capital de 2.526.785 euros y prima de emisión de 7.580.357,66 euros mediante aportación no dineraria de participaciones sociales que ostentaba en la entidad Quabit Casares, S.L.U. y El Balcón de Las Cañas, S.L.U. Con fecha 25 de octubre de 2017 se realizó una nueva ampliación de capital de 6.722.132,79 euros y prima de emisión de 20.166.398 euros mediante aportación no dineraria de participaciones sociales sobre las entidades *Quabit Torrejón VP Fase 1*, S.L.U., *Quabit Torrejón VP Fase 2*, S.L.U., *Quabit Torrejón VP Fase 3*, S.L.U., *Quabit Peñuela VL Fase 1*, S.L.U., *Quabit Peñuela VL Fase 2*, S.L.U., *Quabit Peñuela VL Fase 3*, S.L.U., *Quabit Remate Las Cañas*, S.L.U., *Quabit Quality Homes Guadalix*, S.L.U., *Quabit Sup-R6*, S.L.U. y *Quabit Quality Homes San Lamberto*, S.L.U.

Créditos a empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El saldo del epígrafe “Créditos empresas del grupo, multigrupo y asociadas” incluye préstamos participativos y de carácter ordinario concedidos a dichas empresas participadas por la Sociedad.

La retribución de los préstamos participativos se devenga en función del resultado antes de impuestos obtenido por la sociedad participada en base a sus cuentas anuales individuales. Durante el año 2018 no se han devengado ni cobrado intereses.

El detalle de movimientos de estos créditos, sin deducir el importe de deterioro, es el siguiente:

Activo no corriente

	Créditos a empresas del grupo	Créditos a empresas multigrupo	Créditos a empresas asociadas	Total
Al 31 de diciembre de 2017	-	-	-	-
Altas	10.164.846	-	-	10.164.846
Al 31 de diciembre de 2018	10.164.846	-	-	10.164.846

Activo corriente

	Créditos a empresas del grupo	Créditos a empresas multigrupo	Créditos a empresas asociadas	Total
Al 31 de diciembre de 2017	59.804.986	48.651.238	8.436.444	116.892.668
Altas	10.581.316	7.563	-	10.588.879
Bajas	(1.732.555)	-	(7.998.550)	(9.731.105)
Al 31 de diciembre de 2018	68.653.747	48.658.801	437.894	117.750.442

	Créditos a empresas del grupo	Créditos a empresas multigrupo	Créditos a empresas asociadas	Total
Al 31 de diciembre de 2016	49.250.614	48.652.991	8.436.444	106.340.049
Altas	13.932.475	4.387	-	13.936.862
Bajas	(3.378.103)	(6.140)	-	(3.384.243)
Al 31 de diciembre de 2017	59.804.986	48.651.238	8.436.444	116.892.668
<i>Movimientos del año 2018</i>				

Los saldos de créditos a empresas del grupo del Activo no corriente corresponden a préstamos otorgados en el ejercicio por importe de 10.105 miles de euros e intereses devengados por importe de 60 miles de euros.

Los saldos de créditos a empresas del grupo del activo corriente incluyen préstamos y saldos deudores de cuentas corrientes. De estos últimos, 1.310 miles de euros en concepto de IVA y 510 miles de euros correspondientes a impuesto de sociedades derivan de las compensaciones realizadas entre la Sociedad y sociedades del grupo que pertenecen a los respectivos grupos fiscales por estos dos conceptos impositivos.

El aumento de los saldos de créditos a empresas del grupo del Activo corriente corresponde principalmente a préstamos otorgados en el ejercicio por importe de 2.690 miles de euros e intereses devengados por importe de 3 miles de euros, saldos deudores de cuenta corriente mantenidos con empresas del grupo que se han constituido en el ejercicio por importe neto de 1.557 miles de euros y un aumento neto del saldo con las ya constituidas por importe de 4.600 miles de euros.

El saldo de créditos a empresas asociadas ha disminuido tras dar de baja el saldo del créditos e intereses que la Sociedad mantenía con la sociedad participada Nova Panorámica, S.L. que ha completado su extinción durante el ejercicio 2018 (Nota 7-Instrumentos de patrimonio). Estos créditos se encontraban íntegramente deteriorados y no ha resultado ningún impacto en la cuenta de resultados adjunta.

Dentro del importe de Créditos a empresas multigrupo no se han producido variaciones significativas en el 2018.

Movimientos del año 2017

Los saldos de créditos a empresas del grupo del Activo corriente corresponden principalmente a saldos deudores de cuenta corriente mantenidos con empresas del grupo que se han constituido en el ejercicio por importe de 10.376 miles de euros y un aumento del saldo con las ya constituidas por importe de 3.148 miles de euros.

Las bajas en el importe de Créditos a empresas del grupo del Activo corriente corresponden a la disminución del importe del préstamo participativo concedido a la sociedad Iber Activos Inmobiliarios, S.L. por importe de 3.378 miles de euros, por capitalización de créditos.

No había créditos clasificados en el Activo no corriente a 31 de diciembre 2017.

8 INVERSIONES FINANCIERAS

El saldo de las cuentas del epígrafe del Balance “Inversiones financieras a largo plazo” e “Inversiones financieras a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Ejercicio 2018

Clases Categorías	Inversiones financieras a largo plazo		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 8.1)	-	176.236	176.236
Activos disponibles para la venta (nota 8.3)			
- Valorados a coste	2.725.075	-	2.725.075
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.2)	-	2.951.124	2.951.124
Total nominal	2.725.075	3.127.360	5.852.435
Deterioro	(682.770)	-	(682.770)
Total neto	2.042.305	3.127.360	5.169.665

Clases Categorías	Inversiones financieras a corto plazo		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.987.755	-	2.987.755
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (nota 8.1)	-	177.088	177.088
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.2)	-	338.704	338.704
Total nominal	2.987.755	515.792	3.503.547
Deterioro	-	-	-
Total neto	2.987.755	515.792	3.503.547

Ejercicio 2017

Clases Categorías	Inversiones financieras a largo plazo		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 8.1)	-	172.029	172.029
Activos disponibles para la venta (nota 8.3)			
- Valorados a coste	4.309.595	-	4.309.595
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.2)	-	3.063.338	3.063.338
Total nominal	4.309.595	3.235.367	7.544.962
Deterioro	(1.925.248)	-	(1.925.248)
Total neto	2.384.347	3.235.367	5.619.714

Clases Categorías	Inversiones financieras a corto plazo		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (nota 8.1)	-	706.726	706.726
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.2)	-	321.195	321.195
Total nominal	-	1.027.921	1.027.921
Deterioro	-	-	-
Total neto	-	1.027.921	1.027.921

8.1 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

El detalle de las Inversiones mantenidas hasta el vencimiento a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018		2017	
	Activo no corriente	Activo corriente	Activo no corriente	Activo corriente
Imposiciones a plazo fijo	-	50.000	-	87.457
Depósitos y fianzas	176.236	127.088	172.029	619.269
	176.236	177.088	172.029	706.726

El saldo en concepto de Depósitos y fianzas del activo no corriente incluye un importe de 30 miles de euros con Grupo Rayet, S.A.U. y sociedades dependientes (30 miles de euros en el 2017) (Nota 24).

8.2 Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los préstamos y cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018		2017	
	Activo no corriente	Activo corriente	Activo no corriente	Activo corriente
Créditos a empresas vinculadas (Nota 24)	2.951.124	332.342	3.063.338	314.834
Créditos a terceros	-	6.362	-	6.361
Total Créditos	2.951.124	338.704	3.063.338	321.195
Deterioro de los créditos a empresas vinculadas	-	-	-	-
Total deterioro	-	-	-	-
Importe neto de los créditos a empresas vinculadas	2.951.124	332.342	3.063.338	314.834
Importe neto de créditos a terceros	-	6.362	-	6.361
Total importe neto en libros	2.951.124	338.704	3.063.338	321.195

Créditos a empresas vinculadas

El detalle de los saldos con empresas vinculadas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018		
	Grupo Rayet, S.A. y sociedades dependientes	UTES	Total
Activo no corriente			
Otras cuentas financieras	117.027	-	117.027
Préstamos	2.834.097	-	2.834.097
Total	2.951.124	-	2.951.124
Activo corriente			
Cuentas corrientes	-	332.342	332.342
Total	-	332.342	332.342
	2017		
	Grupo Rayet, S.A. y sociedades dependientes	UTES	Total
Activo no corriente			
Otras cuentas financieras	117.027	-	117.027
Préstamos	2.946.311	-	2.946.311
Total	3.063.338	-	3.063.338
Activo corriente			
Cuentas corrientes	-	314.834	314.834
Total	-	314.834	314.834

Grupo Rayet, S.A. y sociedades dependientes:

En febrero de 2016 ganó eficacia la sentencia por la que se admitía la salida del concurso de acreedores de Grupo Rayet, S.A.U. De acuerdo con las condiciones del convenio de acreedores, por esta razón la Sociedad registró en ese momento la baja del nominal del importe a cobrar manteniendo únicamente la parte recuperable, los citados 3.326 miles de euros, cuyo valor actualizado a 31 de diciembre de 2018 es de 2.834 miles de euros (2.946 miles de euros a 31 diciembre 2017). La sociedad ha corregido el impacto financiero derivado del plazo y calendario de recuperación con el registro de 60 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, pasando este de 348 miles de euros a 288 miles de euros y el efecto de la quita en 170 miles de euros.

Adicionalmente, en el año 2017, la Sociedad registró una cuenta financiera por un importe de 72 miles de euros correspondiente a cantidades atendidas en concepto de reposición de gastos asociados a obras, de una de las empresas vinculadas al Grupo Rayet.

8.3 Activos financieros disponibles para la venta

En este epígrafe se recogen fundamentalmente las inversiones en sociedades en las que la participación en su capital es inferior al 20% y no se ejerce influencia significativa.

El movimiento habido en este capítulo ha sido el siguiente:

	2018	2017
Coste a 1 de enero	4.309.595	8.039.984
Bajas	(1.584.520)	(3.730.389)
Coste a 31 de diciembre	2.725.075	4.309.595
Deterioro a 1 de enero	(1.925.248)	(4.960.390)
Reversión	155.957	523.772
Bajas	1.086.521	2.511.370
Deterioro a 31 de diciembre	(682.770)	(1.925.248)
Saldo a 31 de diciembre	2.042.305	2.384.347

El detalle de las participaciones en el capital de estas sociedades a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

2018	Participación Directa	Coste de la participación	Provisión	Neto
Desarrollos Tecnológicos y Logísticos, S.A.	6,68%	2.725.000	(682.770)	2.042.230
Otras inversiones financieras en capital	<5%	75	-	75
		2.725.075	(682.770)	2.042.305
2017	Participación Directa	Coste de la participación	Provisión	Neto
Residencial Golf Mar, S.L.	1,79%	561.717	(561.717)	-
Desarrollos Tecnológicos y Logísticos, S.A.	6,68%	2.725.000	(838.728)	1.886.272
Mediterránea de Actuaciones integradas, S.L.	2,42%	1.022.803	(524.803)	498.000
Otras inversiones financieras en capital	<5%	75	-	75
		4.309.595	(1.925.248)	2.384.347

Dado que la participación en el patrimonio de estas sociedades no tiene un precio de mercado cotizado en un mercado activo y no puede determinarse su valor razonable con fiabilidad, estos activos se valoraron en un primer momento por su valor razonable en el momento de la adquisición. En caso de que existan indicios de deterioro, este se registra en la cuenta de resultados del ejercicio en que esos indicios aparecen.

Movimientos 2018

- (i) Residencial Golf Mar, S.L.: con fecha 25 de mayo de 2018 se ha procedido a la venta de la totalidad de participaciones sociales a uno de los socios sin haber generado ningún impacto en la cuenta de resultados consolidada.
- (ii) Desarrollos Tecnológicos y Logísticos, S.A.: Durante el año 2018 la Sociedad ha procedido a corregir la estimación de deterioro correspondiente a esta participación, como consecuencia de la mejora en sus fondos propios y situación financiera.
- (iii) Mediterránea de Actuaciones Integradas, S.L.: con fecha 8 de marzo de 2018 se formalizó la transmisión del 2,42% de participaciones sociales de la sociedad en virtud de acuerdo de fecha 6 de junio de 2017 de compromiso de compraventa de las participaciones sociales, por un importe de 498 mil euros. Esta transmisión ha supuesto un ingreso neto de 42 miles de euros que se recoge en el epígrafe "Deterioro y

Resultado por enajenación de instrumentos financieros” de la cuenta de resultados consolidada.

Movimientos 2017

- (i) Residencial Golf Mar, S.L.: con fecha 27 de diciembre de 2017 se ha procedido a la venta de participaciones sociales a uno de los socios, reduciéndose la participación de la sociedad a 1,79%.
- (ii) Desarrollos Tecnológicos y Logísticos, S.A.: Durante el año 2018 la Sociedad ha procedido a corregir la estimación de deterioro correspondiente a esta participación, como consecuencia de la mejora en sus fondos propios y situación financiera.
- (iii) Mediterránea de Actuaciones Integradas, S.L.: con fecha 6 de junio de 2017 se llegó a un acuerdo de compromiso de compraventa de las participaciones sociales que Quabit Inmobiliaria, S.A. ostenta sobre esta sociedad con uno de los socios de esta. Con fecha 6 de junio de 2017 se realizó una primera transmisión de participaciones sociales correspondiente al 2,42% de participación sobre el capital social de la sociedad por un importe de 500 miles de euros. Con fecha 27 de noviembre de 2017 se ha realizado otra segunda transmisión de participaciones sociales correspondientes al 2,42% de participación sobre el capital social de la sociedad por un importe de 500 miles de euros. A 31 de diciembre de 2018 quedaba pendiente la transmisión otro 2,42% de participación sobre el capital social de la sociedad, prevista para ser realizada en el año 2018.

Se ha registrado la corrección del deterioro, en su caso, teniendo en consideración el valor razonable de los activos y pasivos de la sociedad en la que se ostenta la participación.

De acuerdo a la legislación mercantil, para las participaciones superiores al 5%, que no tengan la consideración de grupo y asociadas, se detalla el patrimonio neto y el resultado del ejercicio que figuran en las últimas cuentas anuales aprobadas, que son las de 31 de diciembre de 2017 en el caso de Desarrollos Tecnológicos y Logísticos, S.L.:

	Domicilio social	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
Desarrollos Tecnológicos y Logísticos, S.A.	Guadalajara	28.133.407	4.597.276

8.4 Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

En este epígrafe se recogen el exceso de tesorería que la sociedad tiene invertido en participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con la política de gestión de riesgos y de inversión que mantiene la Sociedad. La Sociedad ha designado estos activos financieros en su reconocimiento inicial valorándolos al coste por la contraprestación entregada y los valora posteriormente por su valor razonable que vienen determinado por el valor liquidativo a la fecha de cierre del ejercicio, registrando los cambios dentro del epígrafe de resultado financiero de la cuenta de resultados adjunta en estas cuentas anuales.

Durante el ejercicio 2018 los cambios en el valor razonable de este grupo de activos financieros ascienden a pérdidas por importe de 333 miles de euros. A fecha de formulación de estas cuentas anuales la sociedad no mantiene participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

9 EXISTENCIAS

El desglose de las existencias según su calificación y grado de terminación a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Suelo	183.744.343	188.025.234
Promociones terminadas	2.714.649	4.801.762
Anticipos a proveedores	5.365.467	5.310.400
Otras	818.428	818.428
Coste	192.642.887	198.955.824
Suelo	(51.633.131)	(35.497.227)
Promociones terminadas	(925.005)	(1.215.436)
Anticipos a proveedores	(4.803.364)	(4.803.363)
Deterioro	(57.361.500)	(41.516.026)
Valor neto contable	135.281.387	157.439.798

Parte de las existencias tienen constituidas garantías hipotecarias para garantizar la deuda bancaria, desglosada en la Nota 16.1 (préstamos bilaterales promotor y suelo). El importe neto de las existencias que se encuentran libres de carga hipotecaria a 31 de diciembre de 2018 es de 73.986 miles de euros (72.319 miles de euros en 2017).

Movimientos año 2018

Coste: El coste de existencias disminuye en 6.313 miles de euros como consecuencia de las ventas de suelo y de stock de producto terminado en el año.

Deterioro: La variación del deterioro corresponde a las correcciones valorativas de suelos que han tenido incidencias en su planeamiento y ha hecho reconsiderar los plazos de su desarrollo. Corresponden, en su mayor parte a suelos que no está previsto desarrollar dentro del horizonte del plan de negocio 2017-2022. Se incluye en el epígrafe de aprovisionamientos y de variación de existencias de la cuenta de Pérdidas y ganancias por un importe de 15.845 miles de euros en el ejercicio 2018 (Ver Nota 19).

Según se indica en la Nota 2.12, el Grupo solicita informes de valoración de su cartera de activos para comparar el valor en libros de sus activos con el valor de mercado. Según se indica en dicha Nota se aplican los métodos de valoración de comparación (promociones terminadas y suelos rústicos), método residual dinámico (suelos en planeamiento y urbanización y obras en curso), teniendo en consideración los valores máximos legales en el caso de viviendas de protección.

Las variables clave en la aplicación del método residual dinámico son: (i) el nivel de ingresos y (ii) la tasa de descuento. El nivel de ingresos se obtiene por el método de comparación y, en cuanto a la tasa de descuento se han aplicado las siguientes hipótesis:

- Tasa libre de riesgo: Al igual que la establecida en la orden ECO 805/2003 y la EHA/564/2008 que será la rentabilidad de la deuda pública de 2 a 3 años.
- Prima de riesgo: se han utilizado las siguientes primas de riesgo, con las siguientes bonificaciones y penalizaciones

Prima de riesgo	Uso
8%	Viviendas primera residencia
12%	Viviendas segunda residencia
12%	Edificios comerciales
14%	Edificios industriales
11%	Hoteles
10%	Edificios de oficinas

Bonificaciones a la prima de riesgo: Se aplican bonificaciones a la prima de riesgo en función del nivel de preventas y la situación de la licencia de construcción (obtenida, o solicitada). En función de las distintas situaciones la bonificación de la prima va desde 50 puntos básicos (p.b.) a 200 p.b.

Penalizaciones a la prima de riesgo: para aquellos suelos con riesgo urbanístico medio o medio alto. En función de las distintas situaciones la prima se penaliza entre 100 y 150 p.b.

En los suelos en gestión durante la fase de pre-construcción, donde la inversión incurrida no suele superar el 5% del total de la inversión, la prima de riesgo para el desarrollo urbanístico la estimamos en un 15% de la prima de riesgo de la fase de edificación.

En el caso de la obra en curso, dado que el periodo de desarrollo es corto no se aplicará tasa de descuento y el valor se calcula como el residuo resultante de descontar costes, gastos e impuestos pendientes de incurrir de los ingresos esperados más los ingresos de los compromisos adquiridos (ventas, preventas y reservas).

El Grupo ha realizado diversos análisis de sensibilidad de la valoración de sus activos, considerando diversas hipótesis en relación con las variables clave de los métodos aplicados:

. En cuanto al nivel de ingresos se han realizado análisis de sensibilidad de +/- 1% y +/-5%. Si bien se prevé una evolución positiva de precios de venta, se han incorporado hipótesis conservadoras en relación con el actual escenario económico.

. En cuanto a la tasa de descuento aplicada se ha establecido un nivel de sensibilidad de +/- 100 puntos básicos, que se entiende razonable teniendo en cuenta los escenarios económicos previstos en el corto y medio plazo.

Se han considerado constantes el resto de variables

En la siguiente tabla se resumen las conclusiones de este análisis de sensibilidad, cuantificando el impacto tanto en el valor de mercado como en el valor neto contable de las existencias a 31 de diciembre de 2018.

Hipótesis	Miles de euros					
	Precio venta				Tasa de descuento	
	1%	(1%)	5%	(5%)	1%	(1%)
Variación en valoraciones	2.830	(2.827)	14.150	(14.136)	(10.227)	11.082
Variación del valor neto contable (*)	2.347	(2.343)	10.934	(11.845)	(9.007)	9.472

(*)El valor neto contable se basa en el coste o valor de realización, el menor de los dos. Incrementos o disminuciones en el valor de mercado no van necesariamente acompañados del mismo efecto en el valor neto contable de las existencias.

Durante el ejercicio 2018, al igual que en el 2017, no se han capitalizado gastos financieros y similares. La línea "Otras" recoge las existencias aportadas por las UTEs en concepto de costes incurridos por obras de urbanización.

El valor neto de deterioro de los anticipos a proveedores es de 562 miles de euros (507 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). Este importe tiene el siguiente desglose:

- (i) Un importe de 62 miles de euros corresponde a cantidades entregados a cuenta de compras de terrenos formalizadas en fechas anteriores a la crisis del sector inmobiliario. La Sociedad está actualmente negociando las condiciones de su cancelación, que están orientadas a la adjudicación de suelo por los anticipos realizados, no esperándose, por tanto, tener que realizar desembolsos adicionales asociados a estos contratos.
- (ii) Un importe de 500 miles de euros corresponde a la cantidad entregada como señal para una operación de compra de suelo cuyo importe y demás condiciones se concretarán con una Due Diligence previa.

La Sociedad actualiza, en el marco de sus procesos de cierre contable la recuperabilidad de estos anticipos, para registrar los correspondientes deterioros en un análisis que incluye las siguientes fases:

- En el proceso de valoración de la cartera de activos inmobiliarios que realiza la Sociedad una vez al año, se solicita al valorador que realice la valoración de mercado de los activos subyacentes del contrato de compraventa, y se compara dicho valor con el precio total fijado en el contrato para, en su caso, registrar el correspondiente deterioro.
- En el caso de renegociación de condiciones de los contratos y, en la medida en que se observe la dificultad de obtener un acuerdo, se registra el deterioro de la totalidad del anticipo entregado.
- Por último, se evalúa la situación financiera del vendedor y el nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por él en la compraventa para verificar la recuperabilidad de las cantidades entregadas.

Como resultado de esta evaluación, la Sociedad no ha registrado en 2018 ni en 2017 ningún deterioro adicional de valor de los anticipos entregados.

Adicionalmente, la Sociedad tiene formalizado un contrato de permuta de obras de urbanización de fincas a cambio de parte de las mismas. El coste total estimado de urbanización asociado a esas permutas es de 1.857 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (1.857 miles de euros en 2017). Los costes asociados a esta operación ascienden a 6 miles de euros, importe que está íntegramente deteriorado. Este contrato está sometido a una condición suspensiva consistente en que debían estar aprobados los instrumentos de planeamiento y ejecución urbanística necesarios para el inicio de la urbanización. Esta situación no se ha producido ni es previsible que se produzca en un medio plazo, razón por la que la Sociedad considera que no se producirán desembolsos asociados a esta operación y es posible que finalmente el contrato sea resuelto.

El saldo de "Anticipos de clientes" a 31 de diciembre de 2018 y 2017 presenta la siguiente composición:

	2018	2017
Anticipos en promociones	48.430	119.430
Anticipos en ventas de terrenos	134.027	228.625
Otros	36.844	36.844
	219.301	384.899

El saldo de "Anticipos en promociones" recoge los importes recibidos por la venta de inmuebles. Del saldo, 71 miles de euros corresponden a anticipos de clientes recibidos por cuenta de las filiales que ejecutarán la promoción.

10 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de los saldos de los epígrafes de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios", "Clientes, empresas del grupo y asociadas", "Deudores varios" y "Personal" a 31 de diciembre es la siguiente:

	2018	2017
Clientes, empresas del grupo (Nota 24)	-	61.375
Clientes, empresas vinculadas (Nota 24)	-	720
Clientes	5.407.517	5.817.960
Deudores varios	13.715	13.715
Personal	1.000	69
Clientes de dudoso cobro	8.345.337	7.964.171
Deterioro de cuentas a cobrar	(9.189.935)	(8.808.769)
	4.577.634	5.049.241

La práctica totalidad de este saldo corresponde a clientes del sector privado. Su saldo al cierre no difiere significativamente del valor razonable.

La Sociedad determina si existen indicios de deterioro de las cuentas a cobrar mediante el análisis específico de los saldos.

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar es el siguiente:

	2018	2017
Saldo a 1 de enero	(8.808.769)	(8.811.235)
Altas	(381.846)	-
Bajas	680	2.466
Saldo a 31 de diciembre	(9.189.935)	(8.808.769)

Las altas registradas en 2018 corresponden al registro de la provisión correspondiente al saldo pendiente de cobro derivado principalmente de cuentas a cobrar a empresas inmobiliarias, por ventas de terrenos a terceros y obras de urbanización cuya deuda tiene una antigüedad superior a 12 meses.

Las pérdidas por deterioro de las cuentas a cobrar y su reversión se ha incluido dentro de "Otros gastos de explotación-Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, excepto por las cuentas a cobrar por las cuales se ha dotado una provisión por insolvencia, no existen cuentas a cobrar vencidas, renegociadas o que hayan sufrido una pérdida por deterioro.

La totalidad de los saldos provisionados tienen una antigüedad superior a 12 meses.

El resto de las partidas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente (Ver nota 25).

11 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS

Comprende los saldos de efectivo y los depósitos con vencimiento inferior a tres meses. El tipo de interés obtenido sobre estos saldos durante el ejercicio 2018 ha sido sin retribución (igual que en el ejercicio 2017).

Al 31 de diciembre de 2018, 133 miles de euros (133 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) no están disponibles, dado que han sido pignorados para cubrir los pagos futuros de intereses a devengar de los préstamos bilaterales y otros gastos.

12 PATRIMONIO NETO

12.1 Capital social y prima de emisión

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la composición del capital social y de la prima de emisión de la Sociedad es la siguiente:

	2018		2017	
	Capital social	Prima de emisión	Capital social	Prima de emisión
Escriturado	74.381.847	179.717.193	55.317.099	129.522.951
	74.381.847	179.717.193	55.317.099	129.522.951

El detalle de los movimientos del capital social y la prima de emisión escriturados correspondientes a los años 2018 y 2017 se recoge a continuación:

	Número de Acciones	Valor Nominal	Capital Social	Prima de emisión
Saldo a 1 de enero de 2018: escriturado	110.634.198	0,50	55.317.099	129.522.951
Ampliación de capital 23 de mayo de 2018	35.000.000	0,50	17.500.000	45.500.000
Ampliación de capital 3 de julio de 2018	3.129.495	0,50	1.564.748	4.694.242
Saldo al 31 de diciembre de 2018: escriturado	148.763.693	0,50	74.381.847	179.717.193

	Número de Acciones	Valor Nominal	Capital Social	Prima de emisión
Saldo a 1 de enero de 2017:	53.041.338		26.520.669	57.885.786
Ampliación de capital 14 de marzo de 2017	20.560.470	0,50	10.280.235	27.756.634
Ampliación de capital liberada 8 de agosto de 2017	3.677.871	0,50	1.838.936	-
Ampliación de capital 12 de diciembre de 2017	1.800.285	0,50	900.143	2.700.428
Ampliación de capital 12 de diciembre de 2017	3.562.500	0,50	1.781.250	5.343.750
Ampliación de capital 12 de diciembre de 2017	10.416.734	0,50	5.208.367	15.625.103
Ampliación de capital 28 de diciembre de 2017	17.575.000	0,50	8.787.500	20.211.250
Saldo al 31 de diciembre de 2017: escriturado	110.634.198	0,50	55.317.099	129.522.951

Capital social y prima de emisión escriturados durante el ejercicio 2018

(i) **Ampliación de capital 23 de mayo de 2018:** el día 24 de abril de 2018 fue aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la Nota sobre las acciones que, junto con el Documento de Registro aprobado por la CNMV con esa misma fecha constituyen el Folleto Informativo de la ampliación de capital aprobada por el Consejo de Administración el día 23 de abril de 2018, en virtud de la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2017. Los términos de la operación han sido los siguientes:

- Aumento de capital por importe nominal de 17.500.000 euros y por un importe efectivo total de 63.000.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 35.000.000 acciones nuevas de 0,50 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 1,30 euros por acción y por tanto, un tipo de emisión unitario de 1,80 euros, de la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación y representadas mediante anotaciones en cuenta de la Sociedad. El aumento de capital se ha desembolsado por aportaciones dinerarias, reconociéndose el derecho de suscripción preferente a los accionistas acreditados como tales.

- Procedimiento de aumento de capital: Se establecieron tres periodos: Periodo de suscripción preferente y solicitud de acciones adicionales, periodo de asignación de acciones adicionales y periodo de asignación discrecional.

- El periodo de suscripción preferente y de solicitud de acciones adicionales comenzó el 27 de abril de 2018 y terminó el 11 de mayo de 2018.

El 11 de mayo se abrió el periodo de asignación de acciones adicionales que terminó el día 18 de mayo de 2018. Con fecha 18 de mayo de 2018 la Sociedad comunicó los resultados de suscripción correspondientes a estos dos primeros periodos:

- Suscripción correspondiente al periodo de suscripción preferente: Se suscribieron 61.989.706,80 euros (34.438.726 acciones)

- Asignación de acciones adicionales: Se suscribieron 1.010.293,20 euros correspondientes a 561.274 acciones.

La ampliación de capital se suscribió íntegramente en estos dos primeros periodos, no siendo necesaria la apertura del periodo de asignación discrecional.

La escritura de ampliación quedó inscrita en el Registro Mercantil el 24 de mayo de 2018 y las nuevas acciones iniciaron su cotización en las Bolsas de Madrid y Valencia el día 30 de mayo de 2018.

- (ii) **Ampliación de capital 3 de julio de 2018:** con fecha 3 de julio de 2018 se elevó a público la escritura de ampliación de capital correspondiente al acuerdo de la Junta General Extraordinaria de 15 de noviembre de 2017 de ampliación de capital en una cuantía de 1.564.747,50 euros mediante la emisión de 3.129.495 nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las preexistentes en circulación, con una prima de emisión de 1,50 euros por acción, lo que hace un total de la prima de emisión de 4.694.242,50 euros. La totalidad de las acciones emitidas se entregaron a la sociedad Sankar Real Estate Partners, S.L. en contraprestación de la aportación no dineraria del 30% pro-indiviso de diversos suelos sitios en Es Mercadal (Menorca).

Esta ampliación de capital se realizó en ejecución del acuerdo séptimo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Quabit Inmobiliaria, S.A. de 15 de noviembre de 2017 que aprobó un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias por un importe nominal de 1.564.747,50 euros, con previsión de suscripción incompleta, más una prima de emisión de 4.694.242,50 euros mediante la emisión de 3.129.495 nuevas acciones.

La escritura de ampliación quedó inscrita en el Registro Mercantil el 23 de julio de 2018 y las nuevas acciones iniciaron su cotización en las Bolsas de Madrid y Valencia el día 1 de agosto de 2018.

Los gastos asociados a estas operaciones por un importe de 3.131 miles de euros se registraron minorando el epígrafe "Reservas-Otras reservas" del Balance adjunto (Nota 16).

Otros acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018 pendientes de ejecución.

- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social

En el acuerdo sexto de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de junio de 2018, se acuerda delegar en el Consejo de Administración, conforme al artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de aumentar el capital social, durante un plazo de cinco años, hasta la cantidad máxima correspondiente al 20% del capital social de la Sociedad en la fecha de la autorización, en una o varias veces, en la cuantía que éste decida, mediante la emisión de nuevas acciones con o sin voto, ordinarias o privilegiadas, incluyendo acciones rescatables, o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, todo ello con la previsión de suscripción incompleta conforme al artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, se propone delegar la facultad de modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales, así como, en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con dichas emisiones de acciones, todo ello con facultad de sustitución, y dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de 28 de junio de 2017.

El consejo de administración no ha ejercido de esta facultad, por lo que la cuantía máxima correspondiente al 20% del capital social de la Sociedad en la fecha de autorización asciende a 29.126.839 acciones a 31 de diciembre de 2018.

- Aportación de activos

Se facultó al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda proceder a la aportación de activos a una o varias sociedades de nueva constitución o ya existentes, a fin de permitir la obtención de nuevas vías de financiación de las actividades de la Sociedad.

Capital social y prima de emisión escriturados durante el ejercicio 2017

- (i) Con fecha 14 de marzo de 2017 se inscribió la escritura de ampliación de capital correspondiente al acuerdo del Consejo de Administración de 30 de enero de 2017 de ampliación de capital en una cuantía de 10.280.235 euros mediante la emisión de 20.560.470 nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las preexistentes en circulación, con una prima de emisión de 0,13 euros por acción, lo que hace un total de la prima de emisión de 27.756.634 euros.

Esta ampliación de capital se realizó en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Quabit Inmobiliaria, S.A. de 14 de abril de 2016 que delega en el consejo de administración la facultad de ampliar el capital social, durante un plazo de 5 años, hasta la cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social de la sociedad en la fecha de autorización con o sin exclusión del derecho de suscripción preferente.

El día 31 de enero de 2017 fue aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la Nota de Valores que, junto con el Documento de Registro aprobado por la CNMV con fecha 17 de enero de 2017, constituyen el Folleto Informativo de la ampliación de capital aprobada por el Consejo de Administración el día 30 de enero de 2017, en virtud de la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2016.

Se establecieron tres periodos: Periodo de suscripción preferente y solicitud de acciones adicionales, periodo de asignación de acciones adicionales y periodo de asignación discrecional.

El periodo de suscripción preferente y de solicitud de acciones adicionales comenzó el 4 de febrero de 2017 y terminó el 20 de febrero de 2017. El 22 de febrero se abrió el periodo de asignación de acciones adicionales que terminó el día 27 de febrero de 2017. Con fecha 27 de febrero de 2017 la Sociedad comunicó los resultados de suscripción correspondientes a estos dos primeros periodos:

- Suscripción correspondiente al periodo de suscripción preferente: Se suscribieron 36.034.035,45 euros (19.477.857 acciones)
- Asignación de acciones adicionales: Se suscribieron 2.002.834,05 euros correspondientes a 1.082.613 acciones.

La ampliación de capital se suscribió íntegramente en estos dos primeros periodos, no siendo necesaria la apertura del periodo de asignación discrecional. La escritura de ampliación quedó inscrita en el Registro Mercantil el 14 de marzo de 2017 y las nuevas acciones iniciaron su cotización en las Bolsas de Madrid y Valencia el día 20 de marzo de 2017.

- (ii) Ampliación de capital liberada contra reservas: El Consejo de Administración acordó el 28 de junio de 2017 la ejecución de un aumento de capital con cargo a reservas en virtud de lo acordado por la Junta General de Accionistas de la misma fecha.

En dicha Junta General se aprobó un aumento de capital social de la Sociedad, con cargo a reservas, por importe nominal máximo de 1.840.045 euros, mediante la emisión de hasta un máximo de 3.680.090 nuevas acciones de 50 céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, de la misma clase y serie, que serán atribuidas gratuitamente a los accionistas, íntegramente liberadas y desembolsadas con cargo a reservas de libre disposición de la Sociedad, a entregar a los accionistas en proporción de 1 acción por cada 20 acciones existentes de su titularidad.

Tras el periodo de negociación de derechos y de las operaciones de liquidación de órdenes, en fecha 27 de julio de 2017, la Sociedad otorgó la escritura de aumento de capital resultante de esta operación, que ha supuesto un aumento de capital de 1.838.935,50 euros mediante la emisión de 3.677.871 nuevas acciones.

- (iii) Con fecha 12 de diciembre de 2017 se inscribió la escritura de ampliación de capital correspondiente al acuerdo del Consejo de Administración de 15 de noviembre de 2017 de ampliación de capital en una cuantía de 900.142,50 euros mediante la emisión de 1.800.285 nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las preexistentes en circulación, con una prima de emisión de 1,50 euros por acción, lo que hace un total de la prima de emisión de 2.700.427,50 euros. La totalidad de las acciones emitidas se entregaron a la sociedad Sankar Real Estate Partner, S.L. en contraprestación de la aportación no dineraria.

Esta ampliación de capital se realizó en ejecución del acuerdo primero adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Quabit Inmobiliaria, S.A. de 15 de noviembre de 2017 que aprueba un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias por un importe nominal de 900.142,50 euros, con previsión de suscripción incompleta, más una prima de emisión de 2.700.427,50 euros mediante la emisión de 1.800.285 nuevas acciones.

- (iv) Con fecha 12 de diciembre de 2017 se inscribió la escritura de ampliación de capital correspondiente al acuerdo del Consejo de Administración de 15 de noviembre de 2017 de ampliación de capital en una cuantía de 1.781.250 euros mediante la emisión de 3.562.500 nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las preexistentes en circulación, con una prima de emisión de 1,50 euros por acción, lo que hace un total de la prima de emisión de 5.343.750 euros. La totalidad de las acciones emitidas se entregaron a la sociedad Ondobide, S.A. en contraprestación de la aportación no dineraria.

Esta ampliación de capital se realizó en ejecución del acuerdo segundo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Quabit Inmobiliaria, S.A. de 15 de noviembre de 2017 que aprueba un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias por un importe nominal de 1.781.250 euros, con previsión de suscripción incompleta, más una prima de emisión de 5.343.750 euros mediante la emisión de 3.562.500 nuevas acciones.

- (v) Con fecha 12 de diciembre de 2017 se inscribió la escritura de ampliación de capital correspondiente al acuerdo del Consejo de Administración de 15 de noviembre de 2017 de ampliación de capital en una cuantía de 5.208.367 euros mediante la emisión de 10.416.734 nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las preexistentes en circulación, con una prima de emisión de 1,50 euros por acción, lo que hace un total de la prima de emisión de 15.625.103 euros. La totalidad de las acciones emitidas se entregaron a la sociedad Grupo Rayet, S.A.U. en contraprestación de la aportación no dineraria.

Esta ampliación de capital se realizó en ejecución del acuerdo segundo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Quabit Inmobiliaria, S.A. de 15 de noviembre de 2017 que aprueba un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias por un importe nominal de 5.276.092,50 euros, con previsión de suscripción incompleta, más una prima de emisión de 15.828.277,50 euros mediante la emisión de 10.552.185 nuevas acciones.

- (vi) Con fecha 28 de diciembre de 2017 se inscribió la escritura de ampliación de capital correspondiente al acuerdo del Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2017 de ampliación de capital en una cuantía de 8.787.500 euros mediante la emisión de 17.575.000 nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las preexistentes en circulación, con una prima de emisión de 1,15 euros por acción, lo que hace un total de la prima de emisión de 20.211.250 euros. La emisión se realizó con cargo a aportaciones dinerarias a través de una colocación privada acelerada (Accelerated Book-Building Offer-ABO), procedimiento que excluye el derecho de suscripción preferente y está destinado exclusivamente a inversores cualificados o inversores profesionales.

Esta ampliación de capital se realizó en ejecución de los acuerdos séptimo y décimo adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Quabit Inmobiliaria, S.A. de 28 de junio de 2017 que delega en el consejo de administración la facultad de ampliar el capital social, durante un plazo de 5 años, hasta la cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social de la sociedad en la fecha de autorización con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Los gastos asociados a estas operaciones por un importe de 2.962 miles de euros se registraron minorando el epígrafe "Reservas-Otras reservas" del Balance consolidado adjunto.

Otros acuerdos de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2017

- Aumento del capital social con cargo a aportaciones no dinerarias

El Grupo ha decidido no llevar a cabo dos compras señalizadas en el año 2017, por un total de 11.593 m², debido a la incertidumbre urbanística y jurídica en que se encuentran estas operaciones. Estas compras se iban a financiar parcialmente a través de dos ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias aprobadas en la junta general extraordinaria de noviembre de 2017, por un total (capital más prima) de 3,7 millones de euros, por lo tanto, estas ampliaciones no serán ejecutadas finalmente.

- (i) Acuerdo quinto adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Quabit Inmobiliaria, S.A. de 15 de noviembre de 2017 que aprueba un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias por un importe nominal de 672.412,50 euros, con previsión de suscripción incompleta, más una prima de emisión de 2.017.237,50 euros mediante la emisión de 1.344.825 nuevas acciones.
- (ii) Acuerdo sexto adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Quabit Inmobiliaria, S.A. de 15 de noviembre de 2017 que aprueba un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias por un importe nominal de 252.720 euros, con previsión de suscripción incompleta, más una prima de emisión de 758.160 euros mediante la emisión de 505.440 nuevas acciones.

Participaciones significativas

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, poseían un porcentaje superior al 10% del capital social escriturado de la Sociedad, los siguientes accionistas:

	2018			2017		
	Derechos de voto	Instrumentos financieros	Total	Derechos de voto	Instrumentos financieros	Total
D. Félix Abánades López	16,74%	5,19%	21,93%	24,09%	-	24,09%

De acuerdo con el Registro de Participaciones significativas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) a 31 de diciembre de 2018, la única participación superior al 10% del capital social escriturado de la Sociedad es la que ostenta D. Félix Abánades López, directa e indirectamente a través de las sociedades Restablo Inversiones, S.L.U., Grupo Rayet, S.A.U. y Rayet Construcción, S.A. El total de participaciones es del 16,739% sobre el capital social escriturado de la Sociedad. El 5,19% de instrumentos financieros corresponde a pactos de recompra de acciones (4,20%) y plan de incentivos (0,992%).

Movimiento de las participaciones significativas en el año 2018:

A continuación, se enumeran las notificaciones de derechos de voto atribuidos a acciones y de otras operaciones en sociedades cotizadas que se han publicado en el registro de la CNMV durante el año 2018 y el año 2017 hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales (las fechas se refieren a la fecha de inscripción en el citado registro):

- D. Félix Abánades emitió ocho notificaciones, con fechas 3 de mayo, 11 de mayo, 30 de mayo, 5 de julio, 24 de septiembre (2 notificaciones), 9 de octubre y 21 de diciembre, respecto a la transmisión de derechos de voto atribuidos a acciones y otras operaciones sobre acciones en sociedades cotizadas. La notificación del 3 de mayo comunicó la adquisición de 2.000.000 acciones por parte Restablo Inversiones, S.L.U. a Grupo Rayet, S.A.U. sin modificación de la participación directa e indirecta. Con fecha 11 de mayo se comunicó la adquisición de 2.000.000 acciones fuera del mercado a Grupo Rayet, S.A.U. pasando la participación sin modificación de la participación. La notificación del 30 de mayo comunicó la Suscripción de aumento de capital por aportación dineraria 4.500.013 acciones de forma directa e indirecta, pasando su participación directa e indirecta del 24,049% a 21,390%. Con fecha 5 de julio se notificó el porcentaje de derechos de voto que pueden ser adquiridos a través de instrumentos financieros según Plan de Incentivos aprobado por la compañía pudiendo

incrementar la participación en 1,014%. Con fecha 24 de septiembre se comunicó una transmisión de participaciones dentro de la cadena de control y junto con las notificaciones del 9 de octubre y 21 de diciembre se comunicó la transmisión de acciones con pacto de recompra de Restablo Inversiones, S.L.U. de 6.250.000 acciones modificándose la participación directa e indirecta de 21,39% a 16,739% e incrementándose la posibilidad de incrementar la participación en 4,179%. A 31 de diciembre de 2018, la participación indirecta es de 13,368% y la directa de 3,371%, siendo el porcentaje de derechos de votos que se puede adquirir a través de instrumentos financieros 5,193%.

-Con fecha 29 de mayo y 2 de agosto de 2018, la Sociedad Julius Baer Group Limited envió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores una notificación de derechos de voto atribuidos a acciones y de otras operaciones en sociedades cotizadas por la que comunicaba la suscripción de aumento de capital por aportación dineraria con fecha 24 de mayo de 2018 de forma indirecta a través de las firmas Kairos International SICAV y KAIROS Pegasus S.A. de 14.634.251 acciones de la sociedad Quabit Inmobiliaria, S.A. que representan el 9,837% de las acciones en circulación.

-Con fecha 28 de julio de 2018, SANKAR Real Estate Partner, S.L., remitió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores una notificación de derechos de voto atribuidos a acciones y de otras operaciones en sociedades cotizadas por la que comunicaba que, tras la suscripción de aumento de capital por aportación no dineraria con fecha 3 de julio de 2018 era poseedor de 4.929.780 acciones de la sociedad Quabit Inmobiliaria, S.A. que representan el 3,314% de las acciones en circulación.

-Con fecha 29 de octubre, Alexander Charles Christy JR, remitió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores una notificación de derechos de voto atribuidos a acciones y de otras operaciones en sociedades cotizadas por la que comunicaba la suscripción de 4.571.500 acciones de forma indirecta a través de la firma EQUITIES FIRST HOLDINGS de la sociedad Quabit Inmobiliaria, S.A. que representan el 3,073% de las acciones en circulación.

Movimiento de las participaciones significativas en el año 2017:

- D. Félix Abánades emitió cinco notificaciones, con fechas 17 de marzo, 3 de abril, 14 de julio, 6 de octubre y 15 de diciembre de 2017, respecto a la transmisión de derechos de voto atribuidos a acciones y otras operaciones sobre acciones en sociedades cotizadas. La notificación del 17 de marzo comunicó la adquisición de 2.838.531 acciones por parte de Rayet Construcción, S.A.U. y Restablo Inversiones, S.L.U., modificándose la participación de 20,51% a 18,634%. Con fecha 3 de abril se comunicó la adquisición de 1.908.397 derechos de voto fuera del mercado por parte de Restablo Inversiones, S.L.U. pasando la participación directa e indirecta de 18,634% a 21,227%. La notificación del 14 de julio comunicó la transmisión de 200.000 acciones de una sociedad propiedad 100% de D. Félix Abánades a un tercero, disminuyendo su participación directa e indirecta del 21,227% a 20,955%. Con fecha 6 de octubre notificó la adquisición de 32.500 acciones en el mercado, incrementando así la participación en 0,052%. Con fecha 15 de diciembre se comunicó la Suscripción de aumento de capital por aportación no dineraria de Grupo Rayet, S.A.U. de 10.416.734 acciones modificándose la participación directa e indirecta de 21,007% a 28,639%. A 31 de diciembre de 2017, la participación indirecta era de 23,37% y la directa de 0,72%.

- KKR GMO LP Limited emitió dos notificaciones, en fechas 2 y 7 de febrero de 2017, con las que notificó el descenso de su participación por debajo del umbral del 1%.

- Con fecha 5 de abril de 2017 D. Juan José Galiano Frías emitió una notificación comunicando la transmisión de la totalidad de los derechos de voto que ostentaba en la Sociedad.

-Con fecha 9 de enero de 2018, la Sociedad Julius Baer Group Limited envió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores una notificación de derechos de voto atribuidos a acciones y de otras operaciones en sociedades cotizadas por la que comunicaba la suscripción de aumento de capital por aportación dineraria con fecha 28 de diciembre de 2017 de forma indirecta a través de las firmas Kairos International SICAV y KAIROS Pegasus, S.A. de 6.551.361 acciones de la sociedad Quabit Inmobiliaria, S.A. que representan el 5,922% de las acciones en circulación.

-Con fecha 8 de enero de 2018, D. Francisco García Paramés, remitió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores una notificación de derechos de voto atribuidos a acciones y de otras operaciones en sociedades

cotizadas por la que comunicaba la suscripción de aumento de capital por aportación dineraria con fecha 28 de diciembre de 2017 de forma indirecta a través de las firmas Cobas Selección F.I. y otros fondos de inversión, de 5.454.363 acciones de la sociedad Quabit Inmobiliaria, S.A. que representan el 4,93% de las acciones en circulación.

-Con fecha 12 de enero de 2018, D. Pedro Gaviria Alday, remitió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores una notificación de derechos de voto atribuidos a acciones y de otras operaciones en sociedades cotizadas por la que comunicaba la suscripción de aumento de capital por aportación no dineraria con fecha 12 de diciembre de 2017 de forma indirecta a través de la sociedad Ondobide, S.A., de 3.562.500 acciones de la sociedad Quabit Inmobiliaria, S.A. que representan el 3,828% de las acciones en circulación. Como consecuencia de la ampliación de capital de 28 de diciembre de 2018, la participación indirecta se ha visto diluida hasta el 3,22% a 31 de diciembre de 2017.

12.2 Reservas

Reserva legal

La reserva legal que asciende a 5.908.224 euros a 31 de diciembre de 2018 (4.159.527 euros a 31 de diciembre de 2017) ha sido dotada de conformidad con el Artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a dotar la Reserva Legal hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. A 31 de diciembre de 2018 y de 2017 la reserva legal no alcanza el citado porcentaje. En la Nota 3 se indica la propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio que propondrá el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, donde está prevista una dotación a esta Reserva.

La reserva legal no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, deben ser repuestas con beneficios futuros.

Otras reservas

La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018 aprobó la propuesta de distribución de resultados del año 2017 de la Sociedad realizada por el Consejo de Administración. El resultado de 17.486.974 euros se traspasó a Reserva Legal por un importe de 1.748.697 euros y a Reservas Voluntarias por un importe de 15.738.277 euros.

En este epígrafe se recogen los gastos asociados a las ampliaciones de capital realizadas en el ejercicio, que han ascendido a 3.131 miles de euros.

Por último, el importe de 43 miles de euros relativo a operaciones de autocartera corresponde a la diferencia entre el precio de venta y el coste medio ponderado de las acciones vendidas.

12.3 Acciones propias

Movimientos del año 2018

En la siguiente tabla se detallan los movimientos en la autocartera de la Sociedad que se han producido en el año 2018:

	Autocartera
Total acciones propias al 31 de diciembre de 2017	139.621
-Compras realizadas	2.981.976
-Ventas realizadas	(202.804)
Total acciones propias al 31 de diciembre de 2018	2.918.793

Las operaciones realizadas en el año 2018 y anteriores sobre acciones propias, se enmarcaron en la ejecución, por parte del Consejo de Administración, de las autorizaciones otorgadas por la Junta General de Accionistas para realizar este tipo de operaciones.

Las acciones en poder de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 representan un 1,96% del capital social (un 0,13% a 31 de diciembre de 2017). Este porcentaje está por debajo, por tanto, del límite máximo de tenencia de acciones propias del 10% del capital social para las sociedades que cotizan en bolsa.

A 31 de diciembre de 2018, el coste de las acciones propias asciende a 5.292.531 euros (237.318 euros a 31 de diciembre de 2017). En el Estado de cambios en el patrimonio neto se recoge bajo el apartado "Operaciones de Autocartera" el coste neto de las compras y ventas realizadas por 5.055.213 euros (72.054 euros en 2017) y el beneficio de 43.361 euros (pérdida de 298.896 euros en 2017), resultado de la diferencia entre el precio de venta y el coste medio ponderado de las acciones vendidas.

Las operaciones del año 2018 se han realizado a través de una sociedad de valores en el marco de un contrato de intermediación bursátil.

Movimientos del año 2017

	Número de Acciones		
	Autocartera	Contrato de liquidez	Total Acciones
Total acciones propias al 31 de diciembre de 2016	24.200	126.523	150.723
-Compras realizadas	2.058.642	436.030	2.494.672
-Ventas realizadas	(2.015.540)	(562.553)	(2.578.093)
- Alta por suscripción de acciones ampliación de capital liberada	72.319	-	72.319
Total acciones propias al 31 de diciembre de 2017	139.621	-	139.621

12.4 Otros instrumentos de patrimonio

El Grupo ha emitido 2.828.069 nuevos warrants sobre acciones en favor de los fondos gestionados por Avenue Europe Intenational Management L.P. (en adelante Avenue) en contraprestación adicional a la financiación obtenida por el Grupo al amparo de la línea de financiación concedida por dichos fondos en diciembre de 2017, siendo el número total de warrants emitidos en favor de dichos fondos 7.526.058 correspondiendo 4.697.989 en contraprestación de la línea concedida por los fondos gestionado por Avenue en diciembre de 2016 (Avenue I) y 2.828.069 en contraprestación de la línea concedida en diciembre de 2017 (Avenue II).

La ejecutabilidad de estos warrants está condicionada a distintos tramos de disposición de fondos de cada una de las líneas de forma que a 31 de diciembre de 2018 todos los warrants son ejecutables con el siguiente desglose:

- Línea "Avenue I" concedida a Global Quabit, S.L.U.: el importe dispuesto por las sociedades filiales es de 60.000 miles de euros que dan derecho a la utilización de 4.697.989 warrants valorados en 357.291 euros. Este importe queda registrado dentro del epígrafe Otros instrumentos de patrimonio con contrapartida el coste amortizado de la deuda que registran las filiales.
- Línea "Avenue II" concedida a Global Quabit Desarrollos Inmobiliarios, S.L.: el importe dispuesto por las sociedades filiales es de 44.642 miles de euros que dan derecho a la utilización de 2.828.069 warrants valorados en 467.314 euros. Este importe queda registrado dentro del epígrafe Otros instrumentos de patrimonio con contrapartida el coste amortizado de la deuda que registran las filiales.

Cada warrant da derecho a su titular a suscribir una acción nueva con desembolso en efectivo de un precio de conversión. El precio de conversión está sujeto a mecanismo anti-dilución para ampliaciones de capital y emisión de deuda. Como consecuencia de la ampliación de capital realizada con fecha 24 de mayo de 2018 (Ver nota 12.1) los nuevos precios ajustados son los siguientes: (i) en los dos primeros años del acuerdo el precio medio de suscripción sería de 2,9357 euros/acción y (ii) en los dos últimos años del acuerdo el precio medio de suscripción sería de 3,3874 euros/acción.

En 2018 se han registrado 609 miles de euros que se corresponde con el valor razonable de los warrants que se han convertido en ejecutables dentro del epígrafe 'Otros instrumentos de patrimonio', con contrapartida en el coste amortizado de la deuda.

12.5 Sistemas retributivos vinculados a la acción

Con fecha 28 de junio de 2018 el Consejo de Administración de Quabit aprobó un plan de incentivos para el periodo 2018-2022 consistente en la entrega de acciones ordinarias de la Sociedad al Presidente y al Consejero Delegado, y otros 17 ejecutivos y empleados clave de la Dirección, con carácter gratuito y en distintas fechas de devengo y entrega efectiva. La sociedad ha comunicado en julio de 2018 a los beneficiarios del plan de incentivos su inclusión en el mismo.

El número de acciones que podrán ser objeto máximo de entrega a los beneficiarios del plan de incentivos supondrá, como máximo, un total de 4.059.591 acciones, que representa un 2,73% del capital social actual de la Sociedad. Esta cantidad podrá ser ampliada en caso de incorporación de nuevos beneficiarios, pero siempre con un máximo de hasta el 3% del capital social de la Sociedad.

La entrega está condicionada al cumplimiento de dos métricas de negocio vinculadas al cumplimiento del EBITDA acumulado y la rentabilidad total para el accionista (Total Shareholder Return) acumulada para la acción de Quabit, para los ejercicios 2018 a 2022, así como a que los beneficiarios mantengan la condición de directivos o empleados del Grupo en las fechas de devengo y entrega efectiva de acciones.

La Sociedad ha registrado de acuerdo con su devengo los gastos de personal asociados a este plan en la cuenta de resultados adjunta con contrapartida Patrimonio Neto por un importe de 40 miles de euros desde la comunicación efectiva del Plan de Incentivos a sus empleados hasta 31 de diciembre de 2018. Esta estimación ha sido realizada considerando ciertas hipótesis y supuestos, así como también la asistencia prestada por un experto independiente.

13 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

13.1 Provisiones a largo plazo

El movimiento habido en el epígrafe del Balance "Provisiones a largo plazo" a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Provisiones por litigios y otras responsabilidades	
	2018	2017
Al 1 de enero	2.092.657	1.769.851
Dotaciones	719.748	446.586
Excesos	-	(123.780)
Al 31 de diciembre	2.812.405	2.092.657

El importe provisionado a 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde al importe estimado para hacer frente a responsabilidades y pérdidas probables, cuyo pago no es aún determinable en cuanto al importe exacto o la fecha en que se producirá. Su dotación se efectúa con las mejores estimaciones en el momento en el que se conoce la posible obligación basándose en los informes de expertos legales independientes para la cobertura de riesgos derivados de la actividad inmobiliaria que desarrolla la Sociedad en distintos proyectos. Dentro de las responsabilidades descritas se cuantifica el importe correspondiente a las sociedades participadas cuando la valoración a valor razonable supone una corrección valorativa mayor que el coste de los instrumentos de patrimonio y los créditos concedidos.

Movimientos año 2018

El movimiento del año corresponde a la reestimación de importes de varias provisiones registradas a 31 de diciembre de 2017 y posibles responsabilidades en la liquidación ordenada de sociedades participadas.

Movimientos año 2017

El movimiento del año corresponde a la reestimación de importes de varias provisiones registradas a 31 de diciembre de 2016.

13.2 Provisiones a corto plazo

Este epígrafe del Balance recoge principalmente los importes provisionados en concepto de obras de urbanización de terrenos vendidos en los que es la Sociedad la que se hace cargo de dichas obras, importes provisionados para cubrir litigios y otras responsabilidades a corto plazo.

Los movimientos habidos en los ejercicios 2018 y 2017 son los siguientes:

	Provisiones a corto plazo	
	2018	2017
Saldo a 1 de enero	3.779.454	4.308.820
Dotaciones	-	78.295
Excesos	-	(540.013)
Aplicaciones	(28.297)	(67.648)
Saldo a 31 de diciembre	3.751.157	3.779.454

Movimientos año 2018

- Las aplicaciones corresponden a acuerdos extrajudiciales firmados para la cancelación de responsabilidades con terceros.

Movimientos año 2017

Excesos/ aplicaciones

- El movimiento de excesos corresponde principalmente a la reestimación de costes de obras de urbanización pendientes en uno de los sectores en los que la Sociedad actúa como agente urbanizador, derivado del redimensionamiento de las obras pendientes de ejecutar por acuerdo con el Ayuntamiento en el que se encuentra el sector de actuación.
- Las aplicaciones corresponden a acuerdos extrajudiciales firmados para la cancelación de responsabilidades con terceros.

13.3 Contingencias

Adicionalmente a las situaciones de litigios comentadas en el punto anterior, la Sociedad se encuentra, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, en curso de resolución de algunas situaciones relativas a su actuación como agente urbanizador, de las que las de mayor relevancia son las siguientes:

(i) Programa de Actuación Integrada del Sector Playa de Almenara.

El Tribunal Supremo en sentencia del 4 de mayo de 2010 declaró la nulidad del acuerdo de aprobación del Plan Parcial y del Programa de Actuación Integrada del Sector Playa de Almenara por no justificar el cumplimiento del artículo 30.1b) de la Ley de Costas. La Sociedad tiene adjudicada la condición de agente urbanizador del citado sector, encontrándose finalizadas y recepcionadas las obras de urbanización interior y giradas las correspondientes cuotas a los distintos propietarios y la primera cuota de la retasación de cargas aprobada por el Ayuntamiento. Con fecha 18 de julio de 2011 el Ayuntamiento aprobó el nuevo Plan Parcial presentado por el agente Urbanizador, Quabit Inmobiliaria, S.A., para dar cobertura al Sector y, por el cual, se subsanaban los defectos por los cuales fue anulado el anterior Plan Parcial. Este Plan parcial fue impugnado por varios propietarios y ha sido declarado nulo, por lo que la Sociedad ha presentado un nuevo Plan parcial cumpliendo con el fallo de las Sentencias, el cual se encuentra actualmente en tramitación.

Una vez se apruebe el Plan Parcial, que actualmente cuenta con aprobación provisional de fecha 10 de julio de 2018 deberá aprobarse de nuevo el Proyecto de Urbanización y el de Reparcelación, los cuales recogerán el resultado de los distintos procedimientos judiciales, así como las obras de urbanización interior como las obras objeto de la retasación de obras de urbanización. Tras las aprobaciones mencionadas la Sociedad podrá volver a reclamar los importes derivados de la retasación de cargas como mayor carga de urbanización incluida en la

cuenta de liquidación del Proyecto de Reparcelación, cuyo cobro se ha suspendido por el momento. El importe total de la retasación es de 5.721 miles de euros y los importes pendientes de cobro por este concepto a 31 de diciembre de 2018 ascienden a 3.014 miles de euros recogidos en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del Balance adjunto.

En paralelo, la Sociedad interpuso en el año 2012 un procedimiento contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón frente al Ayuntamiento de Almenara, cuyo objeto era la acción de reclamación de responsabilidad patrimonial por funcionamiento anormal de dicha Administración por, en particular, el incumplimiento de los mandatos judiciales en el seno del procedimiento por el cual se impugnaba el Plan Parcial del Sector Playa de Almenara. Durante la tramitación de dicho procedimiento, la Sala requirió en varias ocasiones al Ayuntamiento que acreditase que el Sector cumplía con las condiciones legales impuestas por la Ley de Costas, sin que el Ayuntamiento respondiera en ningún momento. Ello conllevó la generación de un daño efectivo, evaluable e individualizable a la Sociedad en su condición de agente urbanizador del Sector Playa de Almenara. Dicha reclamación no ha supuesto el registro de ningún activo en el Balance.

El citado Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Castellón dictó el 31 de julio de 2018 sentencia desestimatoria del citado recurso contencioso-administrativo interpuesto por QUABIT frente al Ayuntamiento de Almenara. Frente a la sentencia de la Instancia Quabit interpuso un recurso de apelación que, a 31 de diciembre de 2018, aún estaba pendiente de Sentencia.

Asimismo, la sociedad tiene registrado dentro del pasivo corriente un importe de 2.430 miles de euros, cuya exigibilidad está ligada al buen fin de la liquidación. La sociedad considera probable la resolución favorable de esta actuación y no ha registrado deterioro o provisión adicional por esta contingencia.

(ii) Actuación urbanística de la UE-2 del Polígono II de Port Saplaya (Alboraya)

Con fecha 20 enero de 2006, con motivo del concurso convocado por la sociedad Empresa de gestión urbanística y servicios de Alboraya, S.A. (en adelante, Egusa) para la selección de socio para la constitución de una sociedad de naturaleza privada que, junto a Egusa, -participada en un 100% por el Ayuntamiento de Alboraya-, desarrollase la actuación urbanística de la UE-2 del Polígono II de Port Saplaya, del municipio de Alboraya se firmó un contrato entre Egusa y la sociedad filial Grupo Mediterráneo Costa Blanca, S.L.U. (GMCB) para llevar a cabo el referido desarrollo urbanístico. Con este objeto se acordó constituir una sociedad con el nombre de Alboraya Marina Nova, S.L.

En el contrato firmado entre Egusa y GMCB se establecían varias causas de resolución de este, entre otras, que a fecha 31 de diciembre de 2013 no se hubiera producido el traslado de un centro comercial a su nueva ubicación con la consiguiente disponibilidad por parte de EGUSA de los terrenos que las mismas ocupan en la UE2.

Verificado que Egusa aún no tenía la plena disponibilidad de los terrenos y que no era previsible que el centro comercial se desplazase de su actual ubicación a corto o medio plazo, GMCB interpuso la reclamación previa a la vía judicial ante el Ayuntamiento de Alboraya y ante EGUSA. Ante la falta de respuesta al citado requerimiento, en julio de 2015 GMCB presentó demanda de juicio ordinario que fue turnada al Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Valencia, con el número de Autos 1381/2015.

En dicha demanda se solicitó:

- (i) La declaración de la procedencia de la resolución, enviada por burofax por GMCB en fecha 5 de febrero de 2014, de los contratos suscritos en el marco del concurso convocado por la Empresa de Gestión Urbanística y Servicios de Alboraya, S.L. para la selección de un socio privado con el que ejecutar la actuación urbanística en la Unidad de Ejecución 2 del Polígono II de Port Saplaya.
- (ii) La condena a la Empresa de Gestión Urbanística y Servicios de Alboraya, S.L. y al Ayuntamiento de Alboraya a pagar a GMCB la cantidad de 23.434.848,50 euros, más los intereses devengados sobre dicha cantidad desde el 5 de febrero de 2014, que ascendían a la cantidad total de 1.287.953,59 euros.
- (iii) La condena a la Empresa de Gestión Urbanística y Servicios de Alboraya, S.L. y al Ayuntamiento de Alboraya a pagar a GMCB la cantidad de 5.000.000 euros, sobre el total reclamado, en la cuenta bancaria

titularidad de Grupo Mediterráneo Costa Blanca, S.L.U. abierta en la entidad Banco de Sabadell, S.A., de conformidad con la notificación fehaciente efectuada el 26 de marzo de 2013 del contrato de cesión de derecho de cobro suscrito entre Grupo Mediterráneo Costa Blanca, S.L.U. y Banco de Sabadell, S.A. en la misma fecha.

- (iv) La condena a la Empresa de Gestión Urbanística y Servicios de Alboraya, S.L. y al Ayuntamiento de Alboraya al pago de las costas del procedimiento.

El Juzgado dictó la Sentencia nº 535/2016 de fecha 15 de diciembre de 2016, posteriormente aclarada mediante Auto de fecha 11 de enero de 2017 por la que se estimó en su integridad la demanda presentada frente a EGUSA, condenándola al pago del principal, más los intereses devengados desde el 5 de febrero de 2014, más condena en costas.

Sin embargo, en lo referente a la petición de condena solidaria al Ayuntamiento de Alboraya para el pago de los importes debidos por EGUSA, la sentencia de primera instancia desestimó la pretensión de GMCB, al entender que no procedía aplicar la doctrina del levantamiento del velo respecto a la Corporación Municipal. Como consecuencia de lo anterior, el Juzgado no entró a valorar el fondo de la reclamación frente al Ayuntamiento, con remisión a la jurisdicción contencioso-administrativa para ello.

Frente a la sentencia de primera instancia, tanto EGUSA como GMCB interpusieron sendos recursos de apelación ante la Audiencia Provincial de Valencia que, mediante sentencia de 27 de julio de 2017, ha resuelto en el sentido de desestimarlos y confirmar la sentencia de primera instancia.

El 10 de noviembre de 2017, EGUSA interpuso recurso de casación frente a la sentencia de segunda instancia, solicitando que se case la misma en el sentido de absolver a EGUSA de la demanda. GMCB no ha interpuesto recurso de casación, lo que determina que el pronunciamiento por el que se desestimó la acción contractual ejercida contra el Ayuntamiento de Alboraya, haya devenido firme.

Simultáneamente al procedimiento declarativo, GMCB ha instado la ejecución provisional de la sentencia de primera instancia frente a EGUSA, así como la ejecución de la garantía hipotecaria sobre un suelo propiedad de EGUSA en el sector UE-2 de Alboraya, cuyo valor de mercado es superior al importe registrado como saldo deudor con EGUSA.

La situación actual de los dos procedimientos ejecutivos es la siguiente:

- (i) Ejecución provisional de sentencia: Se encuentran embargados diversos inmuebles titularidad de EGUSA en el municipio de Alboraya, cuya tasación por el perito judicial asciende a la cantidad de 27.249 miles de euros. La última actuación ha sido la presentación de alegaciones por parte de Grupo Mediterráneo Costa Blanca frente a las alegaciones efectuadas por el Ayuntamiento de Alboraya respecto del supuesto carácter demanial de una parte de los inmuebles titularidad de EGUSA embargados. Una vez resueltas dichas alegaciones, se continuará con la subasta de los bienes embargados.
- (ii) Ejecución hipotecaria: Se está tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Moncada. En un primer momento se denegó el despacho de la ejecución si bien, tras instar el correspondiente recurso de apelación, se revocó la resolución del Juzgado de la Instancia que, a posteriori acordó el despacho de ejecución mediante auto de 31 de octubre de 2017. La última actuación en sede de este procedimiento data del 15 de enero de 2019, tratándose de las alegaciones presentadas por GMCB frente a la personación y las alegaciones efectuadas por Leroy Merlín respecto del supuesto carácter demanial de una parte del inmueble titularidad de EGUSA contra el que se está tramitando la ejecución hipotecaria. Una vez resueltas las alegaciones de las partes, se podrá continuar con la subasta del inmueble.

Adicionalmente a los dos procedimientos anteriores, GMCB ha iniciado los trámites para formular una reclamación por responsabilidad patrimonial de la administración frente al Ayuntamiento de Alboraya como responsable subsidiario de dicha deuda, como paso previo a entablar la correspondiente reclamación por la vía contencioso-administrativa.

En paralelo a estos procedimientos, se ha intentado con los representantes de EGUSA y del Ayuntamiento de Alboraya alcanzar un acuerdo de transacción extrajudicial que pusiese fin al litigio y permitiese a la Sociedad

desarrollar el sector, negociaciones que se prolongaron durante prácticamente todo el año 2018 y enero de 2019. No obstante, lo anterior, no ha sido posible transar el procedimiento judicial. En cuanto al plazo estimado para la ejecución de las garantías, resulta difícil hacer una previsión en el momento actual, pese a tenerse ya la valoración de los inmuebles a efectos de subasta.

Sin perjuicio de todo lo anterior, GMCB no ha cerrado definitivamente la vía a un acuerdo transaccional negociado con los representantes de EGUSA y del Ayuntamiento de Alboraya para desarrollar el sector y cobrar a través de los aprovechamientos, que podrían tener un valor significativamente superior al crédito reconocido en la sentencia.

La Sociedad tiene registrado en el epígrafe Inversiones en empresas del grupo y asociadas del Activo corriente de su Balance una cuenta a cobrar a su sociedad filial GMCB por un importe de 21.493 miles de euros (21.493 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), cuya cobrabilidad está asociada a la resolución de este litigio por parte de GMCB. La Sociedad no ha registrado ninguna provisión, al tener cobertura suficiente con las garantías recibidas por los bienes señalados para el pago entre los que se encuentra la finca sobre la que existe constituida hipoteca.

A la hora de evaluar la cobrabilidad de esta cuenta a cobrar, la Sociedad ha evaluado, la garantía ofrecida por los activos inmobiliarios señalizados por EGUSA para la ejecución de los procedimientos judiciales en curso, considerando el valor de mercado de dichos activos.

Por lo que respecta a la determinación del valor de mercado, Quabit ha tomado en consideración tres referencias:

- (i) Por un lado, la hipoteca constituida sobre la finca ofrece un valor de subasta superior al valor de la deuda reconocida.
- (ii) Por otro lado, el informe pericial emitido a efectos de la ejecución de sentencia del procedimiento ordinario determina un valor superior al de la cuenta a cobrar registrada por GMCB.
- (iii) Independientemente de ello, Quabit solicita al valorador de los activos, como informe adicional al informe de valoración de su cartera de activos, un informe de valoración de determinados activos bajo hipótesis especiales. En este informe se incluyen aquellos activos que no forman parte de la cartera de Quabit pero sobre los que gira algún compromiso asumido por Quabit o alguna garantía a favor de Quabit.

En estos informes se valoran los activos inmobiliarios subyacentes a estos compromisos o garantías para evaluar si es necesario realizar correcciones valorativas de los activos o pasivos reconocidos en el Balance. Ejemplo de estas situaciones son (i) contratos privados de compra de inmuebles (suelo); (ii) permutas de obras de urbanización por edificabilidad; (iii) activos que garantizan derechos de cobro de Quabit frente a terceros; o (iv) derechos urbanísticos reconocidos pendientes de registro o derechos urbanísticos adquiridos de forma onerosa para el desarrollo de la actividad de agente urbanizador.

BDO Auditores ha realizado un informe de valoración bajo hipótesis especiales asociado a estos activos y referido a 31 de diciembre de 2018. Uno de los activos incluidos en este informe es el suelo de EGUSA que tiene constituida garantía hipotecaria a favor de GMCB. El valor que refleja dicho informe de valoración es un valor superior al de la deuda registrada por GMCB y, por lo tanto, ni GMCB ni la Sociedad han registrado ningún deterioro en relación con sus respectivas cuentas a cobrar afectadas por este litigio.

14 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El saldo de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluye saldos con proveedores, proveedores con empresas del grupo, multigrupo y asociadas, acreedores varios y remuneraciones pendientes de pago al personal. El detalle de los saldos con acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detalla a continuación:

	2018	2017
Deudas con empresas del grupo (Nota 24)	5.500.689	5.689.219
Deudas con empresas vinculadas (Nota 24)	121.922	288.244
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.172.014	8.187.294
Total	8.794.625	14.164.757

El saldo contable al cierre de 2018 y 2017 no difiere significativamente del valor razonable.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	
	2018	2017
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	32	40
Ratio de operaciones pagadas	30	32
Ratio de operaciones pendientes de pago	77	103
	Importe	
Total pagos realizados	24.215.571	22.830.781
Total pagos pendientes	1.033.542	2.884.265

A efectos aclaratorios debe indicarse que para el cálculo de los ratios que aparecen en la tabla superior se han realizado las siguientes consideraciones, a efectos de no distorsionar las prácticas habituales de pago de la Sociedad:

- No se han tenido en cuenta en el cálculo los saldos mantenidos con empresas del grupo ni partes vinculadas.
- No se han considerado aquellos saldos que estén en procesos litigiosos por discrepancia en el importe o contenido de la prestación del servicio, no se han considerado aquellos saldos con antigüedad mayor a dos años que, siendo susceptibles de regularización, no han sido regularizados por criterios de prudencia contable. En estos casos no se han considerados tampoco los saldos y pagos que corresponden a acuerdos de fraccionamientos /aplazamientos resultantes de negociaciones realizadas con los acreedores.
- No se han considerado aquellos saldos acreedores que tengan contrapartida en un saldo deudor, susceptible de realizar acuerdos de compensación.

15 DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El detalle de los saldos mantenidos con empresas del grupo, multigrupo y asociadas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018		2017	
	Pasivo No Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Pasivo Corriente
Préstamos con empresas del grupo (Nota 24)	6.278.955	-	11.527.726	-
Cuenta corriente con empresas del Grupo (Nota 24)	-	6.148.066	-	11.537.141
Total	6.278.955	6.148.066	11.527.726	11.537.141

Desde 1 de enero de 2016 la Sociedad forma parte del Régimen Especial de Grupo de IVA como sociedad dominante en dicho régimen. Del saldo correspondiente a cuenta corriente con empresas del grupo a 31 de

diciembre de 2018, 3.430 miles de euros (10.300 miles de euros en 2017) se corresponden con la aportación que el resto de las sociedades del grupo realiza a la sociedad dominante en las liquidaciones de IVA.

Con fecha 5 de octubre de 2017 la empresa del grupo participada al 100% Quabit Quality Homes, S.L.U. concedió a la Sociedad una línea de crédito por importe de 11.500.000 euros y con vencimiento de 3 años. Quabit Quality Homes, S.L.U. obtuvo los fondos del contrato de préstamo por importe de 15.000.000 de euros y vencimiento a 3 años con determinados fondos liderados por la firma de inversiones Alpin Equities. A 31 de diciembre de 2018 el importe dispuesto e intereses asciende a 6.279 miles de euros y está remunerado a tipo de interés de mercado.

16 PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros a largo plazo y a corto plazo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Ejercicio 2018

Clases Categorías	Deudas financieras a largo plazo			
	Deudas con entidades de crédito	Créditos con partes vinculadas	Depósitos y fianzas recibidos	Total
Débitos y partidas a pagar	-	-	12.809	12.809
Total	-	-	12.809	12.809

Clases Categorías	Deudas financieras a corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito	Créditos con partes vinculadas	Depósitos, fianzas y derivados	Total
Débitos y partidas a pagar	77.156.167	86.620	2.814.692	80.057.479
Total	77.156.167	86.620	2.814.692	80.057.479

Ejercicio 2017

Clases Categorías	Deudas financieras a largo plazo			
	Deudas con entidades de crédito	Créditos con partes vinculadas	Depósitos y fianzas recibidos	Total
Débitos y partidas a pagar	-	-	20.994	20.994
Total	-	-	20.994	20.994

Clases Categorías	Deudas financieras a corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito	Créditos con partes vinculadas	Depósitos, fianzas y derivados	Total
Débitos y partidas a pagar	152.609.965	86.620	2.590.480	155.287.065
Total	152.609.965	86.620	2.590.480	155.287.065

16.1 Deudas con entidades de crédito y acreedores por arrendamiento financiero

16.1.1 Composición de la deuda y movimientos

La composición de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detalla en la siguiente tabla (importe en miles de euros):

	2018		2017	
	Pasivo No Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Pasivo Corriente
Préstamos hipotecarios	-	75.756	-	148.454
Pólizas de crédito	-	1.366	-	3.410
Intereses	-	34	-	746
	-	77.156	-	152.610

En la siguiente tabla se resumen los movimientos habidos en este epígrafe del balance los años 2018 y 2017. (importes en miles de euros).

	2018	2017
Saldo a 1 de enero	152.610	192.329
Amortizaciones de vencimientos	(13.828)	(13.443)
Cancelaciones por descuentos de deuda	(19.362)	(16.162)
Ajustes de coste amortizado	(43.495)	-
Cancelación por ventas y daciones en pago	(925)	(14.153)
Intereses devengados	2.344	3.246
Ajustes de pasivo a valor razonable	(188)	793
Saldo a 31 de diciembre de 2018	77.156	152.610

Movimientos año 2018

Amortización de vencimientos

Corresponde, en su mayor parte, (12.126 miles de euros) a la amortización anticipada de deuda de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB) asociada a las ampliaciones de capital dinerarias realizadas por la Sociedad en el año 2018.

Cancelación por quitas de deuda

- Capital e intereses de SAREB, por un importe de 6.795 miles de euros por los descuentos de deuda (principal e intereses) asociados a los pagos de la deuda realizados en el año 2018.

- Capital e intereses por un importe de 12.567 miles de euros por los descuentos de deuda (principal e intereses) asociados a los pagos de la deuda realizados en el año 2018 acordados con otras entidades financieras y por los descuentos en deuda aplicado en la venta de stock.

Ajustes de la deuda a coste amortizado

Los ajustes de la deuda a coste amortizado corresponden a la reestimación de los flujos de pago asociados a los acuerdos vigentes de reestructuración de deudas con entidades financieras. Esta reestimación se ha basado en el nivel de cumplimiento del Plan de Negocio 2017-2022, que durante el año 2018 se ha reforzado de forma sustancial con las ampliaciones de capital realizadas que junto con los préstamos recibidos de fondos aseguran la financiación externa prevista en dicho Plan de Negocio, el lanzamiento de nuevos proyectos de promoción residencial y la consecución de las inversiones de suelo previstas, que han acabado de materializarse a finales del año. Adicionalmente, en la deuda más relevante (SAREB) se han realizado cancelaciones anticipadas que

han reducido de forma significativa los pagos pendientes, en relación con los establecidos en el calendario original.

La consecución de estos hitos ha fundamentado la reconsideración de los flujos asociados a la deuda reestructurada y la reevaluación del coste amortizado mediante el descuento de los mismos a la tasa aplicada en el cálculo del coste amortizado en el momento de la reestructuración, teniendo en cuenta que en base a dicha reestimación se considera altamente probable que la sociedad será capaz de obtener los fondos necesarios para cumplir con el calendario de pagos que permitirá que las quitas previstas en los acuerdo de refinanciación se mantengan en firme.

La actualización de los flujos de la deuda asociada a estas entidades ha dado lugar al registro de un menor importe de coste amortizado por un importe de 43.495 miles de euros, de los que 42.976 miles de euros corresponden a la deuda contraída con SAREB. La reducción del coste amortizado ha tenido como contrapartida un ingreso financiero por ese mismo importe, que se recoge en el epígrafe Ingresos financieros por cancelación de deuda de la Cuenta de Resultados adjunta. Como se ha mencionado previamente, la mayor parte del efecto generado está justificado por el valor actual de la quita futura que se consolidará en el momento de los pagos en cumplimiento con el calendario de pagos acordado.

Cancelación por ventas

- Cancelación de deuda asociada a la venta de activos por importe de 925 miles de euros.

Ajuste de pasivo a valor razonable

El ajuste del pasivo a valor razonable por importe de 188 miles de euros corresponde a los efectos de los ajustes en el valor de la deuda con limitación de recurso. Dentro del apartado 16.1.2 se describen las características de la cláusula de limitación de recurso y se detalla el importe de la deuda que está afecta a dicha cláusula.

Movimientos año 2017

Amortización de vencimientos

Corresponde, en su mayor parte, (12.692 miles de euros) a la amortización anticipada de deuda de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB) asociada a las ampliaciones de capital dinerarias realizadas por la Sociedad en el año 2017.

Cancelación por quitas de deuda

- Capital e intereses de SAREB, por un importe de 14.821 miles de euros por los descuentos de deuda (principal e intereses) asociados a los pagos de la deuda realizados en el año 2017
- Descuento de intereses por un importe de 1.230 miles de euros asociado a las nuevas condiciones acordadas con el titular de varias deudas que incluyen la cláusula de limitación de recurso. Ver apartado 16.1.4 de esta Nota.
- Otros descuentos asociados a los pagos realizados a otras entidades y a venta de stock, por importe de 111 miles de euros.

Cancelación por ventas y daciones en pago

- Cancelación de deuda con una entidad por importe de 13.568 miles de euros, mediante la entrega de un activo incluido en el epígrafe de Inversiones inmobiliarias. La deuda cancelada corresponde a préstamos que incluían la cláusula de limitación de recurso. Ver apartado 16.1.4 de esta Nota.

Ajuste pasivo a valor razonable

El ajuste del pasivo a valor razonable por importe de 793 miles de euros corresponde a los efectos de los ajustes en el valor de la deuda con limitación de recurso. Ver apartado 16.1.4 de esta Nota.

16.1.2 Vencimientos y estructura de la deuda bancaria a 31 de diciembre de 2018

La estructura de la deuda bancaria a 31 de diciembre de 2018 y sus vencimientos son los que se recogen en la siguiente tabla:

	Años				Total
	2019	2020	2021	2022 y posterior	
Deuda con recurso	397	9.614	14.345	48.771	73.127
Deuda a cancelar por la venta de los activos	146	-	-	-	146
Deuda a atender según calendario de pagos	251	9.614	14.345	48.771	72.981
Deuda sin recurso	4.029	-	-	-	4.029
Deuda a pagar con entrega de activos en garantía	1.777	-	-	-	1.777
Deuda a atender según calendario de pagos	2.009	-	-	-	2.009
Deuda a cancelar en el momento de la venta de los activos	243	-	-	-	243
	4.426	9.614	14.345	48.771	77.156

De acuerdo con la normativa contable aplicable, la Sociedad ha presentado la totalidad del importe de las deudas con entidades de crédito destinadas a la financiación de las existencias en el pasivo corriente del Balance al 31 de diciembre de 2018 adjunto.

Deuda con recurso: Deuda de la que Quabit Inmobiliaria, S.A. tiene responsabilidad patrimonial universal.

- *Deuda a cancelar con la venta de activos:* Deuda hipotecaria asociada a stock y promociones en curso, que se cancelará en el momento en que se vendan los activos.
- *Deuda a atender según calendario de pagos:* Deuda con tres entidades que deberá atenderse a los vencimientos establecidos en ese calendario. La mayor parte corresponde a SAREB: deuda por importe de 72.387 miles de euros se cancelará mediante pagos por un importe total (coste amortizado más intereses) de 76.932 miles de euros.

Acuerdo con SAREB

En el año 2015 la Sociedad llegó a un acuerdo de reestructuración de endeudamiento con su principal acreedor financiero, la SAREB.

Con fecha 23 de septiembre de 2015 la Sociedad y la SAREB firmaron un acuerdo de reestructuración de la deuda financiera contraída por la Sociedad y la SAREB, que tenía señalado su vencimiento en 28 de diciembre de 2016. Los términos principales del acuerdo alcanzado eran los siguientes:

- En relación con la deuda asociada al stock de producto terminado, ambas entidades consensuaron fijar nuevos precios mínimos de venta que permitirían agilizar la liquidación del stock residencial y cancelar la deuda asociada.
- Para el resto de la deuda acordaron las siguientes condiciones:
 - Aplazamiento del pago de la deuda hasta el año 2022, y obligación de realizar el pago anticipado de 35,6 millones de euros antes de final del año 2015, lo que permitió liberar activos seleccionados por Quabit con gran potencial de desarrollo a corto y medio plazo.
 - Amortización ordinaria: La Sociedad debía amortizar en cada fecha de pago la deuda financiera general, estableciéndose el siguiente calendario de pagos anuales (importes en euros):

Vencimiento	Amortización Miles de €
31 de julio 2016	250
31 de julio 2017	500
31 de julio 2018	5.000
31 de julio 2019	7.000
31 de julio 2020	10.000
31 de julio 2021	15.000
31 de julio 2022	64.250
Total	102.000

- Amortización anticipada obligatoria: La sociedad debe destinar a la amortización anticipada de la deuda financiera los importes netos que perciba como consecuencia de los siguientes supuestos: (i) el 20% de la caja operativa de cada ejercicio económico; y (ii) el 20% de los importes que reciba con ocasión de cualquier ampliación de capital con aportaciones dinerarias. Por excepción esto no fue de aplicación a: (a) la ampliación de capital por importe de hasta diez millones de euros de nominal aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 30 de junio de 2015; y (b) aquellas ampliaciones de capital de la Sociedad que fueron ejecutadas como consecuencia de disposiciones de la línea de capital dentro del año 2015.
- Amortización anticipada voluntaria en determinadas condiciones, pudiendo Quabit decidir qué activos desea liberar para permitir el desarrollo de proyectos inmobiliarios en los mismos.

El acuerdo recogía como condición resolutoria el que se atendiera al vencimiento, en diciembre de 2015, el pago inicial anticipado de 35.600 miles de euros. Dicho pago fue atendido al vencimiento, por lo que el acuerdo adquirió plena vigencia. Adicionalmente, y asociado a este primer pago, la Sociedad registró en dicho ejercicio un ingreso de 47.150 miles de euros derivados de los acuerdos de quita de deuda de principal e intereses recogidos en el acuerdo de reestructuración.

Durante los años 2016, 2017 y 2018 se han venido atendiendo los vencimientos asociados a esta deuda derivados, bien del calendario de pagos ordinarios, bien de las amortizaciones anticipadas correspondientes a las ampliaciones de capital dinerarias realizadas en dichos años, lo que ha supuesto la amortización anticipada de la deuda en 19,4 millones de euros de forma que el calendario de amortizaciones ordinarias (coste amortizado más intereses efectivos) ha quedado como sigue a 31 de diciembre de 2018:

Vencimiento	Amortización (miles de euros)
31 de julio 2019	154
31 de julio 2020	9.859
31 de julio 2021	15.000
31 de julio 2022	51.919
TOTAL	76.932

La actualización de estos flujos de pago determina el coste amortizado de la deuda por un importe de 72.387 miles de euros.

Deuda sin recurso: Deuda de la Sociedad en la que la responsabilidad queda limitada a los activos que la garantizan.

Dentro del marco del acuerdo de reestructuración del endeudamiento financiero en 2013, la Sociedad suscribió cláusulas de limitación de recurso con determinadas entidades financieras acreedoras. En virtud de dichas cláusulas de limitación de recurso las partes pactan que la responsabilidad de la Sociedad frente a la deuda derivada de las financiaciones queda limitada a los activos objeto de las garantías reales otorgadas en relación con cada una de ellas. Por tanto, la entidad financiera renuncia a la responsabilidad patrimonial universal de la Sociedad derivada del artículo 1.911 del Código Civil. Como consecuencia de ese pacto, la acción de la entidad financiera en caso de incumplimiento queda limitada a los activos objeto de las garantías reales y no alcanzará a los demás bienes del patrimonio de la Sociedad. En el caso de que hubiera incumplimiento de cualquiera de las

obligaciones de pago de la Sociedad en relación con cualquiera de las financiaciones, la entidad financiera acreedora afectada podrá dirigirse únicamente contra los activos titularidad de la Sociedad que son objeto de garantía real de las financiaciones. En ese caso de incumplimiento, una vez realizados la totalidad de los activos gravados en garantía, la Sociedad quedará automáticamente liberada, con carácter definitivo, de cualquier responsabilidad u obligación derivada de la financiación de que se trate.

En el año 2013, a efectos de evaluar el impacto de la limitación del recurso sobre las financiaciones, se agruparon dichas operaciones en función de la diferencia entre el coste amortizado de las mismas y el valor razonable de los activos sobre los que se limita dicha deuda, en base al cual se estima el valor razonable del nuevo pasivo. Como consecuencia de ese análisis algunas de las deudas afectadas por esta cláusula pasaron de ser registradas al coste amortizado a ser registradas al valor razonable del activo asociado. Esta cláusula se incorporó en algunos contratos durante el año 2014. En los años 2015 y 2016 se revaluaron las diferencias teniendo en consideración los siguientes elementos:

- Nuevo valor de coste amortizado de la deuda. Independientemente de que la deuda esté registrada al valor razonable de los activos, la Sociedad registra los intereses devengados por la deuda a su coste amortizado, para hacer una reevaluación de las diferencias.
- Asimismo, la Sociedad reconsidera todos los años para la deuda viva su intención de atenderla a través de la entrega de los activos o si la contraprestación será atendida en efectivo, por si fuera necesario cambiar el método de valoración de la deuda (de coste amortizado a valor razonable o viceversa).
- Por último, en el caso de deuda registrada al valor razonable del activo, la Sociedad actualiza el valor de la deuda haciendo los ajustes necesarios teniendo en consideración los cambios en los valores razonables de los activos que la garantizan.

En la siguiente tabla se recoge la deuda a 31 de diciembre de 2018 que está afecta a esta cláusula con indicación de si la misma está registrada al coste amortizado o al valor razonable de los activos que la garantizan.

(Importe en miles de euros)

	Deuda a coste amortizado	Valor razonable activo asociado	Valoración de la deuda a 31.12.2018		
			Coste amortizado	Activo asociado	Valor razonable Total
Entidad 1	5.471	1.777	-	1.777	1.777
Entidad 2					
Préstamo 1	2.009	10.531	2.009	-	2.009
Préstamo 2	-	-	-	-	-
Préstamo 3	-	-	-	-	-
Préstamo 4	127	131	127	-	127
Préstamo 5	116	115	116	-	116
Total	7.723	12.554	2.252	1.777	4.029

La totalidad de la deuda incluida en la tabla anterior tenía previsto su vencimiento a 31 de diciembre de 2016 y actualmente está en distintas situaciones orientadas a su liquidación:

- (i) Entidad 1: en fecha 14 de diciembre de 2016, la referida entidad financiera comunicó a Quabit la proximidad del vencimiento de la deuda para su liquidación. Quabit notificó su intención de acogerse a la cláusula de limitación de recurso y realizar el pago mediante la entrega de los activos que garantizan la deuda (participaciones sociales. Este proceso se ha completado con fecha 15 de febrero de 2019, por lo que la deuda se encuentra cancelada a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

- (ii) Entidad 2: Durante el año 2018 se ha llegado a un acuerdo de reestructuración de la deuda contraída con esta entidad. Según los términos de este acuerdo, el Préstamo 1 se liquidará con pagos a realizar durante el año 2019 (tres pagos en enero, julio y diciembre) por un importe de 2.030 miles de euros. Como resultado de las condiciones de este acuerdo, la deuda pendiente ha quedado registrada a su coste amortizado a 31 de diciembre de 2018 por un importe de 2.252 miles de euros. En cuanto a los préstamos 4 y 5 están asociados a unidades en stock y se ha acordado la cancelación de la deuda en el momento en que se vendan estas unidades.

Movimientos durante el año 2018:

En la siguiente tabla se recoge la situación a 31 de diciembre de 2017 de la deuda afectada por esta cláusula de limitación de recurso.

(Importe en miles de euros)	Valoración de la deuda a 31.12.2017				
	Deuda a coste amortizado	Valor razonable activo asociado	Coste amortizado	Activo asociado	Valor razonable Total
Entidad 1	5.390	1.884	-	1.884	1.884
Entidad 2					
Préstamo 1	7.948	17.338	7.948	-	7.948
Préstamo 2	1.615	3.352	1.615	-	1.615
Préstamo 3	15.447	5.186	-	5.186	5.186
Préstamo 4	124	130	124	-	124
Préstamo 5	114	114	114	-	114
Entidad 3	2.073	-	-	-	-
Total	32.711	28.004	9.801	7.070	16.871

- En el caso de la Entidad 1 se ha ajustado el valor de la deuda en función de la diferencia entre el nuevo coste amortizado (que incluye intereses devengados y contabilizados en el año) y el valor razonable de los activos garantizados. Esta reevaluación ha dado lugar al registro de un ingreso de 188 miles de euros dentro de los Ingresos financieros de la Cuenta de resultados adjunta. Tal como se indicaba anteriormente, con fecha 15 de febrero de 2019 se ha cancelado esta deuda con la entrega de los activos en garantía de la misma.
- En el caso de la Entidad 2, en el año 2018 se ha firmado un acuerdo de reestructuración de deuda por el cual:
 - Se ha cancelado la deuda correspondiente a los préstamos 2 y 3 mediante un pago de 230 miles de euros.
 - En cuanto al préstamo 1 se acordó su cancelación mediante el pago de 3.000 miles de euros de los cuales se han pagado 970 miles de euros en el año 2018.
- En el caso de la Entidad 3, se ha cancelado la deuda mediante la entrega del activo que la garantizaba que, en este caso, consistía en la concesión de explotación de un parking. Dicha concesión tenía un valor razonable 0 para la Sociedad dado que su titularidad era meramente formal y no llevaba aparejada la generación de ingresos futuros. Esta cancelación no ha tenido impacto en la Cuenta de Resultados de 2018.

16.1.3 Información adicional sobre deuda bancaria

La totalidad de estos saldos, tanto a largo como a corto plazo, están denominados en euros.

16.2 Otros créditos

La composición del resto de pasivos financieros en función del vencimiento de los mismos es la siguiente:

	2018	2017
Créditos de partes vinculadas	86.620	86.620
	86.620	86.620

Créditos de empresas vinculadas

El detalle de los créditos con empresas vinculadas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Con Grupo Rayet, S.A.U. y sociedades dependientes

	2018	2017
Cuentas corrientes	85.593	85.593
	85.593	85.593

17 SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad se encuentra acogida al régimen de tributación de consolidación fiscal de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, siendo la sociedad dominante del Grupo 131/07 y contabiliza la posición global del mismo, en referencia al Impuesto sobre Sociedades, frente a la Administración Pública.

Las sociedades que integran para el ejercicio 2018 y 2017 el grupo consolidado fiscal junto con Quabit Inmobiliaria, S.A. (Sociedad Dominante) son las siguientes:

31 de diciembre de 2018

Sociedad	C.I.F.	Participación	Porcentaje de participación	Fecha de constitución/ inclusión
Quabit Inmobiliaria Internacional, S.L.	B-97.836.878	Directa	99,56%	23/02/2007
El Balcón de Las Cañas, S.L.U.	B-84.627.546	Directa	100,00%	30/12/2008
Grupo Mediterráneo Costa Blanca, S.L.U.	B-97.684.146	Directa	100,00%	28/12/2007
Parque Las Cañas, S.L.U.	B-84.627.546	Directa	100,00%	18/01/2012
Iber Activos Inmobiliarios, S.L.	B-99.005.001	Directa	98,85%	26/09/2013
Quabit Quality Homes, S.L.U.	B-87.426.748	Directa	100,00%	24/11/2015
Quabit Premier, S.L.U.	B-87.483.657	Directa	100,00%	02/02/2016
Quabit Finance, S.A.U.	A-87.564.126	Directa	100,00%	09/05/2016
Quabit Casares, S.L.U.	B-87.586.004	Indirecta	100,00%	10/06/2016
Quabit Sant Feliu, S.L.U.	B-87.586.012	Indirecta	100,00%	10/06/2016
Bulwin Investments SOCIMI, S.A.	A-87.094.025	Directa	100,00%	01/10/2016
Quabit Aguas Vivas, S.L.U.	B-10.305.143	Indirecta	100,00%	01/01/2017
Global Quabit, S.L.U.	B-87.652.699	Directa	100,00%	01/01/2017
Residencial Nuevo Levante, S.L.U.	B-97.625.008	Directa	100,00%	01/01/2017
Quabit Alcarria, S.L.U.	B-87.810.040	Indirecta	100,00%	06/04/2017
Quabit Distrito Centro, S.L.U.	B-87.810.570	Indirecta	100,00%	06/04/2017
Quabit Corredor del Henares, S.L.U.	B-87.809.000	Indirecta	100,00%	06/04/2017
Quabit Moncloa, S.L.U.	B-87.820.502	Indirecta	100,00%	03/05/2017
Quabit Sureste, S.L.U.	B-87.820.551	Indirecta	100,00%	03/05/2017
Quabit Hortaleza, S.L.U.	B-87.820.486	Indirecta	100,00%	03/05/2017
Quabit Remate, S.L.U.	B-87.820.528	Indirecta	100,00%	03/05/2017
Quabit Torrejón VP Fase 1, S.L.U.	B-87.876.033	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Torrejón VP Fase 2, S.L.U.	B-87.876.041	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Torrejón VP Fase 3, S.L.U.	B-87.876.058	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Peñuela VL Fase 1, S.L.U.	B-87.875.969	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Peñuela VL Fase 2, S.L.U.	B-87.875.886	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Peñuela VL Fase 3, S.L.U.	B-87.876.025	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Remate las Cañas, S.L.U.	B-87.875.944	Indirecta	100,00%	11/07/2017

Sociedad	C.I.F.	Participación	Porcentaje de participación	Fecha de constitución/ inclusión
Quabit Sup-R6, S.L.U.	B-87.918.082	Indirecta	100,00%	21/09/2017
Quabit Quality Homes Guadalix, S.L.U.	B-87.875.993	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Quality Homes San Lamberto, S.L.U.	B-87.918.090	Indirecta	100,00%	21/09/2017
Global Quabit Cañaveral Málaga Fase 1, S.L.U.	B-87.957.734	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Cañaveral Málaga Centauro, S.L.U.	B-87.957.726	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Cañaveral Tercera Fase, S.L.U.	B-87.957.718	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Cañaveral Fase Cuatro, S.L.U.	B-87.957.700	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Málaga, S.L.U.	B-87.957.692	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Sur, S.L.U.	B-87.957.684	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Quabit Casares Golf RP5, S.L.U.	B-87.961.330	Indirecta	100,00%	16/11/2017
Global Quabit Norte, S.L.U.	B-87.957.676	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Azuqueca, S.L.U.	B-87.957.742	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Desarrollos Inmobiliarios, S.L.	B-87.949.343	Directa	90,01%	02/11/2017
Quabit Las Lomas de Flamenco, S.L.U.	B-87.956.991	Indirecta	90,01%	13/11/2017
Quabit Alovera, S.L.U.	B-87.956.983	Indirecta	90,01%	13/11/2017
Quabit Menorca Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U.	B-87.961.322	Indirecta	90,01%	16/11/2017
Quabit El Vado, S.L.U.	B-87.993.556	Directa	100,00%	28/12/2017
Quabit Palmaces, S.L.U.	B-87.993.564	Directa	100,00%	28/12/2017
Quabit Aneto, S.L.U.	B-88.037.098	Directa	100,00%	26/02/2018
Quabit Veleta, S.L.U.	B-88.037.072	Directa	100,00%	16/02/2018
Quabit Almanzor, S.L.U.	B-88.037.080	Indirecta	100,00%	16/02/2018
Quabit Teide, S.L.U.	B-88.037.056	Indirecta	100,00%	16/02/2018
Quabit Peñalara, S.L.U.	B-88.037.064	Indirecta	100,00%	16/02/2018
Quabit Naranjo, S.L.U.	B-88.037.049	Indirecta	100,00%	16/02/2018
Quabit Freehold Properties, S.L.U.	B-88.060.785	Directa	100,00%	15/03/2018
Quabit Freehold Properties Levante, S.L.U.	B-88.070.693	Indirecta	100,00%	27/03/2018
Quabit Freehold Properties Sur, S.L.U.	B-88.070.701	Indirecta	100,00%	27/03/2018
Quabit Freehold Properties Centro, S.L.U.	B-88.070.685	Indirecta	100,00%	27/03/2018
Quabit Freehold Properties Madrid, S.L.U.	B-88.208.046	Indirecta	100,00%	03/10/2018
Quabit Freehold Properties Valencia, S.L.U.	B-88.208.283	Indirecta	100,00%	03/10/2018
Quabit Freehold Properties Este, S.L.U.	B-88.208.285	Indirecta	100,00%	03/10/2018
B2R PROPTech, S.L.U.	B-88.208.277	Directa	100,00%	03/10/2018
Quabit Finance Assets, S.L.U.	B-88.258.686	Indirecta	100,00%	04/12/2018

En el año 2018 se han incorporado al Grupo Fiscal Consolidado todas las sociedades nuevas constituidas en el año.

31 de diciembre de 2017

Sociedad	C.I.F.	Participación	Porcentaje de participación	Fecha de adquisición/ constitución/ inclusión
Quabit Inmobiliaria Internacional, S.L.	B-97.836.878	Directa	99,56%	23/02/2007
El Balcón de Las Cañas, S.L.U.	B-84.627.546	Directa	100,00%	30/12/2008
Grupo Mediterráneo Costa Blanca, S.L.U.	B-97.684.146	Directa	100,00%	28/12/2007
Parque Las Cañas, S.L.U.	B-84.627.546	Directa	100,00%	18/01/2012
Iber Activos Inmobiliarios, S.L.	B-99.005.001	Directa	98,85%	26/09/2013
Quabit Quality Homes, S.L.U.	B-87.426.748	Directa	100,00%	24/11/2015
Quabit Premier, S.L.U.	B-87.483.657	Directa	100,00%	02/02/2016
Quabit Assets, S.A.U.	A-87.564.126	Directa	100,00%	09/05/2016
Quabit Casares, S.L.U.	B-87.586.004	Indirecta	100,00%	10/06/2016
Quabit Sant Feliu, S.L.U.	B-87.586.012	Indirecta	100,00%	10/06/2016
Bulwin Investments SOCIMI, S.A.	A-87.094.025	Directa	100,00%	01/10/2016
Quabit Aguas Vivas, S.L.U.	B-10.305.143	Indirecta	100,00%	01/01/2017
Global Quabit, S.L.U.	B-87.652.699	Directa	100,00%	01/01/2017
Residencial Nuevo Levante, S.L.U.	B-97.625.008	Directa	100,00%	01/01/2017
Quabit Alcarria, S.L.U.	B-87.810.040	Indirecta	100,00%	06/04/2017
Quabit Distrito Centro, S.L.U.	B-87.810.570	Indirecta	100,00%	06/04/2017
Quabit Corredor del Henares, S.L.U.	B-87.809.000	Indirecta	100,00%	06/04/2017

Sociedad	C.I.F.	Participación	Porcentaje de participación	Fecha de adquisición/ constitución/ inclusión
Quabit Moncloa, S.L.U.	B-87.820.502	Indirecta	100,00%	03/05/2017
Quabit Sureste, S.L.U.	B-87.820.551	Indirecta	100,00%	03/05/2017
Quabit Hortaleza, S.L.U.	B-87.820.486	Indirecta	100,00%	03/05/2017
Quabit Remate, S.L.U.	B-87.820.528	Indirecta	100,00%	03/05/2017
Quabit Torrejón VP Fase 1, S.L.U.	B-87.876.033	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Torrejón VP Fase 2, S.L.U.	B-87.876.041	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Torrejón VP Fase 3, S.L.U.	B-87.876.058	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Peñuela VL Fase 1, S.L.U.	B-87.875.969	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Peñuela VL Fase 2, S.L.U.	B-87.875.886	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Peñuela VL Fase 3, S.L.U.	B-87.876.025	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Remate las Cañas, S.L.U.	B-87.875.944	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Sup-R6, S.L.U.	B-87.918.082	Indirecta	100,00%	21/09/2017
Quabit Quality Homes Guadalix, S.L.U.	B-87.875.993	Indirecta	100,00%	11/07/2017
Quabit Quality Homes San Lamberto, S.L.U.	B-87.918.090	Indirecta	100,00%	21/09/2017
Global Quabit Cañaveral Málaga Fase 1, S.L.U.	B-87.957.734	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Cañaveral Málaga Centauro, S.L.U.	B-87.957.726	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Cañaveral Tercera Fase, S.L.U.	B-87.957.718	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Cañaveral Fase Cuatro, S.L.U.	B-87.957.700	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Málaga, S.L.U.	B-87.957.692	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Sur, S.L.U.	B-87.957.684	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Quabit Casares Golf RP5, S.L.U.	B-87.961.330	Indirecta	100,00%	16/11/2017
Global Quabit Norte, S.L.U.	B-87.957.676	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Azuqueca, S.L.U.	B-87.957.742	Indirecta	100,00%	13/11/2017
Global Quabit Desarrollos Inmobiliarios, S.L.	B-87.949.343	Directa	90,01%	02/11/2017
Quabit Las Lomas de Flamenco, S.L.U.	B-87.956.991	Indirecta	90,01%	13/11/2017
Quabit Alovera, S.L.U.	B-87.956.983	Indirecta	90,01%	13/11/2017
Quabit Menorca Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U.	B-87.961.322	Indirecta	90,01%	16/11/2017
Quabit El Vado, S.L.U.	B-87.993.556	Directa	100,00%	28/12/2017
Quabit Palmaces, S.L.U.	B-87.993.564	Directa	100,00%	28/12/2017

En el año 2017 se incorporaron al Grupo Fiscal Consolidado todas las sociedades nuevas constituidas en el año y las sociedades Global Quabit, S.L.U. y Quabit Aguas Vivas, S.L.U. que fueron adquiridas en el ejercicio 2016 y Residencial Nuevo Levante, S.L.U. que cambió el porcentaje de participación del 60% al 100% en el ejercicio 2016.

17.1 Saldos con Administraciones Públicas

Los saldos corrientes con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detallan a continuación:

	2018		2017	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Impuesto sobre las ganancias	2.788	-	2.788	-
IVA	92.194	1.114.978	199.423	245.664
IRPF	-	259.478	-	162.309
Seguros sociales	-	145.678	-	59.052
Otros conceptos	92	-	69	209
	95.074	1.520.134	202.280	467.234

17.2 Conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado antes de impuestos y la base imponible de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

Ejercicio 2018	Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos			25.606.957
Diferencias Permanentes	6.565.147	(4.612.059)	1.953.088
Diferencias Temporales	5.268.050	(52.527.897)	(47.259.847)
Base Imponible (resultado fiscal)	11.833.197	(57.139.956)	(19.699.802)

Ejercicio 2017	Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos			(8.894.413)
Diferencias Permanentes	10.271.092	(10.274.815)	(3.723)
Diferencias Temporales	4.006.058	(18.156.092)	(14.150.034)
Base Imponible (resultado fiscal)	14.277.150	(28.430.907)	(23.048.170)

Diferencias permanentes y temporales ajustadas en 2018

Las diferencias permanentes positivas de importe de 6.565 miles de euros corresponden principalmente a los deterioros registrados durante el año de préstamos a entidades relacionadas y de Instrumentos financieros en patrimonio.

Las principales diferencias permanentes negativas de importe de 4.612 miles de euros corresponden a: (i) reversión de pérdidas que no fueron considerados deducibles en el momento de su registro por deterioro de créditos a empresas vinculadas y a acuerdos conjuntos o por deterioro de instrumentos financieros de patrimonio; y (ii) a gastos de ampliaciones de capital que se registran contra reservas.

Las diferencias temporales positivas de importe 5.268 miles de euros corresponden en su mayor parte a la corrección del deterioro de cartera deducible en aplicación de lo establecido en el RD Ley 3/2016 de 2 de diciembre para los deterioros de cartera considerados deducibles.

La diferencia temporal negativa de 52.528 miles de euros corresponde a la veinteava parte de la diferencia de fusión del año 2008 no asignada a activos y, al ajuste temporal asociado al del registro del ingreso derivado de acuerdos de reestructuración de deuda como consecuencia del ajuste de la misma a su coste amortizado. Tal como se indica en la Nota 16.1.1, la reestimación de los flujos de la deuda reestructurada ha supuesto la contabilización de un ingreso de 43.495 miles de euros en el año. De este importe, 42.999 miles de euros corresponden a acuerdos de reestructuración homologados al amparo de la Ley 22/2003, por lo que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 11.13 de la Ley del Impuesto de sociedades que indica que dicho ingreso se imputará en la base imponible a medida que proceda registrar los gastos financieros derivados de la misma deuda y hasta el límite del citado ingreso. Se ha ajustado en la base del impuesto de sociedades un importe de 34.806 miles de euros, que será tributable en años posteriores a 2018, de acuerdo con el citado criterio de registro de gastos financieros.

Diferencias permanentes y temporales ajustadas en 2017

Las diferencias permanentes positivas de importe de 10.271 miles de euros corresponden principalmente a: (i) al deterioro de préstamos a entidades relacionadas, no deducible fiscalmente y (ii) al deterioro registrado durante el año de los Instrumentos financieros en patrimonio cuya no deducibilidad se fijó en la Ley 16/2013 de 29 de octubre, por la que se establecían determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras.

Las principales diferencias permanentes negativas de importe de 10.275 miles de euros corresponden principalmente, a: (i) reversión de pérdidas que no fueron considerados deducibles en el momento de su registro por deterioro de créditos a empresas vinculadas y a acuerdos conjuntos o por deterioro de instrumentos financieros de patrimonio; y (ii) a la aplicación de la diferencia de fusión del año 2008 (plusvalías) asignada a activos que se han dado de baja durante el año 2018.

Las diferencias temporales positivas de importe 4.006 miles de euros corresponden en su mayor parte a la corrección del deterioro de cartera deducible en aplicación de lo establecido en el RD Ley 3/2016 de 2 de diciembre para los deterioros de cartera considerados deducibles.

La diferencia temporal negativa de 18.156 miles de euros corresponde a la veinteava parte de la diferencia de fusión del año 2008 no asignada a activos y, a la retrocesión de provisiones de deterioro de existencias que fueron ajustadas en el momento de su dotación.

Impuesto sobre beneficios registrado en 2018

El desglose del impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Variación de pasivos por impuesto diferido	-	(415.607)
Variación de activos por impuesto diferido	(5.777.270)	26.796.993
Ingreso por compensación cuotas grupo fiscal	508.298	-
	(5.268.972)	26.381.386

La Sociedad ha registrado un gasto de Impuesto de Sociedades por un importe total de 5.269 miles de euros (ingreso de 26.381 miles de euros en el año 2017), que es el resultado neto de: (i) gasto de 5.777 miles de euros por variación de impuestos diferidos y (ii) ingreso de 508 miles de euros por compensación de cuotas con otras sociedades del Grupo fiscal.

Durante el ejercicio 2008 se generaron deducciones por doble imposición de dividendos por el reparto de dividendos por importe de 1.140.000 euros. Dicha deducción no se aplicó en los ejercicios anteriores ni en el actual por insuficiencia de cuota, pudiendo compensarse dentro de los diez años siguientes.

17.3 Impuestos diferidos

17.3.1 Activos por impuestos diferidos

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gastos financieros pendientes de deducir	16.832.076	16.832.076
Diferencia de fusión de 2008	25.666.533	25.666.533
Créditos por pérdidas a compensar	8.521.115	14.298.385
	51.019.724	56.796.994

El movimiento habido en los ejercicios 2018 y 2017 en el epígrafe del Balance de "Activos por impuesto diferido" ha sido el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo inicial	56.796.994	30.459.338
Reversión de diferencias	-	(459.338)
Variación de créditos por pérdidas a compensar	(5.777.270)	26.796.994
	51.019.724	56.796.994

La reducción de los créditos por pérdidas a compensar deriva de la reestimación de los créditos a compensar recuperables, teniendo en consideración el impacto fiscal del resultado positivo que por importe de 43.495 miles de euros (Ver Nota 16.1.1) se ha registrado en el año 2018. El impacto fiscal de dicho reconocimiento de

ingresos es de 10.874 miles de euros. Teniendo en consideración los efectos del diferimiento de parte de este impacto y el resto de las variables del plan de negocio utilizado como base para determinar la utilización de bases imponibles negativas, el impacto neto en la reducción del crédito fiscal es de 5.777 miles de euros.

Hasta 31 de diciembre de 2013 los créditos fiscales se registraban con el límite de los pasivos por impuestos diferidos que se estimaba que revertirían en un plazo inferior. A partir del año 2014 la Sociedad realiza una estimación de la recuperabilidad de todos sus activos por impuesto diferido incluidos los créditos fiscales. Tal como se detalla en el apartado 17.3.3 de esta Nota, el importe total de activos por impuesto diferido es inferior al importe de los derechos que la Sociedad tiene frente a la Hacienda pública en concepto de Impuesto de sociedades. Tal como se indica en la tabla anterior los componentes de estos créditos son:

. Gastos financieros pendientes de deducir: Gastos financieros no deducidos en ejercicios anteriores, que podrán deducirse en el futuro (sin límite temporal) como ajuste negativo a la base imponible, con un límite cuantitativo del 30% del EBITDA fiscal.

. Diferencia de fusión 2008 no asignada a activos: La recuperación se realiza mediante ajustes negativos a la base imponible. No tiene limitación temporal.

. Créditos por pérdidas a compensar: Bases imponibles negativas pendientes de compensar con beneficios fiscales futuros, con los límites de utilización marcados en la legislación condicionados por el volumen de ventas.

Los importes de las bases imponibles negativas pendientes de compensar del grupo fiscal del que la Sociedad es matriz, los siguientes:

Año origen	Importe
2017	29.107.366
2016	70.629.790
2015	168.759
2014	3.002
2013	1.561
2012	32.368.752
2011	79.258.333
2010	114.618.231
2009	123.074.803
2008	120.635.986
2007 y anteriores	3.217.469
	573.084.052

La situación de las bases imponibles negativas pendiente de compensar a 31 de diciembre de 2018 por el grupo fiscal, tras la aplicación del resultado fiscal estimado de 2018 se recoge en el siguiente cuadro:

	Bases imponibles		31.12.2018
	31.12.2017	Base imponible al Grupo en 2018	
Bases imponibles negativas generadas dentro del grupo fiscal	543.360.196	-	574.657.427
Bases imponibles negativas del resto de sociedades del grupo fiscal anteriores a su incorporación al mismo	29.723.856	-	29.723.856
Total bases imponibles negativas grupo fiscal	573.084.052	-	604.381.283

La composición de la base imponible estimada del Grupo fiscal en el año 2018 es la siguiente:

	Base imponible estimada año 2018
Base imponible negativa Sociedad	(19.699.802)
Base imponible negativa del resto de sociedades del grupo fiscal	<u>(11.597.429)</u>
Total base imponible 2018 grupo fiscal	(31.297.231)

17.3.2 Pasivos por impuestos diferidos

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Combinaciones de negocio por fusión	<u>296.994</u>	<u>296.994</u>
	296.994	296.994

17.3.3 Activación de créditos fiscales y créditos fiscales pendientes de registro

Según se indica en el apartado 17.3.1 de esta Nota 17, la Sociedad presenta en su Balance unos activos netos por impuesto diferido por importe de 51.020 miles de euros (56.797 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

El importe total recogido en el activo del Balance adjunto representa sólo una parte de los créditos frente a la Hacienda pública por distintos conceptos en relación con el Impuesto de Sociedades. Estos conceptos derivan no sólo de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sino también de otros ajustes temporales o permanentes a la base del Impuesto.

En la siguiente tabla se detallan los conceptos que suponen créditos frente a la Hacienda para el Grupo fiscal de Impuesto de sociedades, así como ajustes positivos futuros a la base del impuesto a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

<i>Importes en millones de euros</i>	31.12.2018	31.12.2017
Bases imponibles negativas generadas en el grupo fiscal pendientes de compensar (Nota 17.3.1)	<u>575</u>	<u>543</u>
Diferencia de fusión 2008 no asignada a activos pendiente de ajustar	182	196
Diferencia de fusión 2008 asignada a activos pendiente de reversión	4	4
Gastos financieros no deducidos Grupo fiscal	67	67
Ajustes positivos por reversión deterioro de cartera	(6)	(16)
Ajustes positivos por neutralidad fiscal aportaciones	(13)	(13)
Ajustes positivos por diferimiento de descuentos de deuda	(35)	-
	774	781

La reducción neta de 7 millones de euros entre 2018 y 2017 se debe a:

- Aumento por: (i) la base imponible negativa generada en el año 2018;
- Reducción por: (i) reducción de la diferencia de fusión pendiente de revertir, tras el ajuste de 14 millones de euros realizado en 2018 y (ii) aumento de los ajustes positivos a realizar en el futuro como consecuencia del diferimiento del efecto fiscal de parte del ajuste de la deuda a coste amortizado.

Diferencia de fusión 2008 asignada y no asignada a activos

En el ejercicio 2008 la sociedad llevó a cabo operación de fusión prevista en el artículo 83.1. La operación se acogió al régimen de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, regulado en el capítulo VIII del Título VII del TRLIS.

Como consecuencia de la fusión que se produjo durante el ejercicio 2008 y de acuerdo con lo establecido en el apartado d) del artículo 93.1 del Real Decreto Legislativo 4/2004 la sociedad Quabit Inmobiliaria, S.A. no disfrutó

de beneficios fiscales de los que deba asumir el cumplimiento de requisitos necesarios para continuar aplicando los beneficios fiscales correspondientes.

Con motivo de la fusión efectuada en 2008 surgió una diferencia de fusión de 851 millones de euros, la cual, de conformidad con el artículo 89 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, fue asignada con pleno efecto fiscal por importe de 558 millones de euros a los bienes y derechos que habían sido previamente adquiridos, e incluía el 100% de las plusvalías asociadas a los activos aportados por el subgrupo Landscape y en el 49,84% de las plusvalías asociadas a los activos adquiridos al subgrupo Rayet. Parte de dicha asignación de la diferencia, por importe de 375 millones de euros se corresponde con las plusvalías ya contabilizadas por la Sociedad. La diferencia entre el importe de la revalorización contabilizada por la Sociedad y la diferencia de fusión asignada a los bienes y derechos adquiridos, esto es 183 millones de euros, va revirtiendo mediante ajustes extracontables en el momento en que los activos son enajenados o causan baja del balance. A 31 de diciembre de 2018 el importe pendiente de revertir de esta diferencia por revaluación asciende a 4 millones de euros. Asimismo, la diferencia de fusión no asignada a activos, esto es, 293 millones de euros, será deducible en la base imponible del Impuesto sobre sociedades con el límite anual de una veinteva parte, con excepción de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 en los que fue deducible una centésima parte. Al 31 de diciembre de 2018 el importe pendiente de revertir asciende a 182 millones de euros.

Ajustes positivos por neutralidad fiscal de aportaciones

Corresponden a la aplicación del Régimen especial de aportaciones de activos según lo recogido en el Capítulo VII de la Ley del Impuesto de Sociedades (LIS). Según lo establecido en el artículo 87 de la LIS, las aportaciones de activos en el caso de que el aportante alcance, al menos, el 5% de los fondos propios de la entidad que reciba la aportación, estarán sujetas al régimen especial regulado en dicho capítulo. Por este régimen, las acciones recibidas como consecuencia de una aportación de elementos patrimoniales se valorarán, a efectos fiscales, por el mismo valor fiscal que tenían los elementos patrimoniales aportados. La sociedad que recibe la aportación tomará ese mismo valor fiscal de los bienes aportados, que es el que habrá que considerar en la determinación de las plusvalías en la realización de los bienes a efectos de determinación de la base imponible del impuesto.

Como consecuencia de las operaciones de ampliación de capital por aportaciones no dinerarias realizadas en diciembre de 2017, este régimen especial es aplicable a la aportación no dineraria realizada por Grupo Rayet, S.A. por un importe de 20.833.470 euros. En las Cuentas Anuales del año 2017 (primeras cuentas aprobadas después de la citada operación) se recoge la información requerida para este tipo de operaciones en el artículo 86 de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Ajustes positivos por diferimiento de descuentos de deuda

Corresponden al ajuste positivo a realizar en ejercicios posteriores a 2018 por la parte del ajuste de deuda a coste amortizado no imputable al ejercicio 2018, según se ha descrito en la Nota 17.1.2.

Activos por impuestos diferidos reconocidos y pendientes de reconocer

De acuerdo con la tabla anterior, el potencial reconocimiento de activos por impuestos diferidos por todos los conceptos calculados al tipo impositivo del 25% (aplicable a partir del año 2017 según lo dispuesto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre sociedades) asciende a 194 millones de euros, de los cuales, la Sociedad tiene reconocidos en su activo un importe de 51 millones de euros.

El cálculo del importe a activar se ha realizado sobre la base de la revisión del cumplimiento del Plan de Negocio 2018-2022. Si bien la Sociedad cuenta con proyecciones que llegan hasta los 10 años, siguiendo un criterio de prudencia a efectos de evaluar la recuperabilidad de los créditos fiscales, se ha considerado un período de 7 años (2019 - 2025), que es el período en el cual la Sociedad tiene visibilidad de la evolución previsible de sus negocios considerando las características de los mismos y del sector en el que opera.

Las principales hipótesis utilizadas en estas proyecciones han sido las siguientes:

- a) Actividad: La actividad del Grupo Fiscal en el horizonte del Plan de Negocio se centra en la promoción residencial para venta con ingresos adicionales procedentes de venta de suelo en cartera y actuaciones como agente urbanizador en aquellos sectores en los que tiene o podría tener un posicionamiento mayoritario.

- b) Recursos financieros para inversión en suelo: No se han considerado recursos financieros por operaciones corporativas adicionales a las ya concluidas en el momento de la elaboración del Plan de Negocio.
- c) Periodo medio de ejecución de proyectos: Desde compra de suelo hasta entrega de vivienda, 32 meses (2,67 años).
- d) Margen medio promoción residencial: 16%.
- e) Esquema de financiación de proyectos: financiación bancaria por el 75%-80% del importe de venta de la promoción, con una primera disposición que cubriría un 50% del coste de suelo.
- f) Tipo de interés de la financiación bancaria (préstamo promotor): 2,5%.
- g) Evolución de precios de venta y costes de construcción: se han previsto incrementos anuales similares para las dos variables, en el entorno del 4-5% anual.
- h) Objetivo de nuevas inversiones: nuevas inversiones en suelo cuya repercusión sobre precio total de venta esté entre 15% y 30% (es decir, el valor en €/m² de compra de suelo representa el 15-30% sobre el precio final en €/m² de venta).
- i) Se han considerado las limitaciones actualmente vigentes para la utilización de bases imponibles negativas que, en el caso de la Sociedad supondrían un límite de utilización del 25% de la base imponible de cada ejercicio, ya que las ventas anuales previstas superan los 60 millones de euros.

17.3.4 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por la Autoridad Tributaria o ha transcurrido el plazo de prescripción de 4 años. La Sociedad recibió con fecha 8 de febrero de 2012, notificación de inicio de comprobación e investigación sobre el Impuesto sobre Sociedades de los años 2007 a 2009, Impuesto sobre el Valor Añadido de los años 2008 y 2009 y Retenciones sobre el Rendimiento del trabajo de profesionales y del capital mobiliario de los años 2008 y 2009. En marzo de 2013 se recibieron las actas relativas a la finalización del proceso de revisión.

El importe reclamado por la Hacienda Pública asciende 1.845 miles de euros, que corresponden a acuerdos de liquidación dictados por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria ("AEAT") en marzo de 2013. Dicho importe se desglosa en principal (1.088 miles de euros), intereses (288 miles de euros), y expediente sancionador (469 miles de euros). Por otra parte, la AEAT planteó en sus actas algunas correcciones en la Base Imponible del Impuesto de Sociedades sin efecto en cuota al corresponder a periodos en los que la aplicación de dichas correcciones no devendría en una base imponible positiva ni, por tanto, en una cuota a ingresar. El incremento propuesto en las actas para las bases imponibles de los años 2008 y 2009 fue de 6.004 miles de euros y 7.204 miles de euros, respectivamente. El principal elemento de ajuste derivaba de la amortización del fondo de comercio de la fusión realizada en el año 2008 (5.641 miles de euros en 2008 y 7.051 miles de euros en 2009). Esta diferencia en la amortización deriva de la diferencia en la cuantificación del mismo: 152.332 miles de euros según la AEAT frente a 293.308 miles de euros considerado por Quabit en sus liquidaciones del Impuesto de sociedades.

La Sociedad presentó alegaciones a las actas en disconformidad relativas al Impuesto sobre Sociedades y posteriormente presentó recurso ante el Tribunal Económico- Administrativo Central (TEAC). Quabit recibió en enero de 2017 resolución del TEAC desestimatoria de todas las alegaciones presentadas en su recurso. En marzo de 2017, Quabit interpuso recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional con solicitud de suspensión del auto recurrido. Dicha suspensión ha sido concedida por la Audiencia Nacional. Con posterioridad, el 7 de diciembre de 2017, dentro del plazo fijado por la Audiencia Nacional, Quabit ha presentado escrito de Demanda ante la Sala de lo Contencioso administrativo de la Audiencia Nacional. Se ha presentado escrito de conclusiones en mayo de 2018 y se está a la espera de la resolución de este tribunal.

La Sociedad considera, pese a la resolución denegatoria del TEAC, que no se devengarán pasivos significativos derivados de este proceso, adicionales a los que la Sociedad tiene registrados dentro de la Provisión de responsabilidades del pasivo corriente. Asimismo, estima que no se producirán variaciones en las bases imponibles negativas pendientes de compensar que puedan afectar a los activos por impuesto diferido

reconocidos en su Balance a 31 de diciembre de 2018.

18 IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS Y OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

La distribución del importe neto de la cifra de negocios es la siguiente:

	2018	2017
Venta de suelos	185.000	4.038.403
Venta de edificaciones	1.042.697	246.494
Alquiler de inmuebles	-	318.044
Prestación de servicios	10.881	21.798
	1.238.578	4.624.739

La totalidad de la actividad de la Sociedad se ha llevado a cabo en territorio nacional.

Venta de suelo y edificaciones

Las ventas corresponden principalmente a las entregas de stock de producto terminado. Actualmente la Sociedad no tiene promociones en curso ya que la actividad de las nuevas promociones se realiza a través de sociedades filiales.

No se han producido ventas de suelo que derivan de operaciones de venta de activos a entidades financieras o a sociedades vinculadas a sus grupos empresariales, dentro del marco establecido en los acuerdos de reestructuración del endeudamiento financiero (453 miles de euros en el año 2017).

No se han producido ventas de edificaciones que derivan de operaciones de venta de activos a entidades financieras o a sociedades vinculadas a sus grupos empresariales, dentro del marco establecido en los acuerdos de reestructuración del endeudamiento financiero (137 miles de euros en el año 2017).

Otros ingresos de explotación

En este epígrafe de la Cuenta de Resultados se recogen los ingresos resultantes de regularizaciones de cuentas, acuerdos con acreedores, excesos de provisión por litigios y cantidades recibidas derivadas de reclamaciones interpuestas ante administraciones públicas por desacuerdos en liquidaciones de tasas o impuestos. Ni en el año 2018 ni en el año 2017 hay importes individualmente significativos.

19 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO Y APROVISIONAMIENTOS

La composición del saldo de variación de existencias de productos terminados y en curso de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es la siguiente:

	2018	2017
Variación de existencias	2.132.114	746.942
Deterioro y reversión del deterioro	(285.281)	(52.300)
	1.846.833	694.642

La composición del saldo de aprovisionamientos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es la siguiente:

	2018	2017
Compras de materia prima y otros aprovisionamientos	45.000	-
Obras y servicios realizados por terceros	132.129	4.265.257
Variación de existencias y terrenos	(39.615)	5.992.033
Variación de deterioro de mercaderías y materias primas (ver Nota 9)	16.130.754	(3.498.399)
	16.268.268	6.758.891

La totalidad de las compras realizadas por la Sociedad se han efectuado en territorio nacional.

20 GASTOS POR PRESTACIONES A LOS EMPLEADOS

El desglose del epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

	2018	2017
Sueldos y salarios	4.891.615	2.860.957
Retribuciones al Consejo de Administración	1.658.000	1.881.080
Indemnizaciones	23.162	64.143
Seguridad Social a cargo de la empresa	756.749	517.184
Otros gastos sociales	115.869	77.698
Total	7.445.395	5.401.062

Dentro del importe de Sueldos y salarios se incluye el importe devengado en el ejercicio 2018 correspondiente a pagos basados en acciones del plan de incentivos (Ver nota 12.5).

De las personas físicas que integran el Consejo de Administración de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, al igual que a 31 de diciembre de 2017, tres son hombres y una es mujer.

A continuación, se detalla el número medio de empleados de la Sociedad:

	Plantilla media	
	2018	2017
Dirección	8	7
Jefes y técnicos	38	22
Administración	16	14
Auxiliares	2	2
Total	64	45

De acuerdo al artículo 260.8 de la Ley de Sociedades de Capital, se detalla información sobre número de empleados por categoría y sexo al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	6	2	5	2
Jefes y técnicos	24	21	15	13
Administración	8	11	4	12
Auxiliares	1	2	2	1
Total	39	36	26	28

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no tiene empleados con un nivel de discapacidad superior al 33%.

21 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos financieros de los ejercicios 2018 y 2017 se detalla a continuación:

	2018	2017
Intereses de préstamos a empresas del grupo (Nota 24)	62.996	-
Intereses de préstamos a empresas asociadas (Nota 24)	712	4.208
Otros ingresos financieros	209.805	25.682
Ingresos financieros por cancelación de deuda (Nota 16.1.1)	62.856.720	16.161.661
Beneficios cartera de negociación	217.176	-
Modificación de pasivos por limitación de recurso (Nota 16)	187.842	-
Total	63.535.251	16.191.551

Los ingresos financieros por cancelación de deuda recogen el impacto en los resultados del año de los efectos de los acuerdos de reestructuración con entidades financieras como consecuencia, bien de los descuentos

aplicados, bien de los ajustes del valor de coste amortizado de la deuda calculado en función de la estimación de flujos asociados a dichos acuerdos de reestructuración.

A continuación, se detalla el desglose de los gastos financieros de los ejercicios 2018 y 2017:

	2018	2017
Intereses de préstamos y créditos bancarios	2.344.111	3.303.193
Intereses de préstamos con empresas del grupo (Nota 24)	102.059	27.726
Otros gastos financieros	21.913	25.421
Pérdidas cartera de negociación	550.672	-
Modificación de pasivos por limitación de recurso (Nota 16)	-	792.598
Total	3.018.755	4.148.938

22 VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio se han producido resultados negativos por importe de 333 miles de euros por variación del valor razonable de instrumentos financieros en el año 2018 que se han registrado en el resultado financiero de la cuenta de resultados adjunta.

La Sociedad no tiene contratados derivados financieros ni a 31 de diciembre de 2018 ni a 31 de diciembre de 2017.

23 ACUERDOS CONJUNTOS

La Sociedad tiene las siguientes participaciones en uniones temporales de empresas. Los importes que se muestran a continuación representaban el 100% de los activos y pasivos, y los ingresos y los gastos de la UTEs. Estos importes se han incluido al porcentaje de participación sobre las mismas en el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjuntas.

Nombre	% participación	2018					
		Activos no corrientes	Activos corrientes	Pasivos no corrientes	Pasivos corrientes	Ingresos	Gastos
U.T.E Rayet Promoción, S.L.- Rayet Construcción, S.A.	80,00%	-	209.751	-	199.874	-	-
U.T.E. Ruiseñor: Hecesa Inmobiliaria, S.A.-Rayet Promoción,S.L.	0,10%	-	10.580.000	-	7.588.000	-	-
U.T.E. Los Valles: E.F. Los Valles SP-02	40,00%	70	45.142	-	294	-	-
U.T.E IRIEPAL	70,00%	-	1.169.175	-	1.040.272	-	-

Nombre	% participación	2017					
		Activos no corrientes	Activos corrientes	Pasivos no corrientes	Pasivos corrientes	Ingresos	Gastos
U.T.E Rayet Promoción, S.L.- Rayet Construcción, S.A.	80,00%	-	209.751	-	199.874	-	388
U.T.E. Ruiseñor: Hecesa Inmobiliaria, S.A.-Rayet Promoción,S.L.	0,10%	-	10.580.000	-	7.588.000	-	-
U.T.E. Los Valles: E.F. Los Valles SP-02	40,00%	70	45.142	-	294	-	-
U.T.E IRIEPAL	70,00%	-	1.169.175	-	1.040.272	-	-

No se han producido variaciones relevantes ni en la participación en Uniones Temporales de Empresas ni en los resultados de la actividad de las mismas.

24 SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS VINCULADAS

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, este último se reserva formalmente el conocimiento y la autorización de cualquier transacción entre la Sociedad y cualquiera de sus accionistas con participaciones significativas. Previamente a la citada autorización, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emite un informe positivo en el que se valora la operación desde el punto de vista de igualdad de trato de accionistas y de condiciones de mercado. Tratándose de transacciones ordinarias, se cuenta con la autorización genérica de la clase o tipo de operación y de sus condiciones generales. Los saldos y transacciones mantenidos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

SALDOS CON PARTES VINCULADAS

	2018						Total
	Grupo Rayet, S.A. y sociedades dependientes	Personal clave de dirección	UTEs	Empresas del grupo	Empresas multigrupo	Empresas asociadas	
ACTIVO							
Activos financieros no corrientes (Notas 7, 8,1 y 8.2)	2.981.124	-	-	10.164.846	-	-	13.145.970
Activos financieros corrientes (Notas 7 y 8.2)	-	-	332.342	68.653.747	48.658.801	437.894	118.082.784
Deudores comerciales (Nota 10)	-	-	-	-	-	-	-
	2.981.124	-	332.342	78.818.593	48.658.801	437.894	131.228.754
PASIVO							
Pasivos financieros no corrientes	-	-	-	6.278.955	-	-	6.278.955
Pasivos financieros corrientes (Nota 15 y 16)	85.593	-	1.027	6.148.066	-	77.500	6.312.186
Remuneraciones pendientes Consejo Administración	-	586.458	-	-	-	-	586.458
Acreedores Comerciales (Nota 14)	77.723	-	44.199	5.500.689	-	-	5.622.611
	163.316	586.458	45.226	17.927.710	-	77.500	18.800.210

	2017						
	Grupo Rayet, S.A. y sociedades dependientes	Personal clave de dirección	UTES	Empresas del grupo	Empresas multigrupo	Empresas asociadas	Total
ACTIVO							
Activos financieros no corrientes (Notas 8.1 y 8.2)	3.093.560	-	-	-	-	-	3.093.560
Activos financieros corrientes (Notas 7 y 8.2)	-	-	314.834	59.804.986	48.651.238	8.436.444	117.207.502
Deudores comerciales (Nota 10)	720	-	-	61.375	-	-	62.095
Total	3.094.280	-	314.834	59.866.361	48.651.238	8.436.444	120.363.157
PASIVO							
Pasivos financieros no corrientes (Nota 15)	-	-	-	11.527.726	-	-	11.527.726
Pasivos financieros corrientes (Nota 15 y 16)	86.620	-	1.027	11.459.641	-	77.500	11.624.788
Remuneraciones pendientes Consejo Administración	-	560.000	-	-	-	-	560.000
Acreedores Comerciales (Nota 14)	244.045	-	44.199	5.689.219	-	-	5.977.463
Total	330.665	560.000	45.226	28.676.586	-	77.500	29.689.977

TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

En euros	2018					Total
	Grupo Rayet, S.A. y sociedades dependientes	Personal clave de dirección	Empresas del grupo	Empresas multigrupo	Empresas asociadas	
Ventas y prestaciones de servicios:	-	-	-	-	-	-
<i>Ventas y ejecución de obra</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Prestaciones</i>	-	-	-	-	-	-
Compras y otros gastos:	312.822	-	-	-	-	312.822
<i>Aprovisionamientos</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Otros gastos de explotación</i>	276.247	-	-	-	-	276.247
<i>Adquisición Inmovilizado</i>	36.575	-	-	-	-	36.575
Otros Ingresos de explotación	-	-	-	-	-	-
Ingresos financieros (nota 21)	-	-	62.996	712	-	63.708
Gastos financieros (nota 21)	-	-	102.059	-	-	102.059
Remuneraciones devengadas por el consejo de administración	-	1.658.000	-	-	-	1.658.000
Remuneraciones devengadas por el personal de dirección	-	1.978.280	-	-	-	1.978.280

En euros	2017					Total
	Grupo Rayet, S.A. y sociedades dependientes	Personal clave de dirección	Empresas del grupo	Empresas multigrupo	Empresas asociadas	
Ventas y prestaciones de servicios:	-	-	21.540	-	-	21.540
<i>Ventas y ejecución de obra</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Prestaciones</i>	-	-	21.540	-	-	21.540
Compras y otros gastos:	4.212.830	-	-	-	-	4.212.830
<i>Aprovisionamientos</i>	3.973.946	-	-	-	-	3.973.946
<i>Otros gastos de explotación</i>	213.893	-	-	-	-	213.893
<i>Adquisición Inmovilizado</i>	24.991	-	-	-	-	24.991
Otros Ingresos de explotación	-	-	-	-	-	-
Ingresos financieros (nota 21)	-	-	-	4.208	-	4.208
Gastos financieros (nota 21)	-	-	27.726	-	-	27.726
Remuneraciones devengadas por el consejo de administración	-	1.881.083	-	-	-	1.881.083
Remuneraciones devengadas por el personal de dirección	-	1.099.802	-	-	-	1.099.802

Saldos con partes vinculadas

Los importes que se recogen en los cuadros de saldos son importes nominales, es decir, sin recoger los efectos de la corrección por deterioro.

Grupo Rayet, S.A.U. y sociedades dependientes:

La mayor parte de este saldo, 2.834 miles de euros corresponden al saldo de la cuenta financiera con sociedades del Grupo Rayet, S.A.U.

Transacciones con partes vinculadas

Otros gastos de explotación:

Grupo Rayet, S.A.U. y sociedades dependientes: corresponden, fundamentalmente, a servicios informáticos y de limpieza.

Personal clave de dirección: No se han prestado servicios por sociedades vinculadas a los directivos de la Sociedad.

Compromisos con partes vinculadas

Compromisos con Grupo Rayet, S.A.U y sociedades dependientes

- Las Sociedad tienen suscritos diversos contratos de prestación de servicios informáticos y de limpieza de oficinas con sociedades pertenecientes al accionista Grupo Rayet, S.A.U por un importe total comprometido de 169 miles de euros.

Consejo de Administración

Durante el ejercicio los sueldos y otras remuneraciones percibidos por el Consejo de Administración de la Sociedad han sido los siguientes:

	2018	2017
Retribución al Consejo de Administración	1.658.000	1.881.080

La totalidad de dichas retribuciones se clasifican en el epígrafe de “Gastos de personal” y “Otros gastos de explotación” de la Cuenta de Resultados adjunta. Los importes contabilizados pueden eventualmente diferir de los importes que se recogen en la tabla anterior, debido al efecto de los movimientos de las provisiones registradas para recoger los pasivos asociados a determinados conceptos retributivos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 541 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio), modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, el consejo de administración de las sociedades anónimas cotizadas deberá elaborar y publicar anualmente un informe sobre remuneraciones de los consejeros, incluyendo las que perciban o deban percibir en su condición de tales y, en su caso, por el desempeño de funciones ejecutivas. El informe anual sobre remuneraciones de los consejeros deberá incluir información completa, clara y comprensible sobre la política de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. Incluirá también un resumen global sobre la aplicación de la política de remuneraciones durante el ejercicio cerrado, así como el detalle de las remuneraciones individuales devengadas por todos los conceptos por cada uno de los consejeros en dicho ejercicio. El informe anual sobre remuneraciones de los consejeros se someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día a la junta general ordinaria de accionistas.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 estos importes recogen únicamente retribuciones al Consejo de Administración.

Durante el año 2018 no se ha satisfecho retribuciones a miembros vinculados al Consejo de Administración que no forman parte del mismo. En el año 2017 la cantidad satisfecha fue de 373 miles de euros.

Las remuneraciones de la alta dirección en el ejercicio 2018 han ascendido a 1.978 miles de euros (1.100 miles de euros en 2017). Los importes de 2018 y 2017 recogen únicamente percepciones por retribuciones.

Adicionalmente, la Sociedad ha registrado de acuerdo con su devengo los gastos de personal asociados al Plan de Incentivos por un importe de 40 miles de euros. (Ver nota 12.5).

Al cierre del ejercicio 2018 existen seguros de vida a favor de administradores por un capital asegurado de 150.000 euros. Al cierre del ejercicio de 2018, al igual que en 2017, no existían compromisos por pensiones, garantías o avales concedidos a favor de los mismos, salvo la póliza de responsabilidad civil renovada en el ejercicio 2018 para los miembros del Consejo de Administración, actuales y anteriores, y otros directivos con un límite de indemnización de hasta 20.000 miles de euros, cuya prima ha ascendido a 150 miles de euros en el año 2018 (219 miles de euros en el año 2017).

25 INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, de precio y del tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad y sobre sus necesidades de liquidez.

(a) *Riesgo de mercado*

Riesgo de precio

La Sociedad está expuesta al riesgo de variaciones en el valor de sus inversiones en acciones de ciertas sociedades que han sido clasificadas como disponibles para la venta. Sin embargo, dichas acciones no cotizan y, por las razones expuestas en la Nota 8, han sido valoradas a coste.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Los activos financieros que mantiene la Sociedad corresponden, fundamentalmente, a préstamos y cuentas corrientes a empresas del grupo y multigrupo. En cuanto a los préstamos son de tipo participativo con una retribución asociada a la rentabilidad de las sociedades prestatarias. En cuanto a las cuentas corrientes están retribuidas a tipo 0 en línea con la práctica de mercado para este tipo de instrumentos.

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipos de interés que surge de los recursos ajenos. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad al riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política de la Sociedad consiste en mantener prácticamente la integridad de sus recursos ajenos en instrumentos con los tipos de interés referenciados al Euribor y denominados en euros.

Si en el año 2018 los tipos de interés de las deudas con entidades de créditos a tipos variables hubieran sido 0,5 puntos superiores o inferiores, manteniéndose constantes el resto de variables, el resultado después de impuestos del ejercicio calculado a la tasa vigente a esa fecha de cierre, habría sido 680 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (929 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) inferior o superior, respectivamente, como consecuencia de la diferencia en gasto por intereses de los préstamos a tipos variables.

(b) *Riesgo de crédito*

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 los riesgos máximos de crédito se detallan a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 11)	2.189.402	27.490.915
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.672.708	5.251.521
Préstamos y cuentas a cobrar (Nota 8.2)	3.289.828	3.384.533
Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento (Nota 8.1)	353.324	878.754
Garantías prestadas a empresas vinculadas y terceros (Nota 26)	7.804.296	8.418.117
Préstamos a empresas del grupo y asociadas	72.833.255	54.915.826
	<u>91.142.813</u>	<u>100.339.666</u>

Este tipo de riesgo se gestiona por grupos y surge de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, Instrumentos financieros derivados, Deudores comerciales y Otras cuentas a cobrar, Depósitos con bancos y Otras instituciones financieras, Préstamos y otras cuentas a cobrar y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes se mantienen en entidades financieras con alta calidad crediticia y máxima liquidez de nivel nacional.

En cuanto al riesgo en el epígrafe de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, los clientes, generalmente personas físicas y otras inmobiliarias de tamaño medio, no poseen calificaciones crediticias independientes, por lo que la Sociedad evalúa este riesgo en base a la posición financiera de cada cliente. Para determinadas transacciones la Sociedad solicita garantías adicionales con el fin de minimizar el riesgo de crédito.

Los préstamos a empresas del grupo y asociadas incluyen préstamos participativos y cuentas corrientes. Las sociedades a las que se ha otorgado esa financiación son propietarias de activos inmobiliarios, o derechos sobre los mismos, que son la garantía de cobrabilidad de estos importes. El saldo corresponde a sociedades filiales y negocios conjuntos, por lo que la Sociedad tiene una influencia significativa en la gestión de las mismas que le permite monitorizar de forma activa la situación de los proyectos que se desarrollan sobre esos activos. El saldo a cobrar mantenido con Grupo Mediterráneo Costa Blanca (ver Nota 13.3) supone un 30,30% de este saldo (un 39,14% a 31 de diciembre de 2017).

(c) Riesgo por garantías prestadas

La sociedad tiene otorgadas garantías y avales a empresas del grupo actuando como fiador de avales y pólizas de crédito frente a terceros o entidades de crédito de las mismas por un importe máximo de 7.804.296 euros a 31 de diciembre de 2018 (8.418.116 euros en 2017).

(d) Riesgo de liquidez

La Dirección realiza un seguimiento continuo de las previsiones de liquidez de la Sociedad en función de los flujos de efectivo esperados.

Las tablas que se muestran a continuación presentan un análisis de los pagos contractuales recogidos en los principales epígrafes del Balance situación a 31 de diciembre 2018 y 2017, de la "Deuda bancaria", "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar", los importes se han considerado por su valor bruto, esto es, sin considerar las coberturas financieras existentes.

A continuación, se muestra el detalle de los pagos contractuales pendientes al 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017:

	Hasta 3 meses	Entre 3 a 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	> 3 años
Al 31 de diciembre de 2018					
Deudas con instituciones financieras	918.623	1.752.336	9.912.435	15.079.332	52.258.378
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	-	6.278.955	6.148.066
Otros pasivos financieros	586.458	-	-	-	2.314.854
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.049.787	1.687.567	223.945	13.422	5.559.339
Al 31 de diciembre de 2017					
Deudas con instituciones financieras	-	19.401.000	9.321.000	14.937.582	108.950.383
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	-	11.527.726	11.537.141
Otros pasivos financieros	560.000	-	-	-	2.338.094
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.728.468	726.867	2.264.559	13.422	10.853.806

Los importes mostrados de deudas con instituciones financieras incluyen el importe nominal más intereses a devengar futuros, siendo por tanto importes distintos a los saldos de deuda a coste amortizado que se reflejan en la Nota 16 a 31 de diciembre de 2018.

En cuanto a los flujos de pagos relacionados con deuda con instituciones financieras debe tenerse en consideración lo comentado en la Nota 16 sobre los vencimientos de la misma. Del importe total de pagos, 389 miles de euros se cancelarán con la venta de los activos que garantizan y 79.532 miles de euros se cancelarán mediante pagos de efectivo según calendario de pagos acordado con SAREB y otras instituciones financieras. El desembolso a realizar en 2019 asciende a 2.282 miles de euros (importe nominal más intereses).

Por lo tanto, los pagos estimados del año 2019 totalizan 7,6 millones de euros (2,3 millones de euros de deuda bancaria, 0,6 millones de euros de otros pasivos financieros y 4,7 millones de euros de acreedores). A este importe habría que sumarle el importe de gastos operativos del año 2019, con una previsión de 13,8 millones de euros. Todos estos pagos totalizan un importe de 21,4 millones de euros.

La Sociedad tiene previsto cubrir estos pagos mediante el saldo inicial de tesorería de 2,2 millones de euros, 3 millones de euros de inversiones financieras corrientes y de sus ingresos operativos procedentes, fundamentalmente, de venta de suelos y de la actividad de promoción que se está desarrollando en sus filiales.

26 GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2018 los avales prestados a la Sociedad por entidades financieras ante ayuntamientos, particulares y empresas privadas, ascendían a 12.931 miles de euros (12.931 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Asimismo, la Sociedad actúa como fiador de avales y pólizas de crédito concedidos a empresas por entidades financieras con el siguiente resumen:

	2018	2017
Garantías prestadas a empresas del grupo	6.876.508	3.877.802
Garantías prestadas a empresas asociadas	540.315	4.540.315
Garantías prestadas a terceros	387.473	-
TOTAL	7.804.296	8.418.117

27 HONORARIOS DE AUDITORES DE CUENTAS

En la siguiente tabla se detallan los honorarios percibidos por los auditores de cuentas en los años 2018 y 2017.

	2018	2017
Auditoría Cuentas individuales Quabit	110.000	130.500
Auditoría Cuentas Consolidadas Grupo Quabit	67.384	104.900
<i>Total honorarios de auditoría</i>	<i>177.384</i>	<i>235.400</i>
Informes de ratios para acreedores financieros	-	2.500
<i>Total honorarios por otros servicios</i>	<i>-</i>	<i>2.500</i>
Honorarios totales	177.384	237.900

El grupo ha nombrado en el ejercicio 2018a la firma de auditoría Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L. como nuevos auditores por un periodo inicial de tres años, estando los honorarios correspondientes al ejercicio 2017 referidos al anterior auditor de cuentas Ernst & Young, S.L.

28 COMBINACIONES DE NEGOCIO

No se han producido combinaciones de negocio ni en el año 2018 ni en el año 2017.

29 MEDIO AMBIENTE

La Sociedad tiene en cuenta en su actividad promotora habitual, el impacto medio ambiental en la ejecución de sus proyectos inmobiliarios, y como consecuencia de esto los Órganos de Gobierno de la Sociedad considera que, a 31 de diciembre de 2018, no existen riesgos medioambientales significativos que pudieran derivarse de dicha actividad, ni contingencias asociadas a asuntos medioambientales, por lo que no se ha dotado provisión por riesgos y responsabilidades.

Después de las evaluaciones correspondientes, la Sociedad ha considerado no invertir en inmovilizado material ni en activos intangibles destinados a la protección y mejora del medio ambiente a 31 de diciembre de 2018, por no identificarse factores de riesgos que justifiquen realizar inversiones con esta finalidad.

Adicionalmente, la Sociedad realiza estudios de Impacto Ambiental redactados dentro de los Planeamientos Urbanísticos, así como la Calificación Energética de sus promociones, y aplicación de mejoras energéticas derivadas del Código Técnico de la Edificación (paneles solares, mejora de aislamientos térmicos, etc)

Por último, señalar que la sociedad está certificada en la aplicación del sello BREEAM (certificado de construcción sostenible líder a nivel mundial, adaptado a la normativa, idioma y práctica constructiva de España desde el año 2010) en algunas de sus promociones.

30. HECHOS POSTERIORES

No se han producido otros hechos significativos distintos a los ya mencionados expresamente en las notas anteriores desde el 31 de diciembre de 2018 hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

31 INFORMACIÓN LEGAL RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En el contexto de lo establecido en el artículo 229 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, a continuación, se detallan las situaciones de conflicto, directo o indirecto, habidos con el interés de la Sociedad por parte de los Administradores.

En concreto, los Consejeros Sres. D. Félix Abánades López y D. Alberto Pérez Lejonagoitia, señalan los siguientes:

Sociedad	Actividad	Conflicto
Grupo Rayet, S.A.	Compra y canje de suelos por acciones	Análisis de las consecuencias para la Sociedad derivadas de la aplicación del régimen especial de neutralidad fiscal a la aportación de suelos de Alovera por Grupo Rayet, S.A.U.
Grupo Rayet, S.A.	Compra y canje de suelos por acciones	Adquisición de la parcela M23.3 de Alovera en el marco de la operación de aportación de suelos de Alovera por Grupo Rayet, S.A.U. a fin de completar los compromisos de aportación asumidos con las entidades financiadoras.
Rayet Construcción, S.A.	Construcción	<p>Selección de empresa constructora para las siguientes obras a ejecutar por filiales de la Sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obra en Parcela RC-16, Sector Nuevo Aguas Vivas, consistente en la edificación de 196 viviendas de VPO con garajes, trasteros, comerciales, piscina y urbanización en la parcela RC-16 del Sector Nuevo Aguas Vivas (Guadalajara), por parte de la sociedad "Quabit Aguas Vivas, S.L". • Obra en Parcela M-14 del Sector II-1 de Alovera (Guadalajara) consistente en la edificación de 76 viviendas con garajes, trasteros, comerciales, piscina y urbanización en la parcela M-14 del Sector II-1 de Alovera (Guadalajara), por parte de la sociedad "Quabit Veleta, S.L". • Obra en Parcelas GR2 y VUH-1 del Sector 9 de Torrejón de Velasco (Madrid) consistente en la edificación de 51+45 viviendas plurifamiliares con piscina en la parcela GR-2 y 11 viviendas unifamiliares en parcela VUH-1 del Sector 9 de Torrejón de Velasco (Madrid) por parte de las sociedades "Quabit Torrejón VP Fase I, S.L.U", "Quabit Torrejón VP Fase II, S.L.U" y "Quabit Peñuela VL Fase I, S.L.U." • Obra en Parcela MB-12, Sector SP-05 de Guadalajara consistente en la edificación de 38 viviendas plurifamiliares que se quiere llevar a cabo sobre la parcela MB-12, Sector SP-05 de Guadalajara, denominada "Quabit Style II", por parte de la sociedad "Global Quabit Norte, S.L".

Sociedad	Actividad	Conflicto
		<ul style="list-style-type: none">• Obra en Parcela VC7, Sector SUR-R6 de Azuqueca consistente en la edificación de 86 viviendas en Bloque, locales comerciales, garajes y trasteros que se quiere llevar a cabo sobre la parcela VC7, Sector SUR-R6 de Azuqueca, denominada "Quabit Residencial XXI", por parte de la sociedad "Global Quabit Azuqueca, S.L".
Grupo Rayet, S.A.	Responsabilidad Social Corporativa	Aportación de fondos a la Fundación Apadrina un Árbol para financiar la reactivación de un centro el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre en Guadalajara.

Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de gestión del ejercicio 2018

La formulación de las presentes Cuentas Anuales e Informe de gestión ha sido realizada por el Consejo de Administración de Quabit Inmobiliaria, S.A., en su reunión de 26 de febrero de 2019, celebrada en Madrid, para ser sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Dichas Cuentas Anuales, que constan de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y notas a las cuentas anuales, así como el Informe de gestión, están firmadas en todas sus hojas por el Secretario del Consejo, firmando en esta última hoja la totalidad de los Consejeros, que son los siguientes:

D. Félix Abánades López

D. Jorge Calvet Spinatsch

D^a. Claudia Pickholz

D. Alberto Pérez Lejonagoitia



RESULTADOS 2018



**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 DE
QUABIT INMOBILIARIA, S.A.**

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO	3
1.1- Hechos significativos del periodo	3
1.2 Principales magnitudes	7
1.2.1. Magnitudes económico-financieras	7
1.2.2. Magnitudes operativas	7
1.3 Estados financieros	8
1.3.1. Cuenta de Resultados Individual a 31 de diciembre de 2018	8
1.3.2. Balance de Situación Individual a 31 de diciembre de 2018	9
1.4 Áreas de negocio del Grupo Quabit	12
1.4.1. Promoción residencial	12
1.4.2. Gestión de suelo	14
1.5 Accionariado, Evolución de la Acción y Mercados en los que cotiza	17
1.5.1. Evolución de la acción	17
1.5.2. Accionariado	18
1.6 Órganos de Gobierno	18
2. PRINCIPALES RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DEL GRUPO Y POLÍTICA DE RIESGOS DE LOS MISMOS	18
3. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO	18
4. ACTIVIDADES EN MATERIA DE I+D	19
5. ACCIONES PROPIAS	19
6. EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA	19
7. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	20
8. INFORMACIÓN ARTÍCULO 540 LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL	20
9. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	20
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	20
NOTA SOBRE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO	21

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO

1.1-Hechos significativos del periodo

Quabit Inmobiliaria, S.A. (Quabit o la Sociedad) desarrolla su actividad tanto directamente como a través de sociedades participadas. Dada la relevancia que tiene la actividad que se desarrolla a través de sociedades filiales, determinadas magnitudes que se incluyen en este Informe de Gestión se referirán al grupo de empresas (el Grupo o Grupo Quabit) para una mejor comprensión de la evolución de los negocios y la situación financiero-patrimonial.

ACTIVIDAD PROMOTORA

Durante el año 2018 Grupo Quabit ha puesto en marcha 13 promociones con un total de 1.467 viviendas, con lo que a 31 de diciembre de 2018 cuenta con 55 promociones en distintas fases de ejecución con un total de 4.031 viviendas (aproximadamente el 50% de las viviendas previstas para entregar en el periodo 2018-2022) y un importe estimado de facturación de 839 millones de euros. La cartera de proyectos, su status y su distribución geográfica se detallan en el apartado 1.4.1 de este Informe.

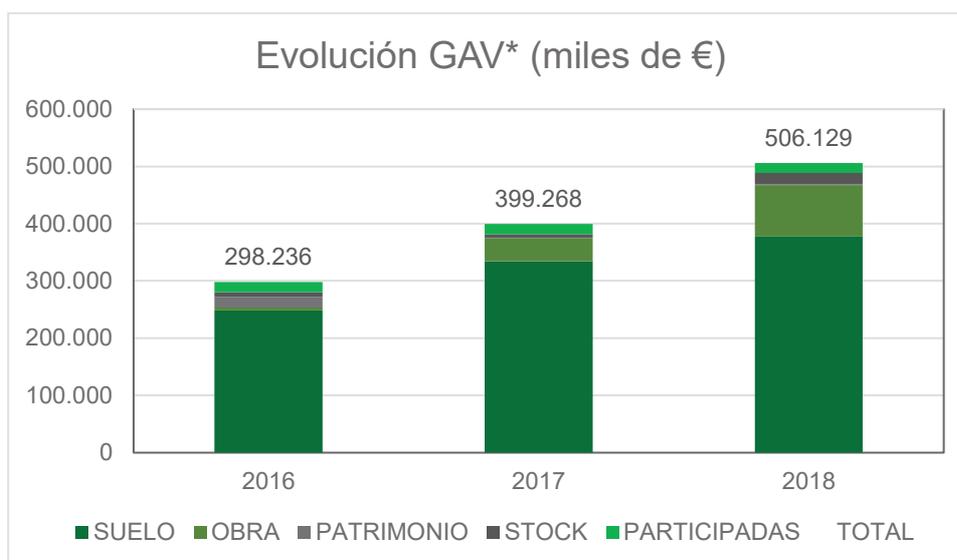
- La cartera de preventas a 31.12.2018 (compromisos de clientes a través de reservas y contratos) es de 1.076 viviendas por un importe total de facturación de 224 millones de euros.
- Los proyectos en fase de entrega o de obra totalizan 1.547 viviendas y 335 millones de euros de facturación prevista.
- Durante el año se ha cumplido el objetivo de terminar las 4 promociones previstas en el Plan de Negocio, con un total de 215 viviendas. En el año 2018 se han entregado 190 viviendas y hasta la fecha de formulación de este Informe de Gestión Consolidado se han entregado otras 25 viviendas.

ACTIVIDAD INVERSORA EN SUELO EN 2018

- En el año 2018 Grupo Quabit ha cerrado adquisiciones de suelo de uso residencial con una edificabilidad de 124.909 m²t. Con ello, durante los años 2017 y 2018 el Grupo ha realizado inversiones en compra de suelo por un total de 186 millones de euros.
- Tras estas operaciones el Grupo gestiona, a 31 de diciembre de 2018, 1.082.704 m²t de edificabilidad entre: (1) cartera consolidada (880.699 m²t); (2) obras en curso de ejecución (131.793 m²t); (3) operaciones cerradas de compra de suelo pendientes de incorporar a la cartera y derechos sobre suelo por garantías, con un total de 70.212 m²t.

VALOR DE MERCADO DE LOS ACTIVOS

- El valor de mercado (GAV) de los activos del Grupo a 31 de diciembre de 2018 es de 506 millones de euros.
- La evolución del GAV en los últimos años es la siguiente.

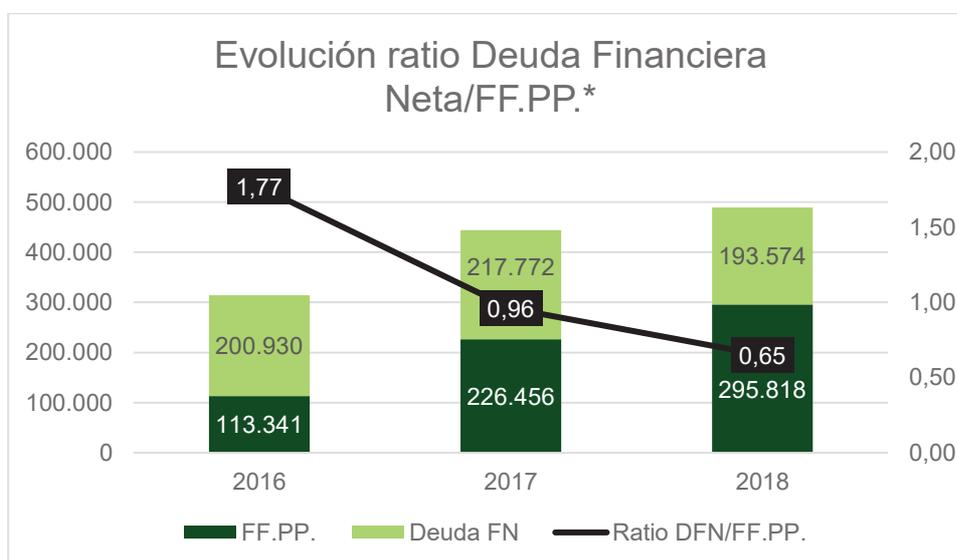


(*) Ver nota sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (al final de este Informe de Gestión).

ESTRUCTURA FINANCIERO PATRIMONIAL

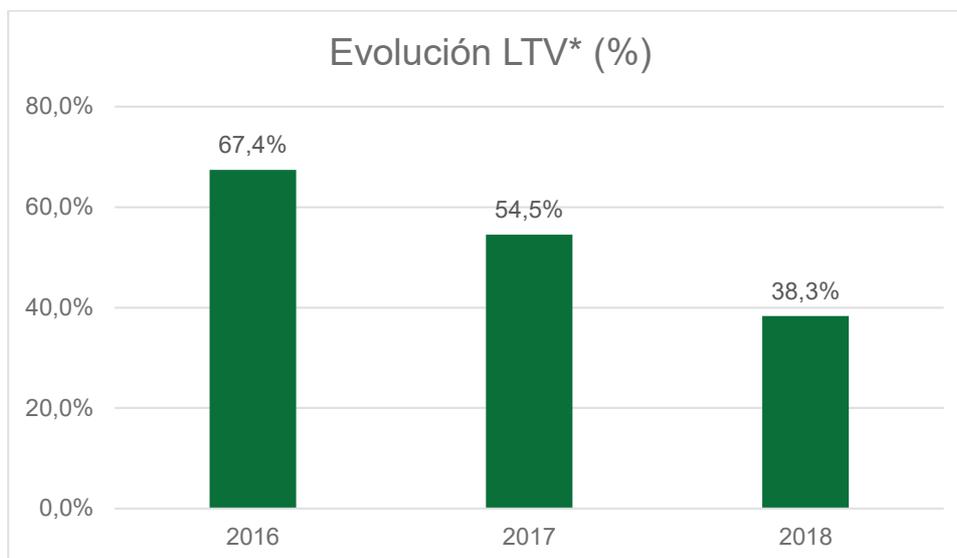
La financiación de las inversiones se ha realizado con un esquema de financiación recursos ajenos/fondos propios que ha mejorado las ratios de estructura financiera del Grupo:

- Reducción del ratio Deuda Financiera Neta/Fondos Propios (DFN/FFPP)



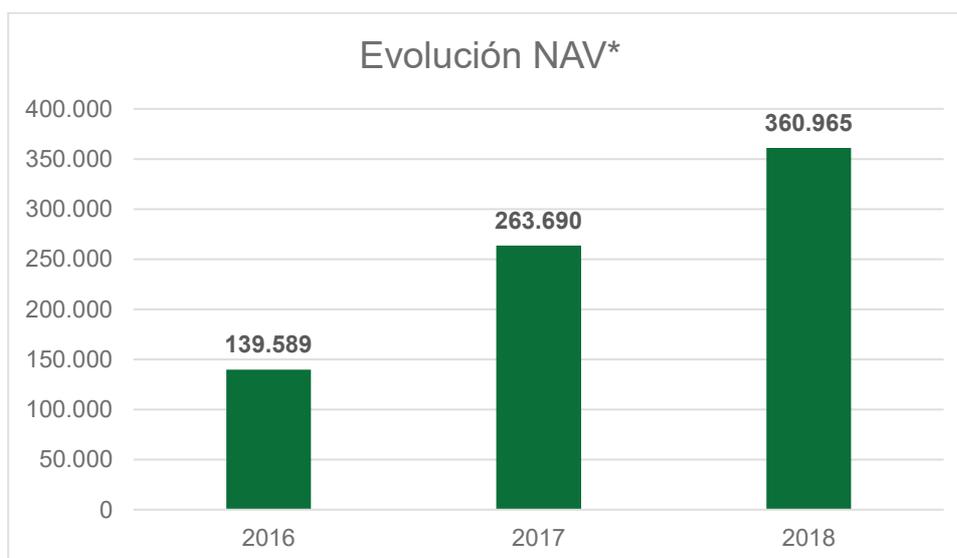
(*) Ver nota sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (al final de este Informe de Gestión).

- Reducción del ratio Loan to Value (LTV)



(*) Ver nota sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (al final de este Informe de Gestión).

- Incremento en el año 2018 de un 36% del Net Asset Value (NAV)



RESULTADOS DEL AÑO 2018 QUABIT INMOBILIARIA, S.A.

Principales magnitudes de la Cuenta de Resultados Individual

(en miles de euros)	31/12/2018	31/12/2017	Variación
Importe Neto de la Cifra de Negocio	1.239	4.625	(73,2%)
Variación de existencias y consumo de materias primas	(1.984)	(10.952)	(81,9%)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	(16.131)	3.498	(561,1%)
Gastos de personal y otros ingresos y gastos	(12.173)	(11.320)	7,5%
EBITDA (*)	(28.934)	(13.840)	(109,1%)
Resultado Financiero	54.656	5.255	940,1%
Resultado Antes de Impuestos	25.607	(8.894)	387,9%
Resultado Neto	20.338	17.487	16,3%

(*) Ver nota sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (al final de este Informe de Gestión).

- **Cifra de negocio:** Quabit está realizando su actividad de promoción a través de sus sociedades dependientes. Por lo tanto, la cifra de negocio del año se obtiene de la liquidación de su stock de producto terminado, que se ha completado en el año, y las ventas selectivas de suelo. La actividad que desarrolla la Sociedad se centra en el desarrollo de los suelos en cartera, la venta selectiva de algunos de ellos y la actividad de agente urbanizador, que son las actividades que determinarán su futura cifra de negocio.
- El EBITDA negativo recoge este año el efecto del registro de una provisión por deterioro por importe de 16,1 millones de euros, que se corresponde con la corrección valorativa de suelos en planeamiento que han tenido incidencias en su avance urbanístico, lo que ha supuesto un alargamiento de los plazos de desarrollo. Esta corrección no ha afectado a los suelos previstos para desarrollar en el Plan de Negocio hasta el año 2022.
- El Resultado financiero es positivo como consecuencia del registro de quitas de deuda y del ajuste del coste amortizado de la deuda bancaria, derivado de la reestimación de los flujos de pago. Esta reestimación ha sido posible por el avance en el desarrollo del Plan de negocio (en volumen de inversión y cartera y avance de los proyectos) y a la reducción de los pagos pendientes tras las amortizaciones anticipadas de deuda que se han hecho en los últimos años.
- Con todo ello, el Resultado Antes de Impuestos mejora en 34,5 millones de euros en relación con 2017 y, tras recoger el gasto fiscal por la aplicación de créditos fiscales, el resultado neto mejora en 2,9 millones de euros.

GOBIERNO CORPORATIVO

- **Plan de incentivos:** En junio de 2018 el Consejo de Administración de Quabit Inmobiliaria (QUABIT) ha aprobado un plan de incentivos para el Consejero Delegado y 17 directivos clave, consistente en la entrega de acciones ordinarias representativas del 2,73% del Capital Social en función del cumplimiento de métricas de negocio asociadas al EBITDA acumulado y a la rentabilidad total para el accionista.

1.2-Principales magnitudes

1.2.1.-Magnitudes económico-financieras de Quabit Inmobiliaria, S.A.

Deuda neta con entidades de crédito

<i>(en miles de euros)</i>	31/12/2018	31/12/2017	Variación
Deudas con entidades de crédito corriente	77.156	152.610	(49,4%)
TOTAL DEUDA BRUTA	77.156	152.610	(49,4%)
Activos líquidos (*)	(5.177)	(27.491)	(81,2%)
TOTAL DEUDA NETA	71.979	125.119	(42,5%)

(*) Efectivo y equivalentes más inversiones financieras de disponibilidad inmediata

La clasificación de la deuda entre corriente y no corriente, en el Balance de Situación se realiza en función del activo al que está asociada la financiación. Gran parte de la financiación del Grupo tiene constituida garantía hipotecaria sobre las existencias, incluidas dentro del Activo corriente, y por tanto su deuda asociada debe registrarse dentro de la deuda corriente, independientemente de cuál sea su vencimiento. Esta clasificación no tiene, por tanto, una relación con el vencimiento de las operaciones.

1.2.2.- Magnitudes operativas

Quabit Inmobiliaria, S.A.

Detalle de la cifra de negocio

Importe Neto de la Cifra de Negocio (en miles de €)	31/12/2018	31/12/2017	Variación
Gestión de suelo	185	4.038	(95,4%)
Promoción Residencial	1.043	247	322,3%
Patrimonio en Explotación	-	318	(100,0%)
Otros	11	22	(50,0%)
TOTAL	1.239	4.625	(73,2%)

Detalle de Existencias en Quabit Inmobiliaria, S.A.

<i>(En miles de euros)</i>	31/12/2018	31/12/2017	Variación
Suelo	132.111	152.528	(13,4%)
Promoción en curso	-	-	-
Promociones terminadas	1.790	3.586	(50,1%)
Anticipos a proveedores	562	507	10,9%
Otras	818	819	(0,0%)
Valor neto contable	135.281	157.440	(14,1%)

Grupo Quabit

Detalle de la promoción residencial

Promoción Residencial (unidades)	31/12/2018	31/12/2017	Variación
Preventas del periodo (unidades) (1)	793	320	147,8%
Escrituras del Periodo (unidades) (2)	190	6	3.066,7%
Cartera de preventas al final del periodo (unidades) (3)	1.076	473	127,5%
Stock de viviendas terminadas (unidades) (4)	38	13	192,3%

(1) Preventas del periodo: Reservas y contratos (netos de anulaciones) firmados durante el periodo.

(2) Escrituras del periodo: Entregas de viviendas.

(3) Cartera de preventas: Reservas y contratos de viviendas a entregar en el futuro (tanto de obra terminada como de promociones en comercialización) a una fecha determinada.

(4) Stock de viviendas terminadas: Viviendas terminadas (con o sin reserva o contrato).

Valor de mercado de los activos del Grupo (GAV)

(En miles de euros)	2018	2017	2016
Suelo	395.830	351.894	266.512
Obras en curso	89.142	40.258	5.178
Patrimonio / Inmovilizado	696	862	18.350
Stock	20.461	6.254	8.196
Total valor de activos	506.129	399.268	298.236

(*) Ver nota sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (al final de este Informe de Gestión).

1.3-Estados financieros

1.3.1.- Cuenta de Resultados Individual a 31 de diciembre de 2018

(en miles de €)	31/12/2018	31/12/2017	Variación
Importe neto de la cifra de negocio	1.239	4.625	(73,2%)
Aprovisionamientos	(16.268)	(6.759)	140,7%
Otros ingresos de explotación	2.711	2.912	(6,9%)
Variación de existencias de ptos. tdos. y en curso	(1.847)	(695)	165,8%
Gastos de personal	(7.446)	(5.401)	37,8%
Amortización	(115)	(309)	(62,8%)
Otros gastos de explotación	(7.215)	(9.123)	(20,9%)
Resultados por venta de inmovilizado	(108)	601	(118,0%)
Resultado de explotación	(29.049)	(14.149)	(105,3%)
EBITDA (*)	(28.934)	(13.840)	(109,1%)
Resultado financiero neto	54.656	5.255	940,1%
Resultados antes de impuestos	25.607	(8.894)	387,9%
Impuestos	(5.269)	26.381	(120,0%)
Resultado neto	20.338	17.487	16,3%

(*) Ver nota sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (al final de este Informe de Gestión).

1.3.2.- Balance de Situación Individual a 31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

ACTIVO	31/12/2018	31/12/2017	Variación
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Total activo no corriente	196.111	165.863	18,2%
ACTIVO CORRIENTE:			
Existencias	135.281	157.440	(14,1%)
Otros	73.034	88.686	(17,6%)
Total activo corriente	208.315	246.126	(15,4%)
TOTAL ACTIVO	404.426	411.989	(1,8%)
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/2018	31/12/2017	Variación
PATRIMONIO NETO:			
Total patrimonio neto	294.514	212.411	38,7%
PASIVO NO CORRIENTE:			
Deudas con entidades de crédito	-	-	-
Otros	9.401	13.938	(32,6%)
Total pasivo no corriente	9.401	13.938	(32,6%)
PASIVO CORRIENTE:			
Deudas con entidades de crédito	77.156	152.610	(49,4%)
Otros	23.355	33.030	(29,3%)
Total pasivo corriente	100.511	185.640	(45,9%)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	404.426	411.989	(1,8%)

Las principales variaciones son las siguientes:

Activo no corriente (+30,2 millones de euros)

Incremento neto debido fundamentalmente a dos efectos:

- Disminución de los activos por impuesto diferido como consecuencia del registro del resultado positivo asociado al ajuste de la deuda a coste amortizado - 5,8 millones de euros.
- Incremento de inversiones en empresas del grupo +36,4 millones de euros

Activo corriente (-37,8 millones de euros)

Disminuciones debidas a:

- Disminución en existencias por ventas, por aportaciones a sociedades filiales en las que se desarrollará la promoción y por registro de deterioro -22,2 millones de euros
- Incremento en las inversiones en empresas del grupo (préstamos) +7,8 millones de euros
- Disminución en tesorería y inversiones líquidas a corto - 22,8 millones de euros

La evolución de las distintas partidas de Existencias es la siguiente:

<i>(En miles de euros)</i>	31/12/2018	31/12/2017	Variación
Suelo	132.111	152.528	(13,4%)
Promociones terminadas	1.790	3.586	(50,1%)
Anticipos a proveedores	562	507	10,9%
Otras	818	818	-
Valor neto contable	135.281	157.440	(14,1%)

Patrimonio neto: (+82,1 millones de euros):

Ampliaciones de capital	+66,1 millones de euros
Resultado del ejercicio	+ 20,3 millones de euros
Otras variaciones	- 4,3 millones de euros

Evolución del Capital Social

	Número de Acciones	Capital Social	Prima de emisión	Total
Saldo a 1 de enero de 2018:	110.634.198	55.317.099	129.522.951	184.840.050
Ampliación de capital 24 de mayo de 2018	35.000.000	17.500.000	45.500.000	63.000.000
Ampliación de capital 3 de julio de 2018	3.129.495	1.564.748	4.694.242	6.258.990
Saldo al 31 de diciembre de 2018: escriturado	148.763.693	74.381.847	179.717.193	254.099.040

Las ampliaciones de capital realizadas en el año han sido:

- 24 de mayo de 2018, con desembolso en efectivo,
- 3 de julio de 2018, mediante aportación no dineraria de terrenos, aprobada en la Junta general Extraordinaria de 15 de noviembre de 2017

Los gastos asociados a estas ampliaciones de capital han ascendido a 3,1 millones de euros.

Pasivo. Deudas con entidades de crédito

A continuación, se presenta el detalle de la deuda con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2018 comparada con la de cierre del ejercicio 2017:

<i>(en miles de euros)</i>	31/12/2018	31/12/2017	Variación
Deudas con entidades de crédito corriente	77.156	152.610	(49,4%)
TOTAL DEUDA BRUTA	77.156	152.610	(49,4%)
Activos líquidos (*)	(5.177)	(27.491)	(81,2%)
TOTAL DEUDA NETA	71.979	125.119	(42,5%)

(*) Efectivo y equivalentes más inversiones financieras de disponibilidad inmediata

Composición de la deuda a 31 de diciembre de 2018

	2019	2020	2021	2022 y posterior	Total
Deuda con recurso	397	9.614	14.345	48.771	73.127
Deuda a cancelar por la venta de los activos	146	-	-	-	146
Deuda a atender según calendario de pagos	251	9.614	14.345	48.771	72.981
Deuda sin recurso	4.029	-	-	-	4.029
Deuda a pagar con entrega de activos en garantía	1.777	-	-	-	1.777
Deuda a atender según calendario de pagos	2.009	-	-	-	2.009
Deuda a cancelar en el momento de la venta de los activos	243	-	-	-	243
Total	4.426	9.614	14.345	48.771	77.156

Deuda con recurso: Deuda de la que Quabit tiene responsabilidad patrimonial universal.

Quabit Inmobiliaria, S.A. limita la garantía otorgada a sus filiales a la prenda de sus participaciones en ellas, sin que exista responsabilidad patrimonial universal en relación con la deuda contraída por las mismas.

- *Deuda a cancelar con la venta de activos:* Deuda hipotecaria asociada a stock y promociones en curso, que se cancelará en el momento en que se vendan los activos.
- *Deuda a atender según calendario de pagos:* Deuda con tres entidades que deberá atenderse a los vencimientos establecidos en ese calendario. La mayor parte corresponde a SAREB: deuda por importe de 72.387 miles de euros se cancelará mediante pagos por un importe total (coste amortizado más intereses) de 76.932 miles de euros.

En el año 2015 la Sociedad llegó a un acuerdo de reestructuración de endeudamiento con su principal acreedor financiero, la SAREB.

- En relación con la deuda asociada al stock de producto terminado, ambas entidades consensuaron fijar nuevos precios mínimos de venta que permitirían agilizar la liquidación del stock residencial y cancelar la deuda asociada.
- Para el resto de la deuda acordaron las siguientes condiciones:
 - Aplazamiento del pago de la deuda hasta el año 2022, y obligación de realizar el pago anticipado de 35,6 millones de euros antes de final del año 2015, lo que permitió liberar activos seleccionados por QUABIT con gran potencial de desarrollo a corto y medio plazo.
 - Amortización ordinaria: Quabit deberá amortizar en cada fecha de pago la deuda financiera general, estableciéndose el siguiente calendario de pagos anuales (importes en euros):

Vencimiento	Amortización Miles de euros
31 de julio 2016	250
31 de julio 2017	500
31 de julio 2018	5.000
31 de julio 2019	7.000
31 de julio 2020	10.000
31 de julio 2021	15.000
31 de julio 2022	64.250
Total	102.000

- Amortización anticipada obligatoria: Quabit deberá destinar a la amortización anticipada de la deuda financiera los importes netos que perciba como consecuencia de los siguientes supuestos: (i) el 20% de la caja operativa de cada ejercicio económico; y (ii) el 20% de los importes que reciba con ocasión de cualquier

ampliación de capital con aportaciones dinerarias.

- Amortización anticipada voluntaria en determinadas condiciones, pudiendo Quabit decidir qué activos desea liberar para permitir el desarrollo de proyectos inmobiliarios en los mismos.

Durante los años 2016, 2017 y 2018 se han venido atendiendo los vencimientos asociados a esta deuda derivados, bien del calendario de pagos ordinarios, bien de las amortizaciones anticipadas correspondientes a las ampliaciones de capital dinerarias realizadas que has supuesto una amortización anticipada de 19,4 MM de euros en el periodo, de forma que el calendario de amortizaciones ordinarias (coste amortizado más intereses efectivos) ha quedado como sigue a 31 de diciembre de 2018:

Vencimiento	Amortización (miles de €)
31 de julio 2019	154
31 de julio 2020	9.859
31 de julio 2021	15.000
31 de julio 2022	51.919
TOTAL	76.932

La actualización de estos flujos de pago determina el coste amortizado de la deuda por un importe de 72.387 miles de euros.

Deuda sin recurso: Deuda en la que la responsabilidad de la Sociedad Dominante queda limitada a los activos que la garantizan.

Parte de esta deuda, 1.777 miles de euros, ha quedado cancelada con la entrega de los activos en garantía (participaciones en empresas del grupo, asociadas o en inversiones financieras) a la fecha de formulación de este Informe de Gestión. El resto, a decisión de Quabit, podría atenderse de la misma manera.

1.4-Áreas de negocio del Grupo Quabit

La descripción de las áreas de negocio de la Sociedad va a referirse a las actividades del Grupo, por el hecho, ya indicado anteriormente, de que la actividad promotora se está desarrollando a través de sociedades dependientes.

1.4.1.- Promoción residencial en Grupo Quabit

Promociones en ejecución

Las promociones en ejecución se encuentran en las siguientes fases:

- En entrega: Terminada la obra de edificación y obtenida Licencia de primera ocupación.
- En construcción: Licencia de obra obtenida.
- En comercialización: con formalización de reservas y/o contratos de venta.
- Pre-comercialización: existe información básica de ventas (como tipologías o calidades) y se genera lista de espera de clientes antes de pasar a la fase de comercialización.
- Diseño: anteproyecto en desarrollo de planta y fachadas, según el programa de necesidades creado por la compañía en base a los análisis de mercado de oferta y demanda.

El detalle de las promociones, la fase en la que se encuentran y su actividad comercial se observa en la siguiente tabla:

ESTADO	Nº promociones	Provincia	Nº de viviendas total promoción	Facturación total (miles de €)	Viviendas pendientes de entrega	
					Total Uds	Con preventa Uds
		1 BARCELONA	63	18.525	19	19
		2 GUADALAJARA	140	21.768	8	2
		1 MADRID	12	14.749	9	9
		Stock anterior a 2018	13	2.333	2	-
PROMOCIONES TERMINADAS Y EN ESCRITURACIÓN	4		228	57.375	38	30
		6 GUADALAJARA	484	87.952	484	279
		4 MADRID	242	45.821	242	204
		9 MALAGA	557	132.504	557	247
		1 ZARAGOZA	36	10.875	36	38
PROMOCIONES EN CONSTRUCCIÓN	20		1.319	277.152	1.319	768
		2 GUADALAJARA	259	47.334	259	19
		6 MADRID	402	89.607	402	193
		5 MALAGA	435	97.969	435	66
		1 MENORCA	75	24.937	75	-
PROMOCIONES EN COMERCIALIZACIÓN	14		1.171	259.847	1.171	278
		3 GUADALAJARA	326	50.016	326	-
		2 MADRID	105	23.132	105	-
PROMOCIONES EN PRE-COMERCIALIZACIÓN	5		431	73.148	431	-
		3 GUADALAJARA	395	71.172	395	-
		2 MADRID	72	18.009	72	-
		6 MALAGA	362	71.797	362	-
		1 VALENCIA	53	10.367	53	-
PROMOCIONES EN DISEÑO	12		882	171.345	882	-
TOTAL	55		4.031	838.867	3.841	1.076

(1) Preventas = Reservas + contratos de compraventa.

(2) Precio total de venta de las unidades prevendidas.

(3) Facturación estimada.

En el siguiente cuadro se incluye la evolución de la cartera de proyectos (en unidades gestionadas) en los últimos 4 ejercicios

NUMERO DE VIVIENDAS	2015	2016	2017	2018
PROMOCIONES TERMINADAS Y EN ESCRITURACIÓN	-	56	13	228
PROMOCIONES EN CONSTRUCCIÓN	56	116	302	1.319
PROMOCIONES EN COMERCIALIZACIÓN	-	188	919	1.171
PROMOCIONES EN PRE-COMERCIALIZACIÓN	-	-	424	431
PROMOCIONES EN DISEÑO	-	-	906	882
	56	360	2.564	4.031

Cartera de preventas

La evolución de la cartera de preventas (total de reservas y contratos firmados de compra de viviendas a una fecha determinada) de Grupo Quabit en el año 2018, tanto de stock de producto terminado como de nuevas promociones, ha sido la siguiente:

Cartera de preventas a 31 de diciembre de 2017	473
Preventas netas del periodo	793
Escrituras del periodo	(190)
Cartera de preventas a 31 de diciembre de 2018	1.076

El importe de venta total de estas 1.076 unidades de la cartera es de 223.807 miles de euros .

Evolución del stock de vivienda terminada

La evolución del stock de vivienda terminada en el año 2018 ha sido la siguiente:

Stock de viviendas a 31 de diciembre de 2017 (unidades)	13
Viviendas terminadas en 2018 (unidades)	215
Viviendas entregadas en 2018 (unidades)	(190)
Stock de viviendas a 31 de diciembre de 2018 (unidades)	38

De las 38 unidades que componen el stock, 2 corresponden a la promoción S-2 en Guadalajara (Castilla La Mancha), 19 a una promoción en Sant Feliú (Barcelona), 8 a una promoción en el sector de Guadalajara de Agus Vivas y 9 a una promoción en Boadilla del Monte (Madrid).

1.4.2.- Gestión de suelo

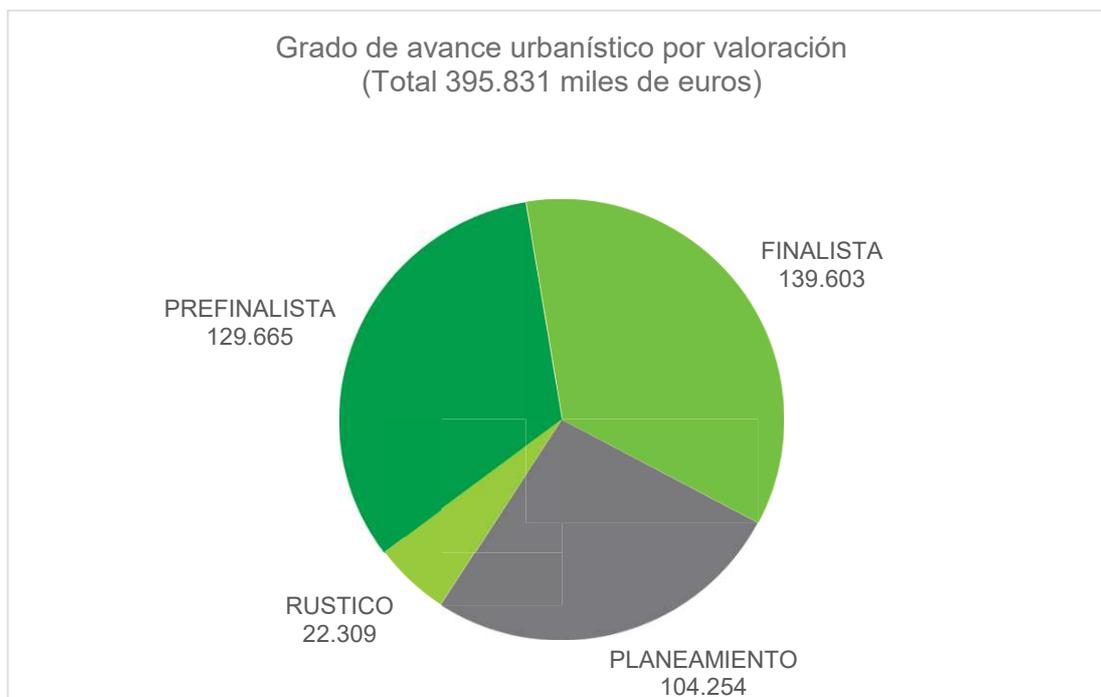
Cartera de Suelo del Grupo

El Grupo realiza valoraciones con un tasador independiente al menos una vez al año para verificar el valor de mercado de los activos. BDO Auditores S.L.P. ("BDO") ha valorado la cartera de activos inmobiliarios de Quabit Inmobiliaria, S.A. y las sociedades en las que participa a 31 de diciembre de 2018. La cartera de suelo de la Sociedad y su grupo de empresas a 31 de diciembre de 2018, (tomando en el caso de las sociedades participadas no integradas por consolidación global los metros y el valor en función del porcentaje de participación en las mismas), se sitúa en 880,7 miles de metros cuadrados de techo edificable, más 5,352 miles de metros cuadrados de suelo no urbanizable, con un valor total, calculado sobre la citada valoración de BDO a 31 de diciembre de 2018, de 395,8 millones de euros.

En el siguiente gráfico se detalla la distribución de la cartera atendiendo a la siguiente clasificación según su grado de avance urbanístico:

- Suelo rústico: su clasificación no se encuentra destinada al desarrollo urbanístico.

- Suelo en planeamiento y/o urbanización: suelos en que los instrumentos de planeamiento se encuentran en tramitación/aprobación, o en los que se han iniciado las obras de urbanización.
- Suelo prefinalista: suelos en los que se puede simultanear obras de urbanización con obras de edificación.
- Suelo finalista: con licencia directa o ejecutándose mínimas obras de urbanización para su total adecuación.



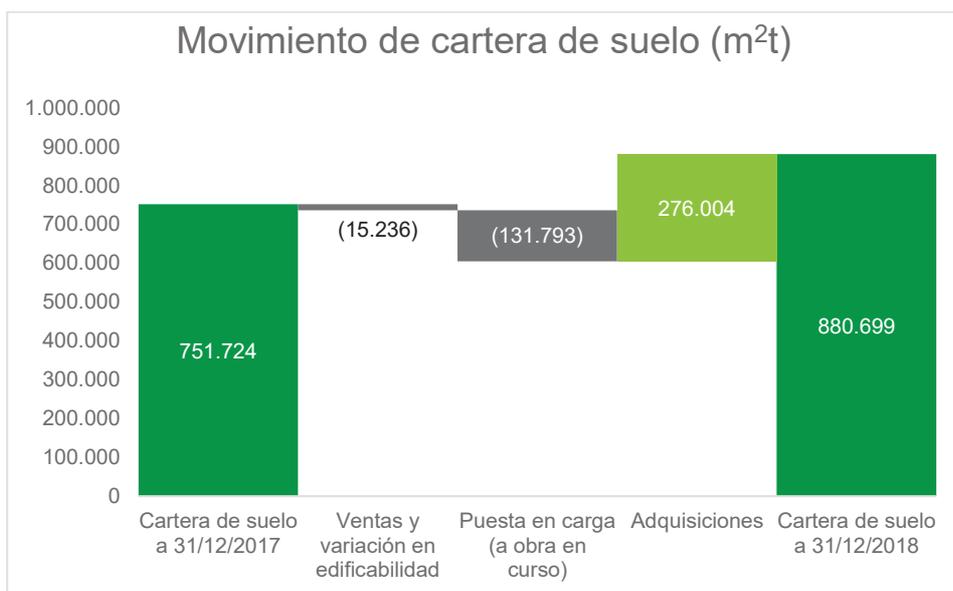
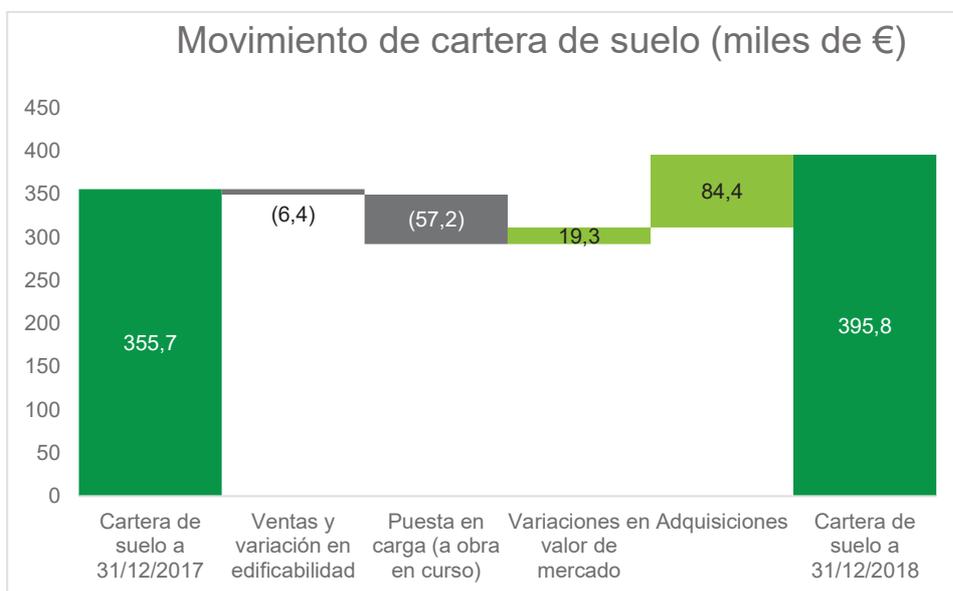
Adicionalmente a esta cartera de suelo consolidada, el Grupo tiene derechos sobre suelo en distintas fases de planeamiento por distintos conceptos. En la tabla siguiente se resumen estas situaciones y el valor de mercado a 31 de diciembre de 2018 que corresponde a dichos suelos:

Concepto	Millones de €
Suelo hipotecado a favor de la Sociedad o empresas de su Grupo en garantía de deudas	29,0
Contratos privados pendientes de elevar a escritura pública	3,4
Aprovechamientos a cambio de obras de urbanización	11,3
Total derechos sobre suelo	43,7

La edificabilidad asociada a estos derechos sobre suelo asciende a 70.212 m²t (62.934 m²t de suelo hipotecado en garantía y 7.278 m²t de contratos privados de compraventa pendientes de escritura de transmisión).

Sumando estos 70.212 m²t a los 880.699 m²t de la cartera de suelo consolidada y añadiendo la edificabilidad asociada a los proyectos en curso (131.793 m²t), el Grupo gestiona actualmente una cartera de activos (sin incluir el stock de producto terminado) con una edificabilidad total de 1.082.704 m²t.

Movimientos de la cartera de suelo de Grupo Quabit



Ventas de suelo

Las ventas de suelo corresponden tanto a suelos de Grupo Quabit como a la venta de suelo realizada por sociedades participadas o ventas de participaciones de sociedades con suelo en propiedad.

Puesta en carga

Incorporación a obra en curso de los 16 suelos en los que se han iniciado obras de edificación en el año 2018 (en Málaga, Madrid y Corredor del Henares)

Adquisiciones:

Las incorporaciones a la cartera de suelo corresponden a : (i) transmisión efectiva de suelos cuya compra quedó comprometida en el año 2017, por un total de 151.095 m²t y (ii) operaciones de compras de suelo firmadas en el año 2018, por 124.909 m²t.

Nuevas Inversiones de Grupo Quabit en 2018. Compras de suelo

Durante el año 2018 Grupo Quabit ha cerrado operaciones de compra de suelos situados en Madrid, Corredor del Henares, Guadalajara, Valencia y Costa del Sol.

Nº de operaciones	Provincia	Estimación viviendas (unidades)	Estimación facturación (millones de euros)
6	GUADALAJARA	590	108,6
3	MADRID	221	58,7
2	MALAGA	171	50,5
1	VALENCIA	53	10,4
12		1.035	228,2

En total, en los años 2017 y 2018 el Grupo ha realizado inversiones en suelo por un total de 186 millones de euros para adquirir una edificabilidad total de 632.053 m².

1.5-Accionariado, Evolución de la Acción y Mercados en los que cotiza

1.5.1.- Evolución de la acción

La cotización de Quabit Inmobiliaria, S.A. ha evolucionado desde 1,88 euros a 27 de diciembre de 2017 hasta 1,30 euros a 31 de diciembre de 2018, lo que representa una disminución del 30,85% durante dicho periodo.

En la siguiente tabla se recogen los parámetros más relevantes del comportamiento del valor en este periodo:

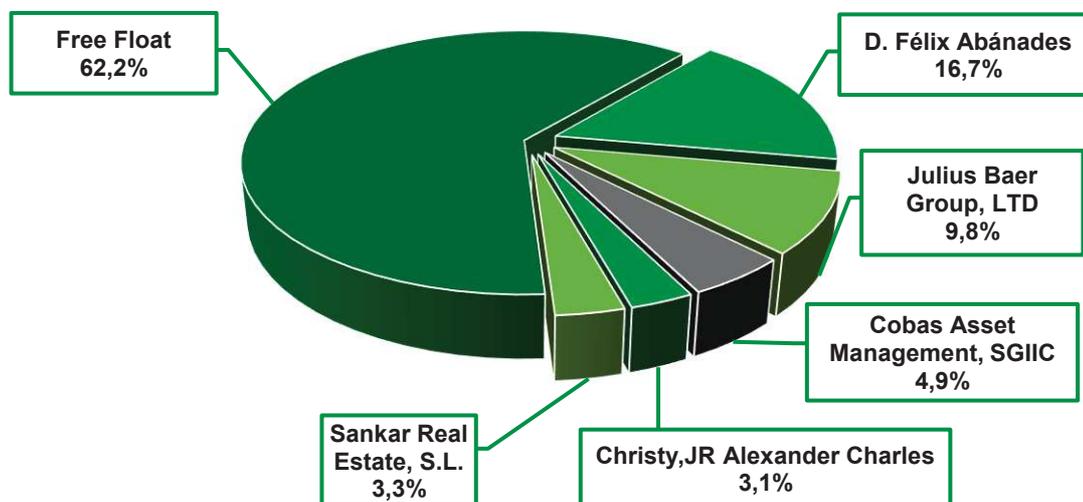
En la siguiente tabla se recogen los parámetros más relevantes del comportamiento del valor en este periodo:

Evolución Bursátil de 29/12/2017 a 31/12/2018	
Cotización al cierre 29/12/2017 (€/acción)	1,8800
Cotización al cierre 31/12/2018 (€/acción)	1,3000
% Variación	(30,85 %)
Capitalización bursátil al cierre a 31/12/2018(€)	193.392.801
Cotización máx. cierre (€/acción)	2,2550
Cotización mín. cierre (€/acción)	1,3000
Cotización media ponderada (€/acción)	1,9610
Volumen medio diario de contratación (títulos)	347.275
Títulos negociados en el periodo	88.555.230
Volumen medio diario de contratación (€)	680.919
Efectivo negociado en el periodo (€)	173.634.304
Número total de acciones a 31/12/2018	148.763.693

Las acciones de la Sociedad cotizan actualmente en las bolsas de Madrid y Valencia.

1.5.2.- Accionariado

En el siguiente gráfico se recoge la composición del accionariado a 31 de diciembre de 2018:



D. Félix Abánades ostenta un 5,193% adicional a través de instrumentos financieros (4,201% por pactos de recompra de acciones y 0,992% vinculado al Plan de incentivos). La posición agregada teniendo en cuenta esos instrumentos sería del 21,932%.

Los porcentajes de participación del gráfico anterior se obtienen del Registro de Participaciones Significativas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) a 31 de diciembre de 2018.

1.6-Órganos de Gobierno

La composición de los órganos de gobierno a la fecha de emisión de este Informe de Gestión es la que se detalla a continuación:

Nombre	Consejo de Administración	Comisión de Auditoría	Comisión de Nombramientos, y Retribuciones
D. Félix Abánades López	Presidente y Consejero Delegado	n.a.	n.a.
D. Jorge Calvet Spinatsch	Vicepresidente y Consejero Independiente	Presidente	Vocal
D. Alberto Pérez Lejonagoitia	Consejero Dominical	Vocal	Vocal
Dña. Claudia Pickholz	Consejera Independiente	Vocal	Presidenta
D. Miguel Ángel Melero Bowen	Secretario No Consejero	Secretario	Secretario
Dña. Nuria Díaz Sanz	Vicesecretaría No Consejera	Vicesecretaría	Vicesecretaría

No se han producido cambios en los órganos de gobierno en el año 2018.

2. PRINCIPALES RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DEL GRUPO Y POLÍTICA DE RIESGOS DE LOS MISMOS

El contenido de este apartado se incluye en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC; Véase apartado E de ese informe que forma parte de este Informe de Gestión).

3. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido acontecimientos relevantes posteriores al cierre del ejercicio.

4. ACTIVIDADES EN MATERIA DE I+D

Durante el ejercicio 2018 no se han realizado inversiones relevantes en Investigación y desarrollo, debido a las características de la actividad del Grupo.

5. ACCIONES PROPIAS

Movimientos de la autocartera

En la siguiente tabla se recogen los movimientos de la autocartera durante el año 2018:

	Número de Acciones
Total acciones propias a 31 de diciembre de 2018	139.621
-Compras realizadas	2.981.976
-Ventas realizadas	(202.804)
Total acciones propias a 31 de diciembre de 2018	2.918.793

6. EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA

A continuación se muestra la evolución de plantilla media y final en relación con el año 2017

	Plantilla media	
	2018	2017
Dirección	8	7
Jefes y técnicos	38	22
Administración	16	14
Auxiliares	2	2
Total	64	45

31.12.2018

	Número de personas empleadas al final del ejercicio		
	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	6	2	8
Jefes y técnicos	24	21	45
Administración	8	11	19
Auxiliares	1	2	3
Total	39	36	75

31.12.2017

	Número de personas empleadas al final del ejercicio		
	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	5	2	7
Jefes y técnicos	15	13	28
Administración	4	12	16
Auxiliares	2	1	3
Total	26	28	54

7. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2018	2017
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	32	40
Ratio de operaciones pagadas	30	32
Ratio de operaciones pendientes de pago	77	103
	Importe	
Total pagos realizados	24.215.571	22.830.781
Total pagos pendientes	1.033.542	2.884.265

8. INFORMACIÓN ARTÍCULO 540 LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

La información requerida según lo establecido en el artículo 540 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (Ley de Sociedades de Capital), que ha sido modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, se recoge en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte de este Informe de Gestión (Ver apartado 7, siguiente).

9. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), que forma parte de este Informe de Gestión, se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es) y en la página web de Quabit Inmobiliaria, S.A. (www.grupoquabit.com)

10. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Aprobación de la política general de Responsabilidad Social Corporativa

La Sociedad Dominante publica, a través de su página web (www.gupoquabit.com), su política general de Responsabilidad Social Corporativa y la memoria anual de actividades en esta materia.

NOTA SOBRE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

Adicionalmente a la información financiera contenida en este Informe de Gestión elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables, se incluyen ciertas “Medidas Alternativas de Rendimiento” (MAR), según se define por las directrices sobre Medidas Alternativas de Rendimiento publicadas por la European Securities Markets Authority, el 5 de octubre de 2015 (ESMA/2015/1057) (las “Directrices ESMA”), y que han entrado en vigor el 3 de julio de 2017.

Las Directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

Grupo Quabit utiliza determinadas MAR, que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la compañía. Las MAR deben tenerse en cuenta conjuntamente con los últimos estados financieros auditados, debiendo considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las normas internacionales de información financiera. Asimismo, estas medidas pueden, tanto en su definición como en su cálculo, diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables.

La Sociedad considera que sigue y cumple con las recomendaciones de ESMA relativas a las MAR. Siguiendo las recomendaciones de las mencionadas directrices, se adjunta a continuación el detalle de las MAR utilizadas, así como la conciliación de ciertos indicadores de gestión con los presentados en los Estados Financieros.

Ratios y magnitudes de estructura financiera		Conciliación con los Estados Financieros Consolidados (*)		
		Descripción	(En miles de euros)	
			31/12/2018	31/12/2017
EBITDA individual	Beneficio de explotación más dotación a la amortización	Resultado de explotación	(29.048)	(14.149)
		Amortización	115	(309)
		EBITDA	(28.933)	(13.840)
Fondos Propios Consolidados	Es el patrimonio neto según los estados financieros.	Total patrimonio neto	295.818	226.456
Deuda financiera bruta Consolidada	Suma de la deuda con entidades de crédito corriente y no corriente	Deudas con ent. De crédito - No corriente	5.945	15.472
		Deudas con ent. De crédito - Corriente	211.749	239.456
		Deuda financiera bruta	217.694	254.928
Deuda financiera neta Consolidada	Deuda financiera bruta menos activos líquidos	Deuda financiera bruta	217.694	254.928
		Activos líquidos	(24.120)	(37.156)
		Deuda financiera neta	193.574	217.772
Activos líquidos Consolidados	Activos de liquidez inmediata	Efectivo y otros activos líquidos	21.132	37.156
		Activos financieros corrientes a valor razonable con cambio en Pérdidas y Ganancias	2.988	-
		Activos líquidos	24.120	37.156
GAV consolidado	Gross Assets Value (GAV) es la suma del valor de mercado de los activos inmobiliarios (existencias, inversiones inmobiliarias y edificaciones o terrenos del inmovilizado material) propiedad de QUABIT y sus sociedades dependientes y de las participaciones en negocios conjuntos, asociadas y activos financieros disponibles para la venta que cuentan con activos inmobiliarios. El valor de mercado se obtiene de informes de valoradores independientes y excluye los costes de transacción.	Ver cálculo de esta magnitud en la siguiente tabla.		
Loan to value Consolidado	Se entiende como el coeficiente entre la cifra de la deuda financiera neta y el GAV consolidado.	Ver cálculo de esta magnitud en la siguiente tabla.		
NAV Consolidado	Net Assets Value (NAV): Es el resultado del Patrimonio atribuible a los accionistas de la sociedad dominante del Grupo QUABIT más el importe de plusvalías tácitas de los activos de las sociedades dependientes del Grupo Consolidado y las plusvalías tácitas de las participaciones en negocios conjuntos, asociadas y activos financieros disponibles para la venta.	Ver cálculo de esta magnitud en la siguiente tabla.		

(*) Estados financieros consolidados en todas las magnitudes menos el EBITDA calculado sobre estados financieros individuales.

Gross Assets Value (GAV) (En miles de euros)	-	31.12.2018	31.12.2017	31.12.2016
<i>Suelo en sociedades consolidadas por integración global</i>		378.455	334.459	248.209
<i>Suelo en sociedades participadas</i>		17.375	17.435	18.303
Total suelo		395.830	351.894	266.512
Obra en curso		89.142	40.258	5.178
Patrimonio / Inmovilizado		696	862	18.350
Stock		20.461	6.254	8.196
Total valor de mercado de los activos (1)		506.129	399.268	298.236
Deuda financiera bruta		217.694	254.928	205.784
Activos líquidos		(24.120)	(37.156)	(4.854)
Deuda financiera neta (2)		193.574	217.772	200.930
LTV (2)/(1)		38,2%	54,5%	67,4%

Net Assets Value (NAV) (En miles de euros)		31.12.2018	31.12.2017	31.12.2016
Patrimonio Neto Atribuible a accionistas de Sociedad Dominante		291.794	223.213	113.258
(+) Plusvalías tácitas en activos:		69.171	40.477	26.331
NAV en base consolidado		360.965	263.690	139.589

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2018]

CIF: [A96911482]

Denominación Social:

[**QUABIT INMOBILIARIA, S.A.**]

Domicilio social:

[C/POETA JOAN MARACALL, N.º1, 16.º (MADRID)]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
03/07/2018	74.381.846,50	148.763.693	148.763.693

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

Se hace constar que la escritura de aumento de capital otorgada en fecha 3 de julio de 2018 fue inscrita en el Registro Mercantil en fecha 24 de julio de 2018.

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
JULIUS BAER GROUP, LTD	0,00	9,84	0,00	0,00	9,84
GRUPO RAYET, S.A.U.	7,80	0,00	0,00	0,00	7,80
RESTABLO INVERSIONES, S.L.U	5,27	0,00	0,00	0,00	5,27
KAIROS INTERNATIONAL SICAV	5,17	0,00	0,00	0,00	5,17
COBAS ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	0,00	4,93	0,00	0,00	4,93
KAIROS PEGASUS FUND, S.A.	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00
SANKAR REAL ESTATE PARTNERS, S.L.	3,31	0,00	0,00	0,00	3,31
EQUITIES FIRST HOLDING LLC	3,07	0,00	0,00	0,00	3,07

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Se hace constar que a 31 de diciembre de 2018:

- (i) el accionista SANKAR REAL ESTATE PARTNERS, S.L.U. se ha incorporado como accionista significativo que incrementó su participación inferior al 3% a un 3,31% (ha superado el 3% del capital social de la compañía) en virtud del aumento de capital escriturado en fecha 3 de julio de 2018 inscrito el 24 del mismo mes.
- (ii) el accionista SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA ha descendido del 3% del capital social de la compañía.
- (iii) el accionista ONDOBIDE, S.A. ha descendido del 3% del capital social de la compañía.
- (iv) el accionista GRUPO RAYET, S.A. ha descendido del 10% del capital social de la compañía.
- (v) el accionista RESTABLO INVERSIONES, S.L.U. ha superado el 5% del capital social de la compañía.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	3,37	13,37	0,00	5,19	21,93	0,00	0,00
DON ALBERTO PEREZ LEJONAGOITIA	0,04	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00
DON JORGE CALVET SPINATSCH	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						21,97	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
GRUPO RAYET, S.A.U.	Contractual	GRUPO RAYET, S.A.-QUABIT INMOBILIARIA, S.A.: El detalle de las transacciones realizadas durante el año 2018 se recoge en la Nota 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018. El importe total de servicios y suministros prestados por sociedades filiales de Grupo Rayet, S.A.U. a Quabit Inmobiliaria, S.A. asciende a 276 miles de euros y los servicios corresponden a varios contratos de prestación de servicios informáticos y de limpieza de oficinas.
GRUPO RAYET, S.A.U.	Contractual	GRUPO RAYET, S.A.-QUABIT INMOBILIARIA, S.A.: El detalle de las transacciones realizadas durante el año 2018 se recoge en la Nota 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018. En el año 2018 el importe total de suministros prestados por sociedades filiales de Grupo Rayet, S.A.U. de equipamientos informáticos y mobiliario a Quabit Inmobiliaria, S.A. y varias filiales, por un importe de 121 miles de euros.

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
GRUPO RAYET, S.A.U.	Contractual	GRUPO RAYET, S.A.-QUABIT INMOBILIARIA, S.A.: El detalle de las transacciones realizadas durante el año 2018 se recoge en la Nota 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018. En el año 2018 varias filiales de Grupo Rayet, S.A.U. han realizado trabajos de repasos y reparaciones y prestados servicios de publicidad por un importe total de 68 miles de euros para varias sociedades filiales de Quabit Inmobiliaria, S.A.
GRUPO RAYET, S.A.U.	Contractual	GRUPO RAYET, S.A.-QUABIT ALOVERA, S.L.: El detalle de las transacciones realizadas durante el año 2018 se recoge en la Nota 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018. En el año 2018 Quabit Alovera, S.L. ha adquirido, mediante compra, suelo propiedad de Grupo Rayet, S.A.U. por un importe de 177 miles de euros. Adicionalmente, GRUPO RAYET S.A.U. a través de la UTE I-15 ha facturado derramas de gastos de urbanización por importe de 322 miles de euros.
GRUPO RAYET, S.A.U.	Contractual	GRUPO RAYET, S.A.U.-QUABIT AGUAS VIVAS, S.L.: El detalle de las transacciones realizadas durante el año 2018 se recoge en la Nota 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018. El importe de los servicios prestados por sociedades filiales de Grupo Rayet, S.A.U. a Quabit Aguas Vivas, S.L. asciende a 5.601 miles de euros y corresponden a contratos de ejecución de obras de edificación.
GRUPO RAYET, S.A.U.	Contractual	GRUPO RAYET, S.A.U.-EL BALCÓN DE LAS CAÑAS, S.L.U.: El detalle de las transacciones realizadas durante el año 2018 se recoge en la Nota 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018. El importe de los servicios prestados por sociedades filiales de Grupo Rayet, S.A.U. a El Balcón de las Cañas, S.L. asciende a 1.471 miles de euros y corresponden a contratos de ejecución de obras de edificación.
GRUPO RAYET, S.A.U.	Contractual	GRUPO RAYET, S.A.U.-QUABIT TORREJÓN VP FASE I, S.L.: El detalle de las transacciones realizadas durante el año 2018 se recoge en la Nota 30 de las Cuentas Anuales

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		Consolidadas a 31 de diciembre de 2018. El importe de los servicios prestados por sociedades filiales de Grupo Rayet, S.A.U. a Quabit Torrejón VP Fase I, S.L. asciende a 1.619 miles de euros y corresponden a contratos de ejecución de obras de edificación.
GRUPO RAYET, S.A.U.	Contractual	GRUPO RAYET, S.A.U.-QUABIT TORREJÓN VP FASE II, S.L.: El detalle de las transacciones realizadas durante el año 2018 se recoge en la Nota 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018. El importe de los servicios prestados por sociedades filiales de Grupo Rayet, S.A.U. a Quabit Torrejón VP Fase II, S.L. asciende a 826 miles de euros y corresponden a contratos de ejecución de obras de edificación.
GRUPO RAYET, S.A.U.	Contractual	GRUPO RAYET, S.A.U.-QUABIT PEÑUELA VL FASE I, S.L.: El detalle de las transacciones realizadas durante el año 2018 se recoge en la Nota 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018. El importe de los servicios prestados por sociedades filiales de Grupo Rayet, S.A.U. a Quabit Peñuela VL Fase I, S.L. asciende a 13 miles de euros y corresponden a contratos de ejecución de obras de edificación.
GRUPO RAYET, S.A.U.	Contractual	GRUPO RAYET, S.A.U.-QUABIT VELETA, S.L.: El detalle de las transacciones realizadas durante el año 2018 se recoge en la Nota 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018. El importe de los servicios prestados por sociedades filiales de Grupo Rayet, S.A.U. a Quabit Veleta, S.L. asciende a 1.654 miles de euros y corresponden a contratos de ejecución de obras de edificación.
GRUPO RAYET, S.A.U.	Contractual	GRUPO RAYET, S.A.U.-PANGLAO INVESTMENTS, S.L.: El detalle de las transacciones realizadas durante el año 2018 se recoge en la Nota 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018. En el año 2018 GRUPO RAYET S.A.U. a través de la UTE I-15 ha facturado derramas de gastos de urbanización por importe de 96 miles de euros.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	GRUPO RAYET, S.A.U.	GRUPO RAYET, S.A.U.	D. Félix Abánades López es el Administrador Único de Grupo Rayet, S.A.U.
DON ALBERTO PEREZ LEJONAGOITIA	GRUPO RAYET, S.A.U.	GRUPO RAYET, S.A.U.	D. Alberto Pérez Lejonagoitia es Director General de Grupo Rayet, S.A.U.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[] Sí
[✓] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
2.918.793		1,96

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

La Sociedad hace constar que durante el ejercicio 2018 adquirió un total de 2.981.976 y ha vendido 202.804 acciones propias.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General Ordinaria de 28 de junio de 2018, adoptó en su punto Quinto del Orden del Día, el acuerdo que se transcribe a continuación:

5.1 Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades por ella dominada, según lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, con los siguientes requisitos y en las siguientes condiciones:

a) El valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posea la Sociedad y/o sociedades filiales, no podrá exceder del límite porcentual máximo del 10% del capital social de la Sociedad, conjuntamente, si fuese el caso, con las de otras sociedades del Grupo.

b) Las adquisiciones podrán realizarse mediante compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago, y por cualquier otra modalidad de adquisición. En todo caso, las acciones a adquirir habrán de encontrarse en circulación e íntegramente desembolsadas.

c) Se cumplirá la obligación establecida en el artículo 148 c) de la Ley de Sociedades de Capital, consistente en la creación en el pasivo del Balance de la Sociedad de una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones de la sociedad dominante computado en el activo, sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas.

d) La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad, o la persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, podrá realizarse siempre que no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.

e) El Informe de Gestión a emitir, en su momento, por el Consejo de Administración, recogerá como mínimo los datos señalados en el artículo 148 d) de la Ley de Sociedades de Capital.

f) El precio de adquisición o valor de la contraprestación por el que quedan autorizadas estas adquisiciones de acciones deberá oscilar entre un mínimo equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, y un máximo del 120% de su valor de cotización en la fecha de adquisición.

El plazo de vigencia de la presente autorización será de cinco (5) años a partir del día de adopción de este acuerdo.

5.2 Se autoriza expresamente que la finalidad de la autocartera tenga por objeto, entre otros, la adquisición de acciones destinadas total o parcialmente a la ejecución del plan de incentivos aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2017, en los términos en que dicho plan de incentivos sea finalmente implantado, desarrollado, formalizado y ejecutado por el Consejo de Administración en virtud de la delegación de facultades acordada por la referida Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2017; todo ello conforme a lo establecido en el artículo 146.1 a) y 509 de la Ley de Sociedades de Capital.

5.3 Autorizar a las sociedades dominadas, a los efectos de lo previsto en el párrafo segundo del artículo 146.1 a) y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, para adquirir mediante compraventa o cualquier otro título oneroso, las acciones de la Sociedad, en los mismos términos y con los mismos límites de este acuerdo.

5.4 Sustituir y dejar sin efecto la parte no utilizada de la autorización para adquirir acciones propias acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2017.

5.5 Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el uso de la autorización conferida en el presente acuerdo y para su completa ejecución y desarrollo; pudiendo delegar estas facultades en el Presidente y Consejero Delegado, en el Secretario no Consejero o en la Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración, o en cualquier otra persona con la amplitud que el Consejo de Administración estime conveniente.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	62,20

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de los Estatutos Sociales es competencia de la Junta General. En este sentido, el artículo 7 del Reglamento de la Junta General de la compañía, establece que La Junta General, debidamente convocada y legalmente constituida, tendrá competencia para deliberar y adoptar acuerdos sobre todos los asuntos que las normas y los Estatutos Sociales reserven a su decisión y, en general, sobre todas las materias que, dentro de su ámbito legal de competencia, se le sometan, a instancia del Consejo de Administración y de los propios accionistas en los supuestos y en la forma previstos legal y estatutariamente.

Con carácter meramente enunciativo y no limitativo, es competencia de la Junta General deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos:

- a) La aprobación de las cuentas anuales, la aplicación del resultado y la aprobación de la gestión social.
- b) El nombramiento, reelección y separación de los administradores, determinando el número que deberá integrar el órgano de administración y ratificando o revocando, en su caso, los nombramientos por cooptación; así como el de los auditores de cuentas y, en su caso, liquidadores, y el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra cualquiera de ellos.
- c) La modificación de los estatutos sociales.
- d) El aumento y la reducción del capital social, así como la autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital y la emisión de bonos, obligaciones y otros valores análogos, convertibles o no, pudiendo autorizar al Consejo de Administración para realizar dichas emisiones.
- e) La supresión o limitación del derecho de suscripción preferente y de asunción preferente y la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.
- f) La determinación de la retribución de los Administradores conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.
- g) La determinación de la retribución de los Administradores consistente en la entrega de acciones o de derechos sobre ellas o que estén referenciados al valor de las acciones.
- h) La transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero.
- i) La disolución de la sociedad y la aprobación del balance final de liquidación.

j) La modificación y aprobación del presente Reglamento y cualesquiera otros asuntos que determinen la Ley o los Estatutos, así como la adopción de acuerdos sobre cualquier asunto que le sea sometido por el Consejo de Administración de la Sociedad y la aprobación de las operaciones que entrañen una modificación estructural de la Sociedad y, en particular, las siguientes:

- La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia Sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas, presumiéndose el carácter esencial de las actividades cuando el volumen de la operación supere el veinticinco (25) por ciento del total de activos del balance;
 - La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, presumiéndose su carácter esencial cuando el volumen de la operación supere el veinticinco (25) por ciento del total de activos del balance;
 - Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad.
- k) La dispensa a los consejeros del deber de evitar situaciones de conflicto de interés, según lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

Por su parte, de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de los Estatutos Sociales, La Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados, posean al menos el 25% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, fusión o escisión, o la cesión global de activo y pasivo, el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
14/04/2016	26,78	15,02	0,00	0,00	41,80
De los que Capital flotante	5,27	2,96	0,00	0,00	8,23
28/06/2017	29,20	6,35	0,00	0,00	35,55
De los que Capital flotante	7,23	1,57	0,00	0,00	8,80
15/11/2017	29,76	7,47	0,00	0,00	37,23
De los que Capital flotante	8,55	2,15	0,00	0,00	10,70
28/06/2018	28,42	28,22	0,00	0,00	56,64
De los que Capital flotante	10,16	10,09	0,00	0,00	20,25

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

- Sí
 No

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra (*)
En la Junta General de Accionistas celebrada en fecha 28 de junio de 2018 no resultó aprobado el punto 9 del Orden del día relativo a la "Aprobación del plazo de quince días para la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital", al no haberse alcanzado la mayoría suficiente por	N.A.

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra (*)
no encontrarse presente o representado más de dos tercios del capital social con derecho a voto.	

(*) Si la no aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte de texto y en la columna de “% voto en contra” se pondrá “n/a”.

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
Número de acciones necesarias para votar a distancia	100

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La página web de la sociedad es <http://www.grupoquabit.com>. Asimismo, se puede acceder al contenido de gobierno corporativo en el siguiente link: <http://www.grupoquabit.com/es/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/>

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3
Número de consejeros fijado por la junta	4

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	07/02/2008	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO PEREZ LEJONAGOITIA		Dominical	CONSEJERO	07/02/2008	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE CALVET SPINATSCH		Independiente	VICEPRESIDENTE	07/02/2008	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ		Independiente	CONSEJERO	07/02/2008	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	4
----------------------------	---

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN Y CONSEJERO DELEGADO	Cursó estudios de Ciencias Económicas y Administración de Empresas por la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid). Es Presidente y fundador de Grupo Rayet, S.A.U. y de las sociedades que integran el Grupo Rayet. Desde que en 1992 comprara Rayet Construcción, su nombre se relaciona directamente con el mundo empresarial y el desarrollo del negocio inmobiliario español de las últimas décadas. En 1994 crea Rayet Promoción y en 2002 aglutina todos los negocios en Grupo Rayet, holding empresarial consolidado en las áreas de Construcción, Promoción Inmobiliaria, Hoteles, Servicios y Medios de Comunicación. 6 años después, protagoniza la primera operación de consolidación dentro el sector y crea Afirma, fruto de la fusión de Rayet Promoción, Landscape, Astroc y otras 16 compañías. En 2010 presenta la nueva marca Quabit Inmobiliaria, compañía cotizada en la Bolsa española, y experta en Promoción Residencial, Gestión de Suelo, Patrimonio en Explotación y Gestión de Cooperativas y Comunidades.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	25,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON ALBERTO PEREZ LEJONAGOITIA	GRUPO RAYET, S.A.U.	Licenciado en Derecho y Diplomado en Ciencias Económicas por la Universidad de Deusto y MBA Internacional (Instituto de Empresa). Se incorporó a Grupo Rayet en el año 2000 y, desde entonces, ha sido entre otros cargos Director General Corporativo y Director General de

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Estrategia y Control. En la actualidad es Director General de Grupo Rayet, S.A.U.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	25,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JORGE CALVET SPINATSCH	Licenciado en Derecho y Administración de Empresas por ICADE y MBA en Finanzas. Ha desarrollado su carrera profesional principalmente en el ámbito de la Banca de Negocios, habiendo ocupado en los últimos años distintos puestos en entidades como UBS España, S.A., donde ocupó el cargo de Presidente y Consejero Delegado, y en Fortis Bank, donde fue Presidente para España y Portugal. Ha participado en varios Consejos de Administración, como Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (donde además fue el Presidente y Consejero Delegado) y en Orange, S.A., Consejo en el que sigue participando en la actualidad. Socio fundador de Jenner Renewables, S.L.
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ	Licenciada en Ciencias Económicas, MBA por Harvard Business School y BA por la Universidad de Rutgers. Ha desarrollado su carrera profesional en compañías multinacionales como Elsevier España, Eastman Kodak, Kodak, Johnson's Wax, Coca-Cola, ocupando puestos de dirección general con responsabilidades internacionales. Ocupa el cargo de consejera independiente, además de en la propia Sociedad, en Corporación Financiera Alba, S.A.

Número total de consejeros independientes	2
% sobre el total del consejo	50,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	1	1	1	1	50,00	50,00	50,00	50,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1	1	1	1	25,00	25,00	25,00	25,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Quabit cuenta con una Política de Igualdad, Diversidad y Conciliación, basada en el respeto a la individualidad de las personas, en el reconocimiento de su heterogeneidad, y en la eliminación de cualquier conducta excluyente y discriminatoria.

Durante el ejercicio 2018 hemos completado y mantenido debidamente actualizado, reportando periódicamente a la comisión de Responsabilidad Social Corporativa, un informe con las medidas concretas a implantar en relación con la Política de Igualdad, Diversidad y Conciliación, así como el seguimiento de éstas.

Quabit ha continuado durante el pasado ejercicio con la implementación de las medidas comprometidas en materia de:

- Paridad entre mujeres y hombres
- Medidas de Conciliación de la vida personal y familiar
- Formación a los empleados

En este sentido cabe destacar que Quabit ha sido una de las primeras empresas de Madrid no vinculadas estrechamente con la Administración en organizar e impartir a todos sus empleados una sesión informativa sobre igualdad, impartida en diciembre de 2018.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

El artículo 19.4 del Reglamento del Consejo de Administración de la compañía establece que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explicará los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La Sociedad busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

El número de Consejeras en la Sociedad no es ni escaso ni nulo, por lo que este apartado no le resulta de aplicación.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

No se han producido incorporaciones al Consejo en 2018, por lo que no se ha debido poner en activo la política de selección de consejeros.
En la actualidad, la Sociedad cuenta con un 25% de Consejeras, por lo que está en línea con la consecución del objetivo señalado para 2020.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
- No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	La Sociedad ha delegado en el Sr. D. Félix Abánades López todas las facultades relativas al cargo de Presidente del Consejo de Administración, así como todas las facultades legal y estatutariamente conferidas al Consejo de Administración, a excepción de las facultades legalmente indelegables.
JORGE CALVET SPINATSCH	La Sociedad ha delegado en el Sr. D. Jorge Calvet Spinatsch las facultades relativas al cargo de Vicepresidente del Consejo de Administración, Consejero Coordinador y Presidente de la Comisión de Auditoría.
CLAUDIA PICKHOLZ	La Sociedad ha delegado a la Sra. D ^a Claudia Pickholz todas las facultades relativas a su cargo de Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como las funciones de Presidenta de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa.

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
COMISIÓN DE AUDITORÍA	La Sociedad ha regulado las facultades y el funcionamiento de dicha Comisión de conformidad con lo mencionado en el Apartado C.2 del presente informe.
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	La Sociedad ha regulado las facultades y el funcionamiento de dicha Comisión de conformidad con lo mencionado en el Apartado C.2 del presente informe.
COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	La Sociedad ha regulado las facultades y el funcionamiento de dicha Comisión de conformidad con lo mencionado en el Apartado C.2 del presente informe.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	PARQUE LAS CAÑAS, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	BULWIN INVESTMENTS, S.A.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT QUALITY HOMES, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT FINANCE, S.A. (ANTES QUABIT ASSETS, S.A.)	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	GLOBAL QUABIT, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	GLOBAL QUABIT DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.	CONSEJERO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT EL VADO, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT PALMACES, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT VELETA, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT ANETO, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT FREEHOLD PROPERTIES, S.L.U.,	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	PANGLAO INVESTMENTS, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	B2R PROPTECH, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT PREMIER, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT SANT FELIU, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT CASARES, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT TORREJÓN VP FASE 1, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT TORREJÓN VP FASE 2, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT TORREJÓN VP FASE 3, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT PEÑUELA VL FASE 1, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT PEÑUELA VL FASE 2, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT PEÑUELA VL FASE 3, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT REMATE LAS CAÑAS, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT SUP-R6, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT QUALITY HOMES GUADALIX, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT QUALITY HOMES SAN LAMBERTO, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT ALCARRIA, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT CORREDOR HENARES, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT DISTRITO CENTRO, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT HORTALEZA, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT SURESTE, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT REMATE, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT MONCLOA, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT AGUAS VIVAS, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	GLOBAL QUABIT CAÑAVERAL MÁLAGA FASE 1, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	GLOBAL QUABIT CAÑAVERAL MÁLAGA CENTAURO, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	GLOBAL QUABIT CAÑAVERAL MÁLAGA TERCERA FASE, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	GLOBAL QUABIT CAÑAVERAL FASE CUATRO, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	GLOBAL QUABIT MÁLAGA, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	GLOBAL QUABIT SUR, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	GLOBAL QUABIT NORTE, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	GLOBAL QUABIT AZUQUECA, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT CASARES GOLF RP5, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT ALMANZOR, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT TEIDE, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT PEÑALARA, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT NARANJO, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT LAS LOMAS DE FLAMENCO, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT ALOVERA, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT MENORCA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT FREEHOLD PROPERTIES CENTRO, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT FREEHOLD PROPERTIES SUR, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT FREEHOLD PROPERTIES LEVANTE, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT FREEHOLD PROPERTIES VALENCIA, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT FREEHOLD PROPERTIES MADRID, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT FREEHOLD PROPERTIES ESTE, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	QUABIT FINANCE ASSETS, S.L.U	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.2 f) del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros, no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formar parte de más de ocho (8) consejos, excluyendo (i) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, (ii) los Consejos de Sociedades familiares o patrimonios de los Consejeros o sus familiares y (iii) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.658
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON MIGUEL ÁNGEL MELERO BOWEN	Secretario General Jurídico y del Consejo de Administración
DON JAVIER MANUEL PRIETO RUIZ	Director General
DON MIGUEL ÁNGEL CLAVEL VILLANUEVA	Director de Planificación y Control
DON MIGUEL ÁNGEL HERRANZ GARCÍA	Director Administrativo Financiero
DOÑA NURIA DÍAZ SANZ	Directora Asesoría Jurídica
DOÑA SUSANA GUTIERREZ GARCIA	Directora de Comunicación y Marketing
DON JOAQUÍN JOVEN MARTÍNEZ	Director de Organización y RRHH
DON RUBÉN BERNAT ENGUÍDANOS	Director Financiero Corporativo
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.978

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procesos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros, así como los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos se encuentran ampliamente regulados en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, en sus artículos 19, 20, 21, y 23. Asimismo, el artículo 22 del citado Reglamento regula el cese de los Consejeros.

Por su parte, el artículo 13.7 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo elaborará con carácter anual un Plan de Actuaciones para el siguiente ejercicio, en el que se determinarán las sesiones ordinarias a celebrar y se establecerán, de manera sistemática y ordenada, las actuaciones del Consejo previstas de acuerdo con sus competencias y funciones.

Dentro de este Plan de actuaciones, se incluirá, con carácter anual, la evaluación por parte del Consejo de su propio funcionamiento y la calidad y eficiencia de sus trabajos; así como, partiendo del previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la revisión y evaluación, también con carácter anual, de la labor del Presidente del Consejo en su condición de tal y primer ejecutivo de la sociedad y de la labor del/de los Consejero/s Delegado/s y de las Comisiones.

Durante la discusión por parte del Consejo, de la labor del Presidente y del/ de los Consejero/s Delegado/s no podrán hallarse presentes ni el Presidente ni el/los Consejero/s Delegado/s, según corresponda, debiendo asumir la dirección de los debates, de acuerdo con lo previsto en este Reglamento, el Vicepresidente del Consejo, en su defecto, el Consejero que sea designado a tal efecto por el Consejo.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Aunque la evaluación anual del Consejo de Administración efectuada en año 2018, presentada con ocasión de la reunión del 21 de marzo de 2018, destacó los aspectos positivos del funcionamiento del Consejo y de las Comisiones de la Sociedad, que resultaron refrendados por el análisis efectuado por la consultora externa Willis Towers Watson con ocasión de la evaluación trienal del funcionamiento del Consejo, también se recomendaron en ambos informes determinadas mejoras, que han supuesto modificaciones significativas en la organización interna de las reuniones del Consejo de Administración para su mejora.

Como cambio más relevante se encuentra la implantación, a partir del mes de julio de 2018, de una nueva herramienta informática de gestión del Consejo de Administración, que facilita los Consejeros el acceso permanente en remoto a la documentación, permite el seguimiento de cambios en tiempo real, mejora las posibilidades colaboración entre los consejeros y redundante en garantizar una mayor seguridad de la información.

Finalmente, se ha comenzado con el proceso de selección de nuevos consejeros independientes habida cuenta de que el 7 de febrero de 2020 perderán tal condición los actuales consejeros independientes por el transcurso de 12 años desde su fecha de nombramiento inicial. Asimismo, se ha acometido una revisión del Plan de Sucesión del Presidente que se completará en 2019.

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El proceso de evaluación, tomando como referencia comparativa las indicaciones contenidas en el "Índice Spencer Stuart de Consejos de Administración" en su 21ª edición, analizó el funcionamiento del Consejo de Administración de Quabit durante el ejercicio 2017, teniendo en cuenta su composición, la Información que reciben los Consejeros, los Programas de Orientación/Formación de los Consejeros, el Orden del Día de las reuniones, la dedicación a los temas de estrategia en el Consejo, el diseño del mapa global de riesgos, la compensación de poderes en el seno del Consejo, las reuniones de consejeros independientes y el funcionamiento de las Comisiones (incluyendo su composición y funciones).

También procedió a realizar un análisis comparativo del Consejo de Administración de Quabit con respecto al resto de Consejos de Administración de sociedades cotizadas, atendiendo a factores tales como tamaño, tipología de consejeros, perfil de los Presidentes Ejecutivos y Consejeros Delegados, remuneración de los consejeros (tanto externos como ejecutivos).

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Willis Iberia Correduría de seguros y reaseguros, S.A.U. , perteneciente al grupo Willis Towers Watson ha prestado servicios de intermediación a la compañía en la firma de distintos contratos de seguros con una prima total de 123.497,5 euros.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros Dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

Asimismo, el apartado 5 del citado artículo 22, establece que los Consejeros deberán poner a disposición del Consejo y, en su caso, formalizar su dimisión, en los siguientes casos:

. Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

- . Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- . Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- . Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de la Sociedad.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Según el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procuraran transferir su representación a otro miembro del Consejo de Administración que ostente su misma condición, incluyendo las oportunas instrucciones lo más precisas posibles. En cualquier caso, los consejeros no ejecutivos sólo podrán transferir su representación a otro consejero no ejecutivo. La representación deberá ser conferida por escrito y con carácter especial para cada sesión.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	11
---------------------	----

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA	10
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	7
Número de reuniones de COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	3
Número de reuniones de COMISIÓN EJECUTIVA	0

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	11
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	11
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

En el artículo 38 del Reglamento del Consejo de Administración, se establece que el Consejo de Administración procurará presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Adicionalmente a lo anterior, la compañía colabora muy estrechamente y de forma continua con los auditores de la compañía, quienes son invitados de forma sistemática y con carácter previo a la formulación de los estados financieros al objeto de poder solventar y clarificar cualquier género de duda o controversia en relación con dichas cuentas anuales individuales y consolidadas.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[] Sí
[✓] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON MIGUEL ÁNGEL MELERO BOWEN	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

En el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración se establece que la Comisión de Auditoría de la Sociedad tendrá entre sus competencias las siguientes:

- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente; la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
- La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Asimismo, tiene entre sus competencias en relación con el auditor externo:

- (i) Elevar al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de auditores de cuentas externos, así como las condiciones de su contratación.
- (ii) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- (iii) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - Asegurarse de que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - Asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - En caso de renuncia del auditor externo examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran
- Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con e pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Igualmente, la Sociedad tiene aprobada una Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores institucionales y Asesores de voto al objeto de procurar tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, de los inversores institucionales y de los mercados en general en el marco de la defensa del interés social.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

Auditor saliente	Auditor entrante
Ernst&Young, S.L. ("EY")	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ("PwC")

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de	7,69	7,69

	Individuales	Consolidadas
ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)		

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

El artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, correo electrónico, u otros medios de comunicación telemática con una antelación no menor de cinco (5) días de la fecha de celebración del Consejo, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario o Vicesecretario por orden del Presidente.

Asimismo, se establece que la convocatoria incluirá el Orden del Día de la sesión y se acompañará de la información escrita relevante para la adopción de las decisiones.

No obstante, cuando, a juicio del Presidente, circunstancias excepcionales así lo exijan se podrá convocar al consejo por teléfono, fax o por correo electrónico sin observar el plazo de preaviso anteriormente recogido, y sin acompañar la citada información, advirtiendo a los Consejeros de la posibilidad de examinarla en la sede social.

Por su parte, el artículo 9.4 del Reglamento del Consejo establece que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, deberá asegurarse que los Consejeros reciban con carácter previo información suficiente.

Finalmente, el artículo 24.1 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros tendrán el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información que sea necesaria y adecuada para el diligente desempeño de su cargo.

A tal efecto, los Consejeros, se hallan investidos de las más amplias facultades para la obtención de información sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales de la Sociedad.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio del derecho de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes de los Consejeros facilitándoles directamente la información u ofreciéndoles los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Explique las reglas

Es competencia de la Junta General el cese de los consejeros. No obstante lo anterior, los Consejeros deberán poner a disposición del Consejo y, en su caso, formalizar su dimisión, entre otros supuestos, en los siguientes casos:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de la Sociedad.

Los Consejeros estarán obligados a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

[] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

En algunos contratos de financiación suscritos por la Sociedad que estaban vigentes en el ejercicio 2018, se establecía como causa de vencimiento anticipado de los tramos de liquidez concedidos por algunas entidades financiadoras, y con ello, de los contratos suscritos, el hecho de que se produzca un Cambio de Control en la Sociedad, salvo que estuviera provocado por la ejecución de garantías reales.

A estos efectos, "Cambio de Control" significa el supuesto en el que cualquier persona física o jurídica, distinta del accionista de referencia, adquiera el control de la Sociedad, entendiéndose por control lo recogido en el artículo 42 del Código de Comercio.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente y Secretario del Consejo de Administración	Acuerdo contractual con el Presidente consistente en una Indemnización de dos (2) anualidades por extinción de su contrato por decisión del Consejo de Administración sin causa justa, o motivado por incumplimiento de las obligaciones de la sociedad previstas en el contrato o por un cambio de control en la sociedad, entendiéndose por tal lo descrito en el citado contrato. La indemnización será de dos (2) anualidades del salario fijo. Acuerdo contractual consistente en indemnizaciones de entre una anualidad y media anualidad del salario durante los años en que, por tratarse de incorporaciones recientes procedentes de otras empresas su indemnización legal en caso de despido o por cambio de control llegue a alcanzar el importe equivalente y hasta tanto no se supere dicho nivel.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JORGE CALVET SPINATSCH	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ	VOCAL	Independiente
DON ALBERTO PEREZ LEJONAGOITIA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

En relación con la Comisión de Auditoría el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración de la compañía establece extensamente su regulación. Dicho Reglamento se encuentra disponible tanto en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como en la de la propia compañía. Las actuaciones más importantes realizadas por la Comisión se detallan la Memoria Anual que se publica anualmente en la página web de la compañía.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JORGE CALVET SPINATSCH
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	21/03/2013

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ	PRESIDENTE	Independiente
DON JORGE CALVET SPINATSCH	VOCAL	Independiente
DON ALBERTO PEREZ LEJONAGOITIA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

En relación con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración de la compañía establece extensamente su regulación. Dicho Reglamento se encuentra disponible tanto en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como en la de la propia compañía. Las actuaciones más importantes realizadas por la Comisión se detallan la Memoria Anual que se publica anualmente en la página web de la compañía

COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Responsabilidad Social Corporativa es un órgano interno permanente, con funciones consultivas y facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que está presidida por la Consejera Independiente D^a Claudia Pickholz, y en el que participan como vocales las personas que en cada caso ostenten la Dirección General de Negocios, la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Comunicación.

La Comisión podrá solicitar la presencia en sus reuniones de otros directivos o personal de la sociedad que juzgue conveniente, podrá contar con la presencia de las personas que ocupen el cargo de Secretario o Vicesecretario del Consejo, a efectos de que presten su asesoramiento y levanten acta de las reuniones. Entre sus competencias estarán las siguientes:

- La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta, de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad y de las políticas corporativas adoptadas por el consejo, haciendo especial hincapié en la prevención de conductas ilegales.
- La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas a través del impulso y control de cumplimiento del Plan de comunicación con accionistas e inversores. En él se contienen las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con accionistas, empleados y proveedores.
- La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés; el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento; y la revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés y en especial de la política de igualdad, diversidad y conciliación.
- La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, así como la coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Las actuaciones más importantes durante el ejercicio 2018 se han referido principalmente a la revisión y validación del informe de seguimiento de la implantación del Plan de Igualdad en la compañía, revisión sobre el cumplimiento, seguimiento e implementación de la política de comunicación y contactos con accionistas, inversores y asesores de voto de la compañía, revisión y aprobación de la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa correspondiente al año 2017 e información y ratificación de acuerdos y contratos de patrocinio aprobados por el Comité de Dirección y suscritos por la Sociedad.

COMISIÓN EJECUTIVA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON FÉLIX ABÁNADES LÓPEZ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON ALBERTO PEREZ LEJONAGOITIA	VOCAL	Dominical
DON JORGE CALVET SPINATSCH	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	33,33
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	33,33
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

El Reglamento de la Comisión Ejecutiva, aprobado por el Consejo de Administración de la compañía en fecha 21 de diciembre de 2012, establece de forma extensa la regulación de dicha Comisión, que ha seguido en suspenso durante 2018. Habida cuenta de que el reducido número de Consejeros no justifica la activación de la Comisión Ejecutiva, se ha designado un Comité de Dirección presidido por el Presidente del Consejo y del que forman parte tres directivos (el Director General, el Director Financiero Corporativo y el Secretario General Jurídico) que se reúne con periodicidad quincenal desde el mes de septiembre de 2018.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	1	33,00	1	33,00	1	33,00	1	33,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,00	1	33,00	1	33,00	1	33,00
COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	1	40,00	1	40,00	1	40,00	0	0,00
COMISIÓN EJECUTIVA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN EJECUTIVA:

El Reglamento de la Comisión Ejecutiva, aprobado por el Consejo de Administración de la compañía en fecha 21 de diciembre de 2012 establece de forma extensa la regulación de dicha Comisión. Durante el ejercicio 2018 no ha habido modificaciones en relación con dicho reglamento, el cual se encuentra disponible en el domicilio social de la compañía. Finalmente, dado que esta Comisión sigue en suspenso no se ha elaborado ningún informe anual sobre las actividades de la misma.

COMISIÓN DE AUDITORÍA:

En relación con la Comisión de Auditoría el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración de la compañía establece extensamente su regulación. Dicho Reglamento se encuentra disponible tanto en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como en la de la propia compañía. Durante el ejercicio 2018 no se ha procedido a modificar el Reglamento del Consejo de Administración. Durante el primer trimestre del año, se elabora un informe anual sobre las actividades realizadas por la citada Comisión de Auditoría durante el ejercicio anterior.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

Por su parte, el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece extensamente la regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Dicho Reglamento se encuentra disponible tanto en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como en la de la propia compañía. Durante el ejercicio 2018 no se ha procedido a modificar el Reglamento del Consejo de Administración. Durante el primer trimestre del año, se elabora un informe anual sobre las actividades realizadas por la citada Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio anterior.

COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La regulación de esta Comisión se detalla en el Apartado C.2.1 anterior y durante el ejercicio 2018 no ha habido modificaciones en la misma. Durante el primer trimestre del año, se elabora un informe anual sobre las actividades realizadas por la citada Comisión de Responsabilidad Social Corporativa durante el ejercicio anterior. En la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa solo está presente una persona que también forma parte del Consejo, tratándose de su Presidenta D^{ña} Claudia Pickholz. Como el resto de los 5 integrantes de dicha Comisión no son Consejeros, únicamente hay una Consejera, pero como también forma parte de la misma la responsable de comunicación, se ha indicado que el 40% de sus integrantes son mujeres.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El procedimiento para la aprobación de las operaciones vinculadas se establece extensamente regulado en el Manual de Operaciones Vinculadas vigente y aprobado por el Consejo de Administración de la compañía.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
GRUPO RAYET, S.A.U.	QUABIT INMOBILIARIA, S.A.	Comercial	Prestación de servicios	344
GRUPO RAYET, S.A.U.	QUABIT ALOVERA, S.L.U.	Comercial	Compras de bienes terminados o no	177
GRUPO RAYET, S.A.U.	QUABIT INMOBILIARIA, S.A. y filiales	Comercial	Compras de bienes terminados o no	121
GRUPO RAYET, S.A.U.	QUABIT ALOVERA, S.L.U.	Comercial	Prestación de servicios	322
GRUPO RAYET, S.A.U.	QUABIT AGUAS VIVAS, S.L.U.	Comercial	Prestación de servicios	5.601
GRUPO RAYET, S.A.U.	EL Balcón de las Cañas, S.L.U.	Comercial	Prestación de servicios	1.471
GRUPO RAYET, S.A.U.	QUABIT TORREJÓN VP FASE I, S.L.U.	Comercial	Prestación de servicios	1.632
GRUPO RAYET, S.A.U.	QUABIT TORREJÓN VP FASE II, S.L.U.	Comercial	Prestación de servicios	826
GRUPO RAYET, S.A.U.	QUABIT VELETA, S.L.U.	Comercial	Prestación de servicios	1.654
GRUPO RAYET, S.A.U.	PANGLAO INVESTMENTS, S.L.U.	Comercial	Prestación de servicios	96

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos se encuentran recogidos en el artículo 28 y 36 del Reglamento del Consejo de Administración, que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil y a disposición pública en la página Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de la propia sociedad.

Asimismo, todos los Consejeros y los Directivos de la Sociedad y de cualesquiera sociedades dependientes y pertenecientes al mismo grupo, de conformidad con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores y el Código de Comercio, están sometidos a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 21 de julio de 2006, modificado por el Consejo de Administración con fecha 27 junio de 2007 y actualizado en sesiones del Consejo de Administración de fechas 12 de noviembre de 2009 y 20 de diciembre de 2016. El mismo se encuentra igualmente a disposición del público en la página web de la Sociedad y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En cumplimiento de lo establecido en el mencionado Reglamento Interno de Conducta, las personas afectadas por dicho Reglamento (entre las que se encuentran los Consejeros y Directivos del Grupo) deben comunicar por escrito al Responsable de Cumplimiento (que será el Secretario del Consejo de Administración) cualquier operación que tenga por objeto los valores de la Sociedad, ya sea realizada por cuenta propia o ajena, directa o indirectamente. Asimismo, el Reglamento Interno de Conducta contiene un apartado dedicado a las

normas sobre conflicto de interés.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

- Sí
- No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El sistema de control de riesgos implantado por el Grupo de sociedades encabezado por la Sociedad, se desglosa en dos grandes apartados:

- Sistema de Control Interno para la elaboración de la Información Financiera. Explicado en el apartado F de este informe.
- Estructura de un conjunto de actividades, políticas y comportamientos para la identificación de riesgos y su actuación sobre los mismos, la cual se basa en la identificación y seguimiento de una serie de parámetros clave de las distintas áreas de actividad.

Con ello, se identifican las variables clave y su nivel de cumplimiento, con el fin de poder establecer las medidas correctoras necesarias.

Asimismo, durante el año 2018 se ha implantado un Sistema de Gestión de Compliance que consiste en la evaluación, gestión y seguimiento de riesgos normativos, especialmente penales, de acuerdo a la normativa española y los estándares UNE-ISO 19600 Sistemas de Gestión de Compliance, UNE 19601 Sistemas de Gestión de Compliance Penal y UNE-ISO 31000 Gestión del riesgo.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El órgano de la sociedad responsable de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos es la Comisión de Auditoría. En este sentido, el artículo 16.b)6 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad, en relación con la Política de Control y Gestión de riesgos establece lo siguiente:

La política de control y gestión de riesgos de la Sociedad identificará al menos:

- (i) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales...) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- (ii) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
- (iii) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- (iv) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Por su parte, el Sistema de Gestión de Compliance se diseña y supervisa por el Responsable de Cumplimiento nombrado por el Consejo de Administración (en adelante, el "Compliance Officer") de acuerdo al artículo 31 bis 2.ª y la Unidad de Compliance como equipo de apoyo. La ejecución de los controles de Compliance se lleva a cabo por cada una de las áreas y el estado de implementación de los mismos se informa semestralmente al Consejo de Administración y al Comité de Dirección.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son los siguientes:

1. Riesgos asociados al negocio:
 - a) Imposibilidad de prever con exactitud los precios inmobiliarios;
 - b) Pérdidas derivadas de procedimientos legales;
 - c) Riesgo de reducción del valor de mercado de los activos inmobiliarios;
 - d) Dependencia de determinado personal clave; y
 - e) Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo
2. Riesgos asociados a la estructura accionarial:
 - a) Existencia de accionistas significativos; y
 - b) Operaciones vinculadas
3. Riesgos asociados al sector inmobiliario:
 - a) Carácter cíclico del sector inmobiliario;
 - b) Riesgos financieros;
 - c) Riesgos asociados a la financiación de proyectos o de las inversiones comprometidas;
 - d) Cambios sustanciales en las leyes; y
 - e) Riesgos derivados de deterioros en la construcción;

4. Riesgo relativo a las restricciones a la libre distribución de dividendos.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

No existen niveles de tolerancia sino parámetros clave a los que hacer seguimiento tanto en su comportamiento real como en sus previsiones. La mayor parte de los riesgos que afectan a la actividad son de carácter exógeno, por lo que la valoración se realiza teniendo en cuenta:

- . Cómo pueden afectar los distintos elementos de riesgo en las decisiones para abordar o no un proyecto determinado.
- . Cuáles son las decisiones necesarias para llegar a una adecuada estructura financiera

Desde el punto de vista del cumplimiento normativo, el Sistema de Gestión de Compliance incluye en su evaluación de riesgos todos los delitos con responsabilidad penal para las personas jurídicas, entre los cuales los delitos contra la Hacienda Pública. Quabit tiene tolerancia cero ante cualquier tipo de riesgo penal.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Pérdidas derivadas de procedimientos legales:

Circunstancias que lo han motivado: Durante el ejercicio se han producido los efectos derivados de sentencias desfavorables en algunos litigios en los que el Grupo estaba incurso.

Funcionamiento de los sistemas de control: Si bien se han producido estas sentencias desfavorables, el impacto económico de su acaecimiento se ha visto reducido dado que en años anteriores se habían registrado provisiones por riesgos y responsabilidades en función de las estimaciones de ocurrencia.

Riesgo de reducción del valor de mercado de los activos inmobiliarios: Durante el ejercicio se han producido los efectos derivados de la pérdida de valor de los activos de la compañía.

Desde el punto de vista del Sistema de Gestión de Compliance Penal, no consta materialización de riesgos penales.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Durante el año 2018 se mantiene el perfil de riesgo del Grupo y se consideran los riesgos más relevantes:

- Riesgos financieros: Por los impactos en la demanda y en los costes.
- Riesgos inherentes a la promoción y la previsión de evolución de los precios inmobiliarios.
- Riesgos relativos a la capacidad de encontrar y adquirir inmuebles atractivos.

Como resultado de la evaluación de riesgos penales y normativos, se elabora un Plan de Acción con controles que se pueden implantar en Quabit para mitigar los riesgos identificados. Este Plan de Acción se eleva al Consejo de Administración para su estudio, aprobación e informe periódico del estado de implementación.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

(i) La existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF.

Consejo de Administración

La Sociedad ha establecido en su Reglamento del Consejo que se reserva la competencia sobre el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. Asimismo, el citado Reglamento establece que la Sociedad dispondrá de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

(ii) Implantación y mantenimiento.

La implantación del SCIIF está encomendada a la Dirección de Planificación y Control, cuyas funciones principales en cuanto al sistema son:

1. Proponer las políticas de Gestión de la Información Financiera e informar sobre la efectividad de los controles y en su caso de los incumplimientos a la Dirección de Planificación y Control.
2. Establecer y difundir los procedimientos necesarios para el control interno de la Información Financiera.
3. Mantener y actualizar el Modelo de Control Interno de la Información Financiera.
4. Mantener actualizada la documentación referente a los procedimientos y controles vigentes en cada momento.
5. Mantener el sistema soporte del Modelo de Control Interno de la Información Financiera.

(iii) Supervisión.

Comisión de Auditoría.

El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad en su artículo 16 especifica el reglamento de la Comisión de Auditoría en el que se indica que la función primordial de dicha Comisión es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y, en concreto tiene las siguientes competencias relacionadas con el SCIIF:

1. Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
2. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
3. Proponer al órgano de administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría.
4. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y asegurar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.
6. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
7. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
8. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y

cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

9. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

10. Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

11. La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión de Auditoría deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

El Diseño y revisión de la estructura organizativa, así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es realizado por el Consejo de Administración, por medio del Consejero Delegado y de la Comisión de Auditoría. El Consejero Delegado y la Comisión de Auditoría determinan la distribución de tareas y funciones, velando por que exista una adecuada segregación de funciones así como unos sistemas de coordinación entre los diferentes departamentos que garanticen la eficiencia de las operaciones.

La Dirección de Organización y de Recursos Humanos de Quabit Inmobiliaria, S.A. evalúa periódicamente la estructura organizativa de la entidad y propone a los órganos de la Sociedad correspondientes los cambios según la necesidad del negocio.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

El Consejo de Administración de Quabit aprobó en noviembre de 2018 un Código Ético aplicable a todos los empleados, directivos, consejeros y colaboradores, con mención específica al registro de operaciones y elaboración de la información financiera, como se indica a continuación:

"8.1. En el Grupo Quabit informamos de forma veraz, adecuada, útil y congruente sobre nuestros programas y actuaciones. La transparencia en la información que deba ser objeto de divulgación es un principio básico que rige nuestra actividad.

8.2. La falta de integridad en la comunicación de la información contraviene no solo la normativa vigente, sino también el presente Código Ético y otras normas internas del Grupo Quabit.

8.3. La información económico-financiera del Grupo Quabit, en especial las cuentas anuales y la información financiera periódicamente publicada por la Sociedad conforme a la normativa aplicable en su condición de sociedad cotizada, deben reflejar fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables, garantizando así la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable. Dichos principios deberán aplicarse analógicamente a la información financiera y de gestión o las Medidas Alternativas de Rendimiento que publique la Sociedad.

8.4. A estos efectos, los Profesionales deberán facilitar los detalles necesarios y precisos que permitan el registro de las operaciones, proceder a dicho registro y elaborar la información financiera y no financiera mencionada en el párrafo precedente de forma que se logre dicho adecuado reflejo para lo que ningún Profesional ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables del Grupo Quabit, que será completa, precisa y veraz."

El órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones es el Compliance Officer, transmitiendo en su caso, las comunicaciones relacionadas con la información financiera al Comité de Auditoría.

El Código Ético está accesible para todos los empleados, incluidos los directivos y miembros de órganos internos, a través de la página web (www.grupoquabit.com/accionistas-e-inversores/etica-y-cumplimiento). Asimismo, se entrega físicamente a todos los nuevos empleados en su incorporación como empleado de la Sociedad. La Sociedad promueve con carácter obligatorio la realización de un curso presencial sobre el Código Ético en el que se explican los compromisos y obligaciones con y de nuestros profesionales y las relaciones con terceros.

Por su parte, el manual de ética y compliance fue aprobado por el Consejo de Administración con fecha 13 de noviembre de 2018. El objetivo del Sistema de Gestión de Compliance de la Sociedad es establecer un marco de actuación para sus empleados cuya conducta responda a la legislación vigente, con especial referencia a la legislación que establece y desarrolla la responsabilidad penal de las personas jurídicas, el buen gobierno corporativo, los principios éticos de la organización y la responsabilidad social corporativa.

Asimismo, la Sociedad mantiene en vigor y distribuye a sus directivos el Reglamento Interno de Conducta y el Manual de Operaciones Vinculadas donde se detallan con exactitud las políticas que se deben tomar respecto a conflicto de interés, operaciones de autocartera, etc.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

En la voluntad de prevenir irregularidades y dar una adecuada respuesta ante cualquier duda, discrepancia o irregularidad en el cumplimiento de la legalidad vigente, normativa interna y ética empresarial, así como colaborar en la vigilancia del cumplimiento del conjunto de las normas aplicables al Grupo Quabit y a sus empleados, directivos, miembros del Consejo de Administración o terceros con los que nos relacionamos, Quabit habilitó un Canal Ético como cauce de comunicación y conocimiento.

El Canal Ético es, por tanto, un medio de comunicación confidencial para que todas las personas vinculadas al Grupo Quabit cuenten con un cauce adecuado para realizar consultas y comunicaciones de aquellos comportamientos que puedan conllevar alguna irregularidad y permite la comunicación de forma confidencial de sugerencias, consultas y denuncias relacionadas con riesgos y posibles incumplimientos de la legalidad, de las normas de comportamiento del Código ético, entre las que se encuentran la irregularidades de naturaleza financiera y contable, y demás normas internas adoptadas voluntariamente por el Grupo Quabit, así como cualesquiera situaciones o hechos contrarios a la ética empresarial del Grupo Quabit.

El Canal Ético es accesible a todos los empleados del Grupo Quabit, incluidos los directivos y miembros de órganos internos, y terceras partes que colaboran con el Grupo Quabit a través de la página web de la sociedad (www.grupoquabit.com/accionistas-e-inversores/etica-y-cumplimiento), de forma personal y verbal o mediante carta o nota dirigida al Compliance Officer.

El funcionamiento del Canal Ético está reglado por un procedimiento interno, aprobado por el Consejo de Administración con fecha 13 de noviembre de 2018 y su supervisión corresponde al Consejo de Administración que tienen delegadas las facultades de gestión al Compliance Officer. Este Canal Ético incluye las comunicaciones de riesgos o incumplimientos relacionados con la información financiera e irregularidades de naturaleza financiera y contable. El Compliance Officer transmitirá estas comunicaciones relacionadas con la información financiera al Comité de Auditoría

En 2018 no se han recibido comunicaciones de naturaleza financiera o contable relacionadas con la información financiera.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

La Dirección de Organización y Recursos Humanos de la Sociedad y la Dirección Financiera desarrollan conjuntamente planes de formación para todo el personal involucrado en la elaboración y supervisión de los Estados Financieros del Grupo de sociedades encabezado por la Sociedad.

El Plan de Formación recoge específicamente los niveles de experiencia y formación del personal de la Sociedad.

Adicionalmente, de forma periódica se preparan sesiones de formación y actualización de las Normas Internacionales de Contabilidad, nueva normativa, recomendaciones y guías de la CNMV y cualquier tipo de documentación que la Sociedad estime pueda mejorar la transparencia y fiabilidad de la información financiera remitida a los mercados. Esta formación se complementa de forma periódica a través de diferentes canales tanto externos como internos a todo el personal involucrado en la elaboración de información financiera.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 **Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:**

- **Si el proceso existe y está documentado:**

El proceso de identificación de riesgos de la información financiera se integrará en la Documentación soporte sobre "Sistema de control interno de la Información Financiera". En esta documentación soporte se incluye un mapa de los riesgos que más podrían afectar a la Sociedad. Se describe la tipología de todos los riesgos asociados a la actividad y se identifican de forma específica los riesgos relacionados con la elaboración de la información financiera.

Las acciones que se realicen para mitigar o erradicar riesgos relacionados con la elaboración de la información financiera se plasmarán en una serie de documentos y plantillas de control de manera que quede constancia de la realización de la acción y de la efectividad de la medida.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera. La actualización se realiza cuando hay variaciones relevantes en la operativa del Grupo de sociedades encabezado por la Sociedad, en la medida en que sean transacciones que requieran de un procedimiento especial de identificación de sus impactos en la información financiera.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El Grupo de sociedades encabezado por la Sociedad mantiene un registro societario actualizado que recoge la totalidad de las participaciones del citado Grupo, cualquiera que sea su naturaleza, ya sean directas o indirectas, así como cualquier entidad en la que el Grupo tenga la capacidad de ejercer el control independientemente de la forma jurídica a través de la cual se obtenga el control.

El perímetro de consolidación de la Sociedad es determinado de forma trimestral por la Dirección de Planificación y Control, en función de la información que proviene a través de sus archivos de la Dirección Jurídica, de acuerdo a los criterios previstos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs 27,28 y 31), y el resto de normativa contable nacional.

De manera adicional el perímetro de consolidación se revisa y analiza a la hora de realizar el proceso de consolidación, tal y como se explica en el procedimiento que la Sociedad mantiene para dicho fin.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso tiene en consideración los riesgos principales asociados a la actividad. En ese sentido, se consideran de especial relevancia a efectos de valorar los posibles impactos en la información financiera, los riesgos operativos, legales, fiscales (por la concurrencia de distintas figuras tributarias en las operaciones inmobiliarias y por los cambios legislativos en el Impuesto de Sociedades) y financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La supervisión del proceso de emisión de información financiera la realiza la Dirección de Planificación y Control bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

En base al estudio de riesgos detectados para la elaboración de la información financiera, la compañía se encuentra en un proceso de ordenación, sistematización y compilación de las actividades de control que se llevan a cabo actualmente. Los 33 procedimientos críticos del proceso están documentados: procedimientos de cierre contable, consolidación y revisión de información financiera.

Las estimaciones, valoraciones y proyecciones más relevantes se soportan, al menos una vez al año, con informes de expertos independientes.

Periódicamente, al menos de forma trimestral, se actualizan internamente estas revisiones con las distintas direcciones (jurídica y de negocio, fundamentalmente).

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Sistemas, en dependencia de la Dirección de Organización, es la responsable de los Sistemas de Información y de las telecomunicaciones para toda la organización. Dentro de sus funciones está la definición y seguimiento de las políticas y estándares de seguridad para aplicaciones e infraestructuras, entre los que se incluye el control interno en el ámbito de las tecnologías de la Información. Adicionalmente los Servicios de Sistemas del auditor externo, realizan con una periodicidad anual, un diagnóstico de los sistemas informáticos, comunicando las debilidades encontradas a la Dirección de Sistemas para su subsanación. Por último, desde el Departamento Financiero se realiza en cada cierre la conciliación de datos de determinadas áreas que conllevan ciertos riesgos para contrastar los datos obtenidos del sistema con otros detalles de gestión y poder verificar de esta manera la congruencia del sistema.

En la actualidad la gestión, mantenimiento y Servicio de los Sistemas de Información se encuentran externalizados a una compañía especializada, contando de manera presencial y permanente la Sociedad con personal y equipo cualificado de la sociedad contratada.

La compañía mantiene un procedimiento que contempla la política de seguridad de la compañía tanto en lo que se refiere a los sistemas de reproducción y grabación de la información, como a la seguridad física de los equipos de sistemas.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La subcontratación de actividades relevantes para la emisión de información financiera, es estudiada y realizada por la Dirección Financiera y dependiendo de la complejidad, alcance y cuantía de la propuesta requiere de determinados niveles de aprobación, siendo estos aprobados finalmente, si la relevancia lo determina, por el Consejo de Administración previa recomendación de la Comisión de Auditoría.

Normalmente la subcontratación de este tipo de servicios se realiza a las principales sociedades del mercado en cuanto a reputación y calidad en sus trabajos, considerando como uno de los principales aspectos a considerar la propuesta económica ofertada.

Los resultados o informes de las contrataciones en materia contable, fiscal o legal se supervisan por los responsables de la Dirección Económico Financiera y la Dirección de Asesoría Jurídica u otras direcciones en caso de considerarse necesario.

Por último cuando la Sociedad utiliza los servicios de un experto independiente se asegura la competencia y capacitación técnica y legal del profesional, y sobre los informes del experto independiente, el Grupo de sociedades encabezado por la Sociedad tiene implementadas actividades de control y personal capacitado, para validar la razonabilidad de las conclusiones del mismo.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección de Control y Planificación tiene la responsabilidad del mantenimiento, actualización e interpretación de las políticas contables de la compañía.

Este mantenimiento consiste en:

- Definir las políticas contables del Grupo de sociedades encabezado por la Sociedad.
- Analizar las operaciones y transacciones singulares realizadas o que prevé realizar el grupo para determinar su adecuado

tratamiento contable de acuerdo con las políticas contables del Grupo.
c) Realizar un seguimiento de la nueva normativa en el IASB, y de PGC.
d) Resolver cualquier consulta que se pueda realizar desde cualquier sociedad del Grupo.

Trimestralmente, se realiza la compilación de las actualizaciones en materia contable y de normativa para analizar su impacto para, en los casos en que éste sea relevante, difundirla y distribuirla a través de la organización e informarla a los Órganos de Gobierno.

En aquellas ocasiones en las que la aplicación de la normativa contable es especialmente compleja, la Dirección de Planificación y Control contrasta con asesores externos el entendimiento de las nuevas normas.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El grupo de sociedades del que la Sociedad es matriz está compuesto por 63 sociedades dependientes, 3 asociadas y 4 negocios conjuntos. Adicionalmente el Grupo participa en 4 uniones temporales de empresas (UTEs). La actividad operativa se concentra en la Sociedad y en las 63 sociedades dependientes, que comparten el mismo aplicativo de contabilidad y gestión financiera lo que facilita el análisis individual de sus estados financieros y el proceso de consolidación.

Dicho proceso y esquema consigue centralizar en un único sistema toda la información correspondiente a la contabilidad de los estados financieros individuales de las filiales que conforman el citado Grupo, así como las notas o desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales. El sistema es gestionado centralizadamente y utiliza un único Plan de Cuentas.

Mediante este sistema se produce una carga homogénea en la herramienta de consolidación que permite construir las Cuentas Consolidadas de una manera eficaz y fiable.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La supervisión del SCIIF por parte de la Comisión de Auditoría se instrumenta a través de las revisiones previas a cada publicación de información financiera y en el análisis del informe anual de Evaluación presentado por la Dirección de Planificación y Control, que es la dirección encargada de prestar apoyo a la Comisión de Auditoría en su labor de supervisión del SCIIF.

Anualmente, coincidiendo con la formulación de las Cuentas Anuales, el Director de Planificación y Control elabora un informe de evaluación del funcionamiento del SCIIF, que dirige a la Comisión de Auditoría, que recoge los siguientes aspectos:

- * Avances en la formalización del sistema
- * Incidencias detectadas en el funcionamiento del SCIIF
- * Actualización de las debilidades de control interno puestas de manifiesto por el auditor externo
- * Grado de ejecución de las actuaciones previstas para el año anterior.
- * Planificación de actividades específicas de mejora en el SCIIF para el año en curso.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Los auditores comunican a la Sociedad las debilidades de control interno que se pudieran haber puesto de manifiesto en el desarrollo de su trabajo. Eventualmente presentan un informe resumen de esas debilidades que, tras la discusión con la Dirección Financiera y la de Planificación y Control, se eleva a la Comisión de Auditoría. La Sociedad pretende que este informe se convierta en un producto adicional de la auditoría y, por tanto, tenga una periodicidad, al menos, anual.

F.6. Otra información relevante.

No aplica.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF comunicada a los mercados no ha sido objeto de revisión por parte del auditor externo. La Sociedad considera que es preciso un proceso previo de revisión por parte del auditor de la información que ha venido publicando sobre el SCIIF para evaluar las mejoras necesarias en sistematización y evaluación.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [] Explique [X]

La Sociedad ha transmitido y publicado puntualmente todo lo acontecido en el desarrollo de su Junta General de Accionistas del año 2018 a través de diversos canales de comunicación, si bien dicha transmisión no se ha producido en directo a través de su página web por streaming o o procedimientos tecnológicos similares.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

[La Sociedad cuenta con cuatro (4) Consejeros a 31 de diciembre de 2018.]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
 - c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable []

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

En relación con el Apartado C.1.8, la Sociedad hace constar que no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo de Administración procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales porque no existe ningún accionista que se encuentre en dicha situación, y de los demás ninguno ha solicitado formalmente tal designación.

En relación con el Apartado C.1.25, la Sociedad hace constar que el número de reuniones que ha mantenido la Comisión Ejecutiva ha sido 0 porque dicha Comisión ha seguido en suspenso durante el ejercicio 2018.

Tal como se ha indicado en los puntos C.2.1 y C.2.3 de este Informe, los Estatutos Sociales, en su artículo 25, y el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 15, prevén una Comisión Ejecutiva compuesta por un mínimo de 3 miembros, la mayoría de los cuales deberán tener carácter no ejecutivo, integrando la misma los Consejeros D. Félix Abánades López, D. Jorge Calvet Spinatsch y D. Alberto Pérez Lejonagoitia. Dicha Comisión Ejecutiva se encuentra inactiva desde el ejercicio 2013, estando previsto que durante el ejercicio 2018, teniendo en cuenta la fase de expansión en la que actualmente se encuentra inmersa la Sociedad, se reactivase su funcionamiento. Sin embargo, dado el reducido número de consejeros y la naturaleza de las tareas que debían abordarse en el ámbito de la comisión, se juzgó preferible que el personal de dirección asumiese funciones similares a las de dicha comisión tenía encomendadas en el Reglamento del Consejo de Administración, y se constituyó en octubre de 2018 un Comité de Dirección integrado por el Presidente del Consejo, en tanto que Consejero Delegado, el Director General, el Director Financiero Corporativo y el Secretario General Jurídico. Dicho Comité de Dirección se reúne quincenalmente y tiene encomendadas, entre otras cuestiones, la revisión del curso ordinario de los negocios, el control presupuestario y la aprobación de operaciones que no estén reservadas al Consejo de Administración. Dicho Comité de Dirección se reunió un total de 6 veces entre los meses de septiembre y diciembre de 2018, con plena asistencia de sus integrantes, siempre con carácter presencial, a las reuniones.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[26/02/2019]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No